

EL ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LAS REGALÍAS
PETROLERAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA (2002-2009) A PARTIR DE
LA LEY 756 DE 2002

CARMEN LEONOR LEAL ORTIZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
BUCARAMANGA
2014

EL ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LAS REGALÍAS
PETROLERAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
(2002-2009) A PARTIR DE LA LEY 756 DE 2002

CARMEN LEONOR LEAL ORTIZ

PROYECTO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE ECONOMISTA

DIRECTOR
HECTOR ALIRIO MENDEZ SANCHEZ
ECONOMISTA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION
BUCARAMANGA

2014

CONTENIDO

INTRODUCCION	13
1. ELEMENTOS TEORICOS DE LOS MODELOS DE CRECIMIENTO	20
1.1. APORTE TEÓRICO DEL MODELO DE SOLOW PARA EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.....	23
1.2. MARCO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PETROLERO EN COLOMBIA	28
1.3 LAS REGALÍAS EN COLOMBIA	30
1.3.1 Clasificación de las regalías	31
1.4. LEY 141 DE 1994	34
1.5 LEY 756 DE 2002.....	37
1.6 ACTO LEGISLATIVO 05 DE 2011	41
2. LA INDUSTRIA PETROLERA COLOMBIANA (2002-2009).....	46
2.1. CASANARE LAS REGALÍAS DIRECTAS Y SUS MUNICIPIOS PRODUCTORES	53
2.1.1. Participación de las regalías en los ingresos del departamento	56
2.1.2. Participación de las regalías en los gastos de inversión	59
2.2. TAURAMENA Y SU DINÁMICA DE CRECIMIENTO.....	68
2.2.1. Rasgos históricos	71
2.2.2. División territorial municipal	72
2.2.3. Dinámica demográfica y urbanización acelerada.....	75
2.2.4. La situación de orden público	79
2.2.5. Capital humano: educación y salud	82
2.2.5.1 Educación.	85
2.2.5.2 Salud.	88
2.2.6 Saneamiento básico: acueducto, alcantarillado y aseo	92
2.2.7 Vivienda	97
2.2.8 Infraestructura vial y medio de transporte.....	99
2.2.9 Deporte y recreación.	104

2.3 ESTRUCTURA ECONÓMICA DE TAURAMENA.	107
2.3.1 Información económica sectorial	111
2.3.2. Sector primario	111
2.3.2.1. Ganadería y agricultura.	111
2.3.3 Sector secundario	116
2.3.3.1 Sector minero y energético.....	116
2.3.3.2 sector bienes y servicios petroleros	123
2.3.3.3 Sector Industrial.	123
2.3.4 Sector terciario	124
2.3.4.1. Sector financiero.	124
2.3.4.2 sectores comerciantes.	126
2.3.4.3 sector turístico.	127
3. TAURAMENA Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO: (2002-2009).....	131
3.1 LA PARTICIPACIÓN DE LAS REGALÍAS EN LOS INGRESOS	132
3.2 LA PARTICIPACIÓN DE LAS REGALÍAS EN LOS GASTOS	133
3.3 DIAGNÓSTICO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	134
3.4 AUDITORIAS VISIBLES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	138
3.5 PLAN DE DESARROLLO "TAURAMENA SIGLO XXI" (2001-2003).....	139
3.6 PLAN DE DESARROLLO "PARA INVERTIR EN LA GENTE" (2004-2007)...	146
3.7 PLAN DE DESARROLLO "SOLUCIONES EN SERIO" (2008-2011)	151
4. CONCLUSIONES	157
BIBLIOGRAFIA	160
ANEXOS	162

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Comparación distribución de las regalías	35
Tabla 2 Destino de las regalías según la entidad territorial	40
Tabla 3 Resumen de marco legal de las regalías en Colombia	43
Tabla 4 Producción mensual petrolera en Colombia.....	50
Tabla 5 Destinación de las regalías en Casanare periodo 2003-2010 cifras en millones de pesos	58
Tabla 6 Ingresos por regalías dentro de los gastos de inversión 2003-2010	61
Tabla 07 Regalías 2006-2007 Municipios de Casanare	62
Tabla 8 Regalías en Colombia por Producción 2006-2009	65
Tabla 9 Municipios con mayores ingresos por regalías per Capita 2002-2009	66
Tabla 10 Ecosistemas estratégicos de Tauramena.....	74
Tabla 11 Comportamiento de los rubros de ingresos 2001-2003.....	132
Tabla 12 Ejecuciones Presupuestales Año 2001 Al 2004	133
Tabla 13 Auditorias Visibles DNP	138
Tabla 14 Plan de Inversiones 2001-2003.....	139
Tabla 15 Plan de Inversiones por Sectores 2001-2003	140
Tabla 16 Plan de inversiones por sectores 2001-2003	141
Tabla 17 Fuentes de financiamiento	142
Tabla 18 Plan Financiero Periodo 2001	143
Tabla 19 Plan Financiero Periodo 2002	144
Tabla 20 Plan Financiero Periodo 2003	145
Tabla 21. Plan financiero periodo 2001-2003	145
Tabla 22 Fuentes de Financiación 2004-2007.....	146
Tabla 23 Plan Financiero Por Sectores 2004-2007.....	148
Tabla 24 Plan de Inversiones 2004-2007.....	150
Tabla 25 Valores de los recursos totales ejecutados en los diferentes sectores sociales.....	153

Tabla 26 Valores de los recursos totales ejecutados en los diferentes sectores sociales.....	154
Tabla 27 Plan de Inversiones 2008-2011.....	155
Tabla 28 Ingresos Anuales Por Regalías Periodo 2001 - 2007.....	156

LISTA DE GRAFICAS

Gráfica 1. Participación Departamental en las Regalías1994-2009	49
Gráfica 2. Principales beneficiarios de regalías directas.....	51
Grafica 3. Casanare. División político-administrativa 2009.....	54
Grafica 4: Receptores de regalías directas Casanare.	57
Grafica 5: Ubicación de Tauramena.	68
Gráfica 6: homicidios en Tauramena.....	81
Gráfica 7: Coberturas departamentales certificadas en educación 2008-2009.....	86
Gráfica 8: Cobertura municipal en salud 2008-2009	88
Grafica 9: terminal de transportes Tauramena	99
Grafica 10: vía principal urbana de Tauramena.....	102
Grafica 11: vía secundaria urbana de Tauramena	103
Grafica 12: Inicio de construcción del coliseo municipal de Tauramena.....	104
Grafica 13: Casa de la cultura modalidad arpa.....	106
Grafica 14: manga de coleo	109
Grafica 15: frigorífico de Tauramena.....	110
Grafica 16: precio de petróleo por barril 2002-2004.....	119
Grafica 17: precio de petróleo por barril 2005-2007	120
Grafica 18: precio de petróleo por barril 2008-2010.....	121
Grafica 19: planta GLP.....	122
Grafica 20: sector financiero Tauramena Bancolombia.	124
Grafica 21: sector financiero Tauramena banco agrario.	125
Grafica 22: sector financiero Tauramena Banco Davivienda.....	125
Grafica 23: feria de toros coleados.....	129
Grafica 24: balneario palma real.....	129
Grafica 25: alcaldía municipal.....	131
Grafica 26: centro administrativo municipal de Tauramena.....	131

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A HIMNO DE TAURAMENA	162
ANEXO B. DECRETO 4355 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005.....	163
ANEXO C. LEY DE REGALÍAS 2011	165

RESUMEN

TITULO: EL ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LAS REGALÍAS PETROLERAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA (2002-2009) A PARTIR DE LA LEY 756 DE 2002 *

AUTOR: LEAL ORTIZ Carmen Leonor **

PALABRAS CLAVES: REGALIAS, TAURAMENA, PETROLEO, CRECIMIENTO, LEY 756 DE 2002, INVERSION SOCIAL, INGRESOS, GASTOS

DESCRIPCION:

El municipio de Tauramena ubicado en el departamento de Casanare. Cuenta con el centro de producción de fluidos CPF CUSIANA administrada actualmente por EQUION pero antes del 2009 era dirigida por BP EXPLORATION.

De esta manera se desea evaluar el efecto de la destinación de las regalías petroleras en el desarrollo económico y social de este municipio en el periodo del 2002 al 2009.

El documento consta de 4 capítulos, los elementos teóricos propuestos en la teoría de crecimiento de Solow necesarios para interpretar el crecimiento de Tauramena, y el marco institucional la ley 756 de 2002.

En la segunda parte se presenta el impacto socioeconómico de las regalías petroleras en Tauramena, su dinámica demográfica, el panorama general de la estructura económica del municipio, junto con los avances que se han conseguido en la utilización de las regalías.

En la tercera parte se mostrara como el municipio de Tauramena aborda la administración y distribución en cuanto a su asignación, destinación utilización control y vigilancia por concepto de regalías directas, que han fomentado su crecimiento socioeconómico; tomando en cuenta tres planes de desarrollo: "Tauramena siglo XXI (2001-2003) "para invertir en la gente" (2004-2007), "soluciones en serio" (2008-2011).

Para finalizar con una cuarta parte donde se recopilaran conclusiones y recomendaciones, producto del análisis social y económico del presente estudio.

* Proyecto de Grado

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela Economía. Director Héctor Méndez, Economista.

ABSTRACT

TITLE:

SOCIO-ECONOMIC IMPACT OF OIL ROYALTIES AT TAURAMENA'S TOWN (2002-2009) LAW 756 OF 2002 *

AUTHOR: LEAL ORTIZ Carmen Leonor **

KEYWORDS: ROYALTIES, TAURAMENA, OIL, GROWTH, LAW 756 OF 2002, SOCIAL INVESTMENT, INCOME, EXPENSES.

DESCRIPTION:

Tauramena's town located in the department of Casanare, has the CPF CUISIANA production center of fluids. In 2009 CPF CUISIANA was being managed by BP EXPLORATION, but currently CPF CUISIANA is being managed by EQUION.

The purpose of this project is to evaluate the effect of the royalties has on the social and economic development in Tauramena from 2002 to 2009.

This document has four sections. The first section discusses two factors: 1. the theoretical basis proposed by the Solow growth model needed to interpret the Tauramena growth, and 2. the institutional framework of the law 756/2002.

The second section shows the socioeconomic impact of the oil company royalties in Tauranema and its demographic dynamics. This will give a general outlook of the municipality economic structure in association with the progress that has been achieved using the royalties.

The third section addresses the management and distribution of the direct royalties, considering allocation, destination, use, control and surveillance. That has promoted Tauramena's socioeconomic growth taking into account three development programs: "Tauranema XXI Century" (2001-2003), "To invest in people" (2004-2007), "Seriously Solutions" (2008-2010).

To conclude, the fourth section gathers together conclusions and suggestions, as a result of the social and economic analysis of this study.

* Work of Grade.

** Human Sciences faculty. Economy school. Director Héctor Méndez.

INTRODUCCION

La generación de energía, es la base no solo de los procesos industriales, sino también de muchas actividades agrícolas y de servicios, así como de la cotidianidad de los consumidores modernos.

Observamos diversas manifestaciones del mundo moderno que hacen evidente que el petróleo y su derivado principal, la gasolina, sean elementos básicos en el desarrollo económico: para el transporte de bienes e individuos, como insumo vital para la industria, en la modernización de la agricultura, etc.

El llano, en general, es una región con un gran potencial de desarrollo aún desaprovechado, tiene la ventaja del petróleo y, por ende, un flujo de regalías que eleva su PIB regional y abre amplias posibilidades de inversión.

A partir del modelo neoclásico de crecimiento de Solow, este estudio pretende analizar el impacto de las regalías petroleras sobre la dinámica económica y social del municipio de Tauramena, ya que se evidencia un incremento en el nivel de producción de petróleo, la variada forma como se ha viabilizado el desarrollo económico, por ello trataremos de dar una mirada general, al entorno en el que se mueve la industria petrolera local.

Colombia ha intensificado la exploración de hidrocarburos de forma extraordinaria, con el fin de asegurar el establecimiento energético en el mediano y largo plazo y las regalías son un instrumento de desarrollo sostenible que busca el desarrollo y el incremento de la calidad de vida de los habitantes.

Se busca que las regalías permitan: inducir a que cuando se explote un recurso natural renovable el activo que así desaparece sea transformado con otro activo, de tal manera que se mantenga intacto el acervo de capital del país como un todo, a fortalecer la descentralización, aumentar la inversión regional y municipal y a apoyar los mecanismos de articulación entre la planeación local y departamental con la nacional y como último, a lograr un uso más eficiente de los recursos nacionales y regionales y un aumento de la productividad de la inversión pública.¹ El descubrimiento de yacimientos como Caño Limón (1983), Cusiana (1988) y Cupiagua (1993) incrementó significativamente el ingreso petrolero de la Nación, y se reflejó en un aumento del gasto público, particularmente desde la segunda mitad de los noventa, no sólo a nivel del Gobierno Central sino también en los departamentos y municipios, cuyos ingresos por concepto de regalías aumentaron por efecto de la bonanza.²

Los cambios ocurridos en la economía de los principales departamentos productores, Arauca, Casanare y Meta, han sido radicales. La producción de crudo cambió la estructura económica de estas regiones, perdiendo importancia la vocación agrícola y ganadera frente al aumento de las actividades del sector minero.

Al mirar a Casanare son siete los municipios (de 19) que dependen en una alta proporción de los recursos de regalías. Estos son Tauramena (88,7%), Aguazul (89,2%), Yopal (64,2%), Maní (79,2%), Orocué (79,8%), Trinidad (71,7%) y San Luis de Palenque (71,8%).

Por esta razón los departamentos productores deben destinar los recursos de las regalías directas a cubrir las necesidades básicas de la población, entre ellas

¹KURE Ileana, ROJAS Rosa María, Zapa Gustavo Adolfo. El sistema de Regalías: un camino con curvas. planeación y Desarrollo. Vol. XXVII. No 3. Bogotá: Tm Editores. p.35.

²Fundación Tecnos, Unitropico y ECOPETROL. Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología del Departamento de Casanare. Yopal, 2.002.

educación, salud, agua potable y alcantarillado. De acuerdo con la Ley 756 del 2002, por lo menos el 60% de estos recursos se deben destinar a alcanzar unos mínimos que han sido fijados de la siguiente manera:

- Mortalidad infantil 1%
- Salud de la población pobre 100%
- Educación básica 90%
- Agua potable 70%
- Alcantarillado 70%

Mientras no se alcancen estos mínimos, estas inversiones son obligatorias y solo se pueden destinar a otros proyectos prioritarios, los recursos disponibles después de cubrir estos gastos hasta alcanzar el 90% de estas metas. El restante 10% se destinará a fortalecer los fondos regionales para mesadas pensionales.³

Los municipios también deben primero que todo destinar sus recursos a proyectos en esas cinco áreas y solo cuando se logren las coberturas mínimas pueden dedicar sus recursos a proyectos que se encuentren en el Plan de Desarrollo Municipal y sean prioritarios. Sin embargo se ha observado una deficiente focalización en la distribución de los recursos provenientes de regalías por parte de los entes territoriales, lo que no ha permitido un mejor nivel de desarrollo en el contexto socioeconómico de los municipios. Por consiguiente, la planeación en manos de las instituciones municipales debería ser el factor decisivo en la ejecución de proyectos de desarrollo local, orientado a partir de unas estrategias, metas, y procedimientos que respondan a los fines del desarrollo y del bienestar. Se hace necesario para el crecimiento que la regalía generada por la explotación de un recurso no renovable, deba ser esta invertida en sustitutos y fuentes de empleo en otros sectores de la economía.

³ Ministerio de Minas y Energía (2010). Ley 756 de 2002. Disponible en Internet: <http://www.minminas.gov.co>.

Otro de sus propósitos es el aumento de la eficacia, eficiencia y calidad del gasto público, dirigidos a proyectos productivos, mejorando la organización del estado y la creación de mecanismos de evaluación, dada la gran importancia de esta en la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Igualmente, se observa que sobre las prioridades del gasto de inversión, sectores como la salud y educación, pierden importancia a favor de gastos públicos como mantenimiento de vías, pagos del servicio de la deuda y otros sectores no prioritarios.

Las regalías se han hecho imprescindibles en los presupuestos de funcionamiento e inversión de la administración tanto departamental como municipal.

Este estudio busca determinar la adecuada administración de los recursos; así como también su correspondiente distribución, desde un punto de vista económico y social las perspectivas en ingresos por regalías petroleras, utilizando el departamento Casanare como caso de análisis especialmente el municipio de Tauramena.

Desde esta perspectiva y para el logro de los objetivos planteados, el presente estudio hace una evaluación del impacto que han tenido las regalías petroleras directa en el crecimiento económico de Tauramena, en los últimos siete años. Además se pretende dar a conocer la destinación sectorial que han tenido las regalías en el municipio teniendo en cuenta lo establecido en la ley 756 de 2002 para las regalías. Se hace un posible análisis de las ejecuciones presupuestales, en función de las regalías del municipio para establecer su efecto en el desarrollo local, observa el impacto socioeconómico de las regalías petroleras en Tauramena su dinámica demográfica, y además un panorama general de la estructura económica del municipio durante este tiempo, junto con los avances que se han conseguido en la utilización de las regalías.

Estudiar si la inversión de las regalías han generado oportunidades de mejoramiento económico para Tauramena abordando la administración y distribución en cuanto a su asignación, destinación utilización control y vigilancia por concepto de regalías directas, que han fomentado su crecimiento socioeconómico; tomando en cuenta tres planes de desarrollo: "Tauramena siglo XXI (2001-2003) "para invertir en la gente" (2004-2007), "soluciones en serio" (2008-2011).

La importancia de evaluar las regalías, su distribución y sus efectos, se debe al significativo porcentaje de participación que tienen sobre los ingresos; además la importancia que adquieren en el desarrollo y crecimiento de los territorios. Es necesario estudiar, evaluar y velar la asignación de dichos recursos en el sentido que esta debe hacerse con eficiencia y equidad.

Por otra parte, como se trata de una contraprestación económica, generada por la explotación de un recurso no renovable, transitorio, se requiere que ese activo sea sustituido y transformado, vías inversiones en otros activos que posibiliten a sus habitantes nuevas fuentes productivas.

En el municipio de Tauramena las regalías petroleras deben de estar dando cumplimiento a la ley, donde se asigna a inversión social e infraestructura, (subsídios para garantizar el acceso a los servicios públicos, desarrollo comunitario, desarrollo institucional, seguridad, equipamiento municipal, educación, recreación y deportes, subsidio de vivienda, infraestructura vial y electrificación).

En este contexto se justifica el desarrollo del presente estudio ya que ofrece evidencia sobre el manejo de las regalías por parte de las autoridades del municipio de Tauramena, y en el de igual modo se presenta un análisis acerca del papel que han tenido aquellas en el fortalecimiento del crecimiento económico del

municipio y por ultimo verificar que tan eficiente ha sido este manejo en los siete años (2002-2009).

En consecuencia, este estudio intenta poner en evidencia el efecto de las regalías en el desarrollo municipal evaluando el crecimiento económico a través de las regalías como inversión que se manifiestan en la producción dada en los sectores económicos, y las regalías como gasto social generando bienestar social a la comunidad.

Desde esta perspectiva, el estudio se divide en cuatro partes: la primera muestra el marco teórico e institucional que contiene los elementos teóricos propuestos en la teoría de crecimiento de Solo necesarios para interpretar el crecimiento de Tauramena, y la ley 756 de 2002 para las regalías.

En la segunda parte se presenta el análisis e impacto socioeconómico de las regalías petroleras en Tauramena y su dinámica demográfica, además se muestra un panorama general de la estructura económica del municipio, durante la última década junto con los avances que se han conseguido en la utilización de las regalías.

En la tercera parte se muestra como el municipio de Tauramena aborda la administración y distribución en cuanto a su asignación, destinación utilización control y vigilancia por concepto de regalías directas, que han fomentado su crecimiento socioeconómico; tomando en cuenta tres planes de desarrollo: "Tauramena siglo XXI (2001-2003) "para invertir en la gente" (2004-2007), "soluciones en serio" (2008-2011).

Para finalizar con una cuarta parte donde se recopilan conclusiones y recomendaciones, producto del análisis social y económico del presente estudio.

Para el desarrollo de las distintas etapas del proceso de investigación llevado a cabo se implementaron acciones de diversa índole: visita a diferentes barrios y sectores de Tauramena a fin de observar, in situ, las obras resultantes de las ejecuciones presupuestales. Estudio y análisis de: "informes del ministerio de minas y energía", "informes de ejecución presupuestales" "planes de desarrollo" de la alcaldía municipal.

La recolección de la información pertinente con el propósito de este trabajo tuvo dificultades y limitaciones en la consecución de la información relacionada con los ingresos realmente recibidos por cada ente territorial. así como con las inversiones realizadas, en detalle, con los recursos de regalías, sin embargo se recopilan cifras fragmentadas de distintas instituciones como: Comisión Nacional de Regalías, Confecamaras, Banco de la República, Gobernación del Casanare, Ecopetrol, Contraloría General de La República, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Departamento Nacional de Planeación - DNP, Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, entre otras.

1. ELEMENTOS TEORICOS DE LOS MODELOS DE CRECIMIENTO

Las teorías económicas de crecimiento se refieren al crecimiento de la producción potencial, o nivel de producción de pleno empleo. Se suele dar tres tipos de respuestas con respecto a las causas del crecimiento económico:

- la primera nos dice que la economía crece porque los trabajadores tienen cada vez más instrumentos para sus tareas, más máquinas, es decir, más capital. Para los defensores de esta idea, la clave del crecimiento económico está en la inversión.
- La segunda respuesta es que los trabajadores con un mayor stock de conocimientos son más productivos y con la misma cantidad de insumos son capaces de obtener una mayor producción. Entonces la clave del crecimiento sería la educación, que incrementaría el capital humano o trabajo efectivo.
- El tercer tipo de respuesta nos dice que la clave está en obtener mejores formas de combinar los insumos, máquinas superiores y conocimientos más avanzados. Los defensores de esta respuesta afirman que la clave del crecimiento económico se encuentra en el progreso tecnológico.

En general se considera que estas tres causas actúan conjuntamente en la determinación del crecimiento económico. Las teorías de crecimiento económico explican sus causas utilizando modelo de crecimiento económico, que son simplificaciones de la realidad que permiten aislar fenómenos que se quieren estudiar. Estos modelos de crecimiento económico no se refieren a ninguna economía en particular, aunque sí pueden ser contrastados empíricamente.

El crecimiento es una medida del bienestar de la población de un país o región económica y del éxito de las políticas económicas. Se supone que un elevado crecimiento económico es beneficioso para el bienestar de la población, es decir que un elevado crecimiento económico es un resultado deseado por los entes políticos y por la población en general.

El concepto de desarrollo económico incluye aspectos como el nivel de producción y aspectos estructurales como la educación de la población, indicadores de mortalidad, esperanza de vida, etc. En el concepto de desarrollo también se incluyen nociones más abstractas como la libertad política, la seguridad social, etc. El estudio del crecimiento económico, va ligado a la evolución de la productividad, y se toma como punto de partida la definición de una función de producción agregada de la economía. Ella relaciona las cantidades de los factores capital y trabajo, y la productividad necesarias para alcanzar un determinado nivel de producto donde:

Y es el nivel de producto nacional

K el stock de capital

L la fuerza de trabajo, y

A es un índice que mide la tecnología.

El concepto de stock de capital comúnmente utilizado se refiere al saldo de objetos físicos, como maquinaria, fábricas, plantas y capital social, en el cual se incluye al conjunto de carreteras, puentes, puertos, etc.

El factor trabajo o fuerza laboral se refiere en términos generales al número de horas hombre empleadas para la producción nacional. En los estudios sobre productividad desarrollados para las economías avanzadas se utiliza por lo general el número de personas empleadas como aproximación a la fuerza laboral,

mientras que en los estudios aplicados a las economías emergentes es frecuente el uso del concepto de población económicamente activa.

Este último concepto incluye a la fuerza laboral tanto empleada como aquella que se encuentra desempleada pero que está buscando trabajo.

Se podría considerar que sólo los trabajadores empleados contribuyen a la producción sin embargo también es posible decir que una economía que no esté empleando toda la fuerza laboral que desea trabajar, refleja un elemento de baja productividad.

El capital humano incluye aspectos de educación, nutrición y salud, los cuales no solo contribuyen a aumentar la productividad de los trabajadores y las posibilidades de aprendizaje en las futuras generaciones, sino que son también fines en sí mismos, que contribuyen al bienestar y la realización personal de los individuos como seres humanos y no solo como factores de producción.

El incremento de la productividad implica un traslado de la función de producción, ya que ante la misma cantidad de insumos, aumenta el nivel del producto.

Este incremento de la productividad puede deberse a nuevas técnicas de conocimiento, mejor organización del trabajo, así como a mejoras en la calidad y en la eficiencia en el uso de los factores productivos.

Sin embargo, un uso correcto del concepto de productividad total de factores debe tomar en cuenta que si bien toda innovación técnica aumenta la productividad, no todo aumento en la productividad se debe a cambios técnicos.

Dada la diversidad de aspectos que determinan la productividad global de la economía, ésta no es cuantificable de forma directa. Por esta razón comúnmente se usa un estimado de la función de producción de la economía, para luego

estimar la productividad al deducir del crecimiento total de la producción la contribución explicada por los factores capital y trabajo ponderada por la elasticidad del producto respecto a cada factor. Por esta razón, a la contribución atribuible a la productividad se le denomina el factor residual, que Robert Solow (1957) —primer economista en abordar el tema— atribuyó al progreso técnico.⁴

1.1. APORTE TEÓRICO DEL MODELO DE SOLOW PARA EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

El crecimiento neoclásico procedería de dos procesos: el aumento de los factores productivos (más capital y más trabajo) y de la mayor productividad de éstos merced al avance tecnológico.

Para poder calcular empíricamente la contribución de la productividad al crecimiento económico resulta necesario introducir ciertos supuestos que permitan identificar la participación de cada uno de los factores que intervienen en el proceso productivo. Usaremos Los estudios de investigación, introducidos por Solow (1956, 1957), quien forma parte del origen a lo que se conoce como los modelos neoclásicos de crecimiento. Estos estudios sirvieron de base para el primer artículo empírico de Solow (1957), en el que intentó explicar la participación del capital, el trabajo y el progreso tecnológico en el crecimiento de la economía norteamericana durante la primera mitad del siglo veinte. Esta formulación, con ciertas variaciones, ha sido comúnmente utilizada hasta la actualidad.

Son varios los supuestos básicos del modelo de crecimiento:

- La función de producción exhibe rendimientos constantes de escala,
- Productos marginales positivos, pero decrecientes, en cada factor de producción,
- Elasticidad de sustitución suave entre los factores de producción.

⁴El residual de Solow se refiere a la parte del crecimiento del producto nacional que no puede ser atribuido a la acumulación de factores.

- Las condiciones de Inada: el producto marginal de los factores se acerca a infinito cuando la utilización de los factores tiende a cero y se acerca a cero cuando la utilización tiende a infinito.

En la ecuación fundamental de Solow su interpretaciones bastante sencilla. Señala que la variación del stock de capital por unidad de trabajo efectivo de la economía es igual a la diferencia de dos términos.

El primero es la inversión realizada por unidad de trabajo efectivo. El segundo es la inversión de reposición, esto es, el nivel de inversión que se requiere para mantener k constante. Ellos necesario por dos razones, porque el capital se deprecia y porque la cantidad de trabajo efectivo crece.

Cuando la inversión por unidad de trabajo efectivo es mayor que la inversión de reposición, k aumenta. Si es inferior, k disminuye. Si es igual, k se mantiene constante, y alcanza un estado estacionario en el que todas las variables crecen a una tasa constante. Dado que $k=K/AL$, ello implica que en el estado estacionario el stock de capital y el nivel de producción (que depende, a su vez, del stock de capital) crecen a una tasa $n+g$, o lo que es lo mismo, el capital por trabajador K/L y la producción por trabajador Y/L crecen a una tasa g .

En el modelo de Solow,⁵ la tasa de crecimiento de la producción por trabajador depende única y exclusivamente de la tasa de crecimiento en el nivel de la tecnología. Además, se puede demostrar fácilmente de que, en caso de que el stock de capital k sea distinto del de estado estacionario, acaba convergiendo a él. Esta conclusión supuso un cambio radical sobre el modelo de Harrod-Domar de naturaleza keynesianay su énfasis en la inversión en capital físico.

⁵http://nobelprize.org/nobel_prizes/economics/laureates/1987/index.html.

Robert Solow afirmó en 1956 que los determinantes del crecimiento económico eran por un lado, la mano de obra y el capital y, por el otro, el progreso técnico. Usando esta división, estimó que hasta cuatro quintos del crecimiento del producto por trabajador en los EE.UU se debió al progreso técnico. Asimismo, sostuvo que el nuevo capital creado tenía ventajas sobre el viejo, debido a que estaba estructurado con tecnología más avanzada. El progreso técnico quedó identificado como un “residuo”, en el que se incluye la salud, la educación y la investigación dado que “no es claramente observable”, tal como lo es el capital y también la mano de obra.

El modelo de crecimiento de Solow se basa, fundamentalmente, en la conocida función Cobb-Douglas (“Technical Change and The Aggregate Producción Function”) La función de producción fue aplicada a la economía de los EE.UU en el periodo comprendido entre los años 1909 y 1949.

En los datos pertinentes se encontró que la producción por hora de cada trabajador $=Y/L$, en promedio, había aumentado de 0.623 a 1.272 dólares constantes, lo que significó que la producción se había duplicado en los 40 años transcurridos. También descubrió que la función de producción propuesta por él, se había desplazado hacia arriba en un 80%, en una senda de rendimientos crecientes al comienzo y una de rendimientos decrecientes al final. Sólo el 12% del incremento de la producción sería imputable al aumento del capital por trabajador $= K/L$, mientras que el 88% se atribuía al cambio tecnológico.⁶

En su modelo critica al de Harrod-Domar, sobre todo, rechaza el principio “del filo de la navaja” debido a que el sistema, según él, puede ajustarse a cualquier crecimiento de la mano de obra sobre la base de una tendencia expansiva. También critica su estructura según la cual, las condiciones para el crecimiento se

⁶Solow, Robert (1956) “A contribution to the theory of economic Growth”.TheQuarterlyJournal of Economics. Volumen 70, Issue 1. pag. 65-94.

basan en el producto de la tasa de ahorro por la relación capital/producto relación que según Harrod-Domar, mantendría constante el progreso tecnológico. De este modo, dice Solow, para incrementar la tasa de crecimiento simplemente habría que incrementar la tasa de ahorro y, por lo tanto, la inversión, a través, posiblemente, de las medidas fiscales.⁷

Para mejorar el modelo de Harrod-Domar, Solow dejó de lado el coeficiente K/Y , que mostraba la relación trabajo/producto = L/Y para reemplazarlo por la relación = Y/L es decir, la relación producto/trabajo, la que sería independiente de la tasa de ahorro y, por lo tanto, de la inversión. Esta nueva relación dependería completamente del ritmo del progreso tecnológico.

Entonces el modelo de Solow parte de una función de producción neoclásica estándar:

$$Y_t = F(K_t, A_t L_t)$$

Donde Y denota la producción,

K el stock de capital,

A el nivel de la tecnología (con un progreso técnico aumentador del trabajo o neutral en el sentido de Harrod) o productividad total de los factores (PTF),

L el factor trabajo.

El subíndice t se refiere al tiempo.

También se utilizara para el análisis económico la estructura de la división clásica de la economía, a través de tres sectores: el sector primario, obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación, dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

⁷ artículo publicado en 1956 en el *Quarterly Journal of Economics*, Robert Solow describe una forma diferente de analizar el crecimiento.

El sector secundario comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos). Finalmente, el sector terciario que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como el denominado sector de comercio que incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional, los restaurantes, los hoteles; el sector transporte (transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo); el sector financiero que incluye todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.; el sector de comunicaciones que incluye todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.), los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.; el sector de la construcción, que incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.; el sector solidario que incluye las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Esta producción de un país a través de sus sectores económicos se refleja a través del Producto Interno Bruto, PIB, índice que permite medir el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo.

El producto bruto interno es una medida numérica de fácil interpretación, donde en general el producto de una economía es el resultado de la combinación de insumos productivos (capital y trabajo) utilizando una tecnología determinada.

Recurramos a una simple fórmula del producto interno bruto (la producción agregada de un país en un periodo de tiempo determinado-PIB). El PIB puede representarse como:

PIB = productividad de cada trabajador x número de trabajadores (PIB=p x T)

Esta ecuación puede expresarse en términos per cápita si dividimos en ambos lados por la población (P): PIB/P = p x T/P

Vemos que el PIB per cápita viene determinado por el producto de dos factores: (1) el porcentaje de la población que trabaja (T/P) y (2) la productividad de cada trabajador (p). Ya hemos visto que la productividad de cada trabajador depende, básicamente, de tres cosas: el capital físico, los avances tecnológicos y el capital humano de que dispone, teniendo en cuenta esto estudiaremos Tauramena.

1.2. MARCO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PETROLERO EN COLOMBIA.

La Constitución Política de Colombia y la Ley 141 de 1994 definieron las regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables como un instrumento financiero para el desarrollo regional y nacional, a través de la transformación de estos recursos en otros activos, el fortalecimiento de la descentralización y el aumento de la inversión pública:

Con el objetivo de aclarar los vacíos presentados en la ley 141 de 1994 se decretó la ley 756 de 2002, que señala nuevos criterios de distribución y liquidación de las regalías por explotación de recursos naturales no renovables de acuerdo con los niveles de producción.

Para el caso de los hidrocarburos se definieron porcentajes variables para el pago de las regalías, además se establece una variación de la distribución de las regalías para los primeros 50.000 barriles promedio diario de hidrocarburos.

La Ley 756 de 2002, modificatoria de la Ley 141 de 1993, dispuso en su artículo 14 que el 90% de los recursos de regalías se destinarán a la inversión en proyectos de desarrollo municipal contenidos en el plan de desarrollo, con prioridad para aquellos dirigidos al saneamiento ambiental y a la construcción y ampliación de la estructura de servicios de salud, educación, electricidad, agua potable y demás servicios públicos esenciales; el 5% para la interventoría técnica de los proyectos que se ejecuten con estos recursos; y el 5% para gastos de funcionamiento u operación, entendiéndose por éstos sólo los gastos que se generen por efecto de la administración del proyecto en sus etapas de implementación y puesta en marcha, Se tiene en cuenta la responsabilidad de convenir los programas de beneficio de las comunidades en las áreas de influencia de los contratos, de manera que se garantice un impacto positivo de la acción de los contratistas en la región explotada.⁸

La ley 756 de 2002 estableció que el 90% de las regalías directas del departamento deben estar destinadas "...a inversión en proyectos prioritarios que estén contemplados en el plan general de desarrollo del departamento o en los planes de desarrollo de sus municipios, y de estos, no menos del cincuenta por ciento (50%) para los proyectos prioritarios que estén contemplados en los planes de desarrollo de los municipios del mismo departamento, que no reciban regalías directas, de los cuales no podrán destinarse más del quince por ciento (15%) a un mismo municipio.

En cualquier caso, tendrán prioridad aquellos proyectos que beneficien a dos o más municipios". Por su parte, los montos transferidos a los entes territoriales

⁸CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ¿Para qué han servido las regalías? : propuesta de redistribución. En: Colección Análisis Sectorial y de Políticas Públicas. Bogotá. No.10 (2002); p. 7.

dependen de varios indicadores en cada área de cobertura del SGP. El 96% de los recursos del SGP tiene una destinación específica de la manera siguiente: 58.5% para gastos en educación; 24.5% en salud; 5.4% en agua potable y saneamiento; y 11.6% para propósito general. De los recursos para Propósito general se deduce una porción para asignaciones especiales como el Fondo de Pensiones Territoriales (Fonpet), los programas de alimentación escolar, resguardos indígenas y municipios ribereños del río Magdalena.⁹

1.3 LAS REGALÍAS EN COLOMBIA

Las regalías son una fuente importante de financiación para el desarrollo territorial, las cuales deben administrarse siguiendo los principios de transparencia, eficiencia, impacto, equidad y sostenibilidad.

Las regalías son una contraprestación económica generada de manera directa a favor del Estado y las entidades territoriales, que comprenden tanto los departamentos y municipios en cuyo territorio se explotan los recursos naturales no renovables, como los municipios portuarios por donde se transportan dichos recursos o sus derivados.

Con la Constitución Política de 1991, Colombia ratificó su propiedad sobre los recursos del subsuelo y determinó la obligación del pago de una contraprestación que reciben las regiones por la explotación de los recursos naturales no renovables que yacen en sus zonas, como solos hidrocarburos. Esta obligación se conoce como regalía.¹⁰, la cual puede limitarse en el tiempo por el agotamiento de su fuente. Según la misma carta, el Estado tiene la obligación de planificar el manejo y el aprovechamiento de estos recursos y de velar porque la explotación se haga de manera racional y con criterios de sostenibilidad y de protección al

9 Ver Acto Legislativo 04 de 2007 y Ley 1176 de 2007.

10 Constitución Política de Colombia de 1991, Artículos 332 y 360.

medio ambiente. Es decir, tiene la obligación de garantizar su conservación, restauración o sustitución.¹¹ También se establecieron los sujetos que tienen derecho a participar de estas regalías. En forma directa, los departamentos productores, municipios productores y municipios portuarios; en forma indirecta: todas las entidades territoriales del país, es decir, los departamentos, municipios, distritos y resguardos indígenas del país, a través del Fondo Nacional de Regalías.

Los departamentos y municipios que cuentan con yacimientos y explotaciones petroleras y mineras, reciben regalías directas para que avancen hacia el incremento de la cobertura en los sectores sociales básicos (salud, educación, agua potable, alcantarillado y mortalidad infantil), y así observar cambios significativos en los índices de calidad de vida de la población.

1.3.1 Clasificación de las regalías

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de 1991, las regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables de las entidades territoriales se reciben en dos formas: directa e indirectamente, a través del Fondo Nacional de Regalías. Las regalías directas son percibidas por los entes territoriales en cuyas jurisdicciones están ubicadas las explotaciones de los recursos. Comprende las participaciones de departamentos productores, municipios productores y portuarios (en algunos casos los que están en su área de influencia), cuyo destino es alcanzar niveles básicos de cobertura en educación, salud y saneamiento básico¹².

Estas sumas buscan compensar, en parte, los impactos socioeconómicos de la explotación y transporte de estos recursos naturales.

¹¹Ibid., Artículo 80.
¹²Ley 141 de 1994.

El artículo 2 de la ley 1283 de 2009, modificó el artículo 14 de la ley 141 de 1994, y estableció que el 90%, de los ingresos antes mencionados, debe destinarse a inversión en Proyectos prioritarios que estén contemplados en el Plan General de Desarrollo del Departamento o en los planes de desarrollo de sus municipios, y de estos, no menos del cincuenta por ciento (50%) para los Proyectos prioritarios que estén contemplados en los planes de Desarrollo de los municipios del mismo departamento, que no reciban regalías directas, de los cuales no podrán destinarse más del quince por ciento (15%) a un mismo municipio. Se estableció que tendrán prioridad aquellos proyectos que beneficien a dos o más municipios.

De este porcentaje, las entidades beneficiarias deben destinar como mínimo el uno por ciento (1%) de estos recursos a Proyectos de inversión en nutrición y seguridad alimentaria para lo cual suscribirán Convenios Interadministrativos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

El precepto legal destino hasta el 10% para la interventoría técnica de los Proyectos que se ejecuten con estos recursos. A la vez el legislador estructuró una diferenciación en el origen de los recursos, al establecer que los ingresos que no provengan de proyectos de hidrocarburos, se destinara el 7.5% para la interventoría técnica de los Proyectos que se ejecuten con dichos recursos y el 2.5% a sufragar los costos de manejo y administración que tengan las entidades de orden nacional a cuyo cargo esté la función de recaudo y distribución de regalías y compensaciones.

La importancia de la ley, radica en la configuración de puntuales indicaciones en lo referente a la consecución de las metas que le incumben a la administración territorial. Por ello, el Legislador limitó el uso de las asignaciones de los recursos de las regalías cuando no se alcancen determinadas coberturas mínimas en indicadores de mortalidad infantil, cobertura básica de salud y educación, agua potable y alcantarillado. Y cuando representa esa eventualidad, la

administración debe, obligatoriamente, asignar no menos del sesenta por ciento (60%) del total de sus regalías para estos propósitos, es decir, la cobertura indicada.

Por el lado de los municipios productores y los municipios portuarios los recursos de las regalías y compensaciones monetarias deben destinarse en un noventa por ciento (90%) a inversión en proyectos de desarrollo Municipal y Distrital, contenidos en el Plan de desarrollo, con prioridad para aquellos dirigidos a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red terciaria a cargo de las entidades territoriales, proyectos productivos, saneamiento ambiental y para los destinados en inversiones en los servicios de salud, educación básica, media y superior pública, electricidad, agua potable, alcantarillado y demás servicios públicos básicos esenciales.

La restricción en el uso, por parte de los departamentos, de los recursos provenientes de las regalías que se observa anteriormente, subsiste para los municipios, aunque con una variante en el porcentaje, si no se alcanzan las coberturas mínimas en los sectores de salud, educación, agua potable, alcantarillado y mortalidad infantil, se deberán asignar por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del total de sus participaciones para estos propósitos.

La regalías indirectas aquellas no asignadas directamente a los departamentos y municipios productores, así como a los municipios portuarios, marítimos o fluviales por donde se transportan los recursos explotados o sus productos derivados, su administración corresponde al Fondo Nacional de Regalías. Sus recursos se destinan a la promoción de la minería, medio ambiente y a financiar proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo. Con estas se busca el desarrollo económico del país.

1.4. LEY 141 DE 1994

Como objeto central esta ley tiene, crear una coherencia entre todas las políticas sectoriales se instituye el Fondo Nacional de Regalías con el objeto principal de convertirlo en un instrumento financiero para los proyectos de desarrollo del orden nacional, departamental y municipal, también el punto de vista desde el cual se miran los recursos naturales no renovables, es que son un activo más que trae como consecuencia que se fortalezca la descentralización y se aumente la inversión pública.

La ley 141 de 1994 se refiere básicamente a los siguientes puntos; el régimen y las participaciones de las regalías y las compensaciones, el Fondo y la Comisión de Nacional de regalías y los mecanismos de control y seguimiento.

La Ley 141 de 1994 reguló, además de los montos de las regalías, su destino. Estableció los porcentajes que les corresponden a los destinatarios de los recursos de las regalías de la siguiente manera: a) Los departamentos que producen más de 70.000 barriles promedio diario en el mes y, los municipios que producen más de 7.500 barriles promedio al día en el mes(aquellos que producen menos se consideran no productores); b) Los municipios portuarios por donde se cargan, descargan y exportan el petróleo y sus derivados; c) El Fondo Nacional de Regalías – FNR; d) Los departamentos no productores de la misma región y los municipios no productores del mismo departamento productor, que reciben una parte de regalías de acuerdo con lo siguiente: la Ley 141/94 incluyó topes a las regalías directas, y lo que supere esos topes, se consideran excedentes que son transferidos al FNR para que se repartan entre esos departamentos, esos municipios y el mismo FNR.

En caso de que la producción total de hidrocarburos de un municipio sea inferior a los 20.000 barriles promedio mensual diario, las regalías correspondientes serán

distribuidas así; Departamentos Productores 47.5%, Municipios productores 25%, Municipios portuarios 8% y el Fondo Nacional de Regalías 19.5%. Cuando la producción de un municipio sea superior a 20.000 e inferior a 50.000 barriles promedio mensual diario, las regalías correspondientes a los primeros 20.000 barriles serán distribuidos de acuerdo a la anterior escala.

Tabla 1. Comparación distribución de las regalías

ENTIDAD TERRITORIAL / PRODUCCION POR CAMPO DIARIO PROMEDIO MES	LEY 141 DE 1994	LEY 756 DE 2002
	Q ≤ 20.000 BARRILES	Q ≤ 10.000 BARRILES
DEPARTAMENTO	47,50%	52,00%
MUNICIPIO	25,00%	32,00%
PUERTOS	8,00%	8,00%
FONDO NACIONAL DE REGALIAS	19,50%	8,00%
TOTAL	100,00%	100,00%

Fuente: departamento nacional de planeación.

El 100% de los recursos de regalías percibidos por los departamentos y municipios debe destinarse a inversión en proyectos prioritarios contemplados en el Plan General de Desarrollo de la respectiva entidad territorial, en ningún caso podrán utilizarse para gastos de funcionamiento¹³. Los departamentos deben invertir al menos el 50% y los municipios el 80% de los recursos que reciban por concepto de regalías y compensaciones monetarias directas, hasta cumplir unas coberturas mínimas que se encuentran definidas por el artículo 20 del Decreto 1747 de 1995.

Los recursos propios se destinan a: promoción de la minería (20%), preservación del medio ambiente (20%), financiación de proyectos regionales de inversión

¹³El 90% deben ser destinados a inversión en proyectos contemplados en el Plan General de Desarrollo de la entidad territorial y el 10% restante para la interventoría y puesta en operación de proyectos dirigidos al saneamiento fiscal y la construcción y ampliación de la cobertura de los servicios de salud y educación, mortalidad infantil, agua potable y alcantarillado.

definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales (59%), y sin destinación específica (1%).¹⁴

En el artículo 16 de esta misma ley se estableció los porcentajes de liquidación para cada recurso natural no renovable, clasificándolos en hidrocarburos como el gas y el petróleo a los cuales se les aplica el 20% del precio de barril en boca de pozo y en minerales como el carbón que paga el 10% para explotaciones mayores a tres millones de toneladas anuales y el 5% para menores de tres millones de toneladas. El níquel el 12% oro y plata el 4%, la sal el 12% y las calizas el 1%, entre otros.

Esta ley establece que la Comisión Nacional de Regalías contratara para el seguimiento y control de los recursos asignados por el fondo, las interventorías administrativas y financiera, cargándose el 4% al valor de cada proyecto.

Con la ley 141 de 1994, se hace necesario crear el sistema y los mecanismos de control y vigilancia de las regalías, y se expide el Decreto 620 de 1995, que establece los parámetros para el control y vigilancia de las regalías directas y las correspondientes al Fondo Nacional de Regalías.

El artículo tercero de este decreto establece que, las entidades territoriales que reciban directamente las regalías y compensaciones, deberán enviar a la Comisión Nacional de Regalías anualmente antes del 15 de febrero de cada año, las inversiones realizadas en el año anterior, y deberá informar en la misma fecha la parte pertinente de los planes generales de desarrollo en donde se deberá indicar de manera específica el uso que se le dará a estos recursos, además los respectivos presupuestos para ese año, que indiquen de manera separada la utilización que se le dará a las regalías ajustados a los criterios de los artículo 14 y 15 de la ley 141 de 1994.

14 COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 141 de 1994

Cualquier modificación a los planes de desarrollo y al presupuesto, deberá comunicarse a la Comisión Nacional de Regalías dentro de los 30 días siguientes. Los dineros deben ser manejados en una cuenta autorizada por la Comisión Nacional de Regalías.

1.5 LEY 756 DE 2002

Esta ley desde su formulación tuvo la función de establecer nuevos derechos de Propiedad sobre las regalías para lo cual se tuvo en cuenta los costos existentes en el mercado de exploración petrolera en Colombia y mediante otorgamiento de ventajas a los inversionistas, buscando incentivar a estos para que se incluyan en el negocio petrolero del país.

Con esta ley el Fondo Nacional de regalías adquiere personería jurídica y estará adscrito al Departamento Nacional de Planeación, antes no tenía personería jurídica y era un sistema separado de cuentas, según los establece el artículo primero de la presente ley: “El Fondo Nacional de Regalías tendrá personería jurídica propia y estará adscrito al Departamento Nacional de Planeación”¹⁵.

Por otra parte esta ley en su artículo primero dice: “Los recursos del Fondo Nacional de regalías son propiedad exclusiva de las entidades territoriales y seguirán siendo recaudados y administrados por la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

La Ley 756 cambia los criterios que se establecieron en la ley 141 de 1994, en cuanto al porcentaje para liquidar las regalías a partir de la explotación de hidrocarburos. De un 20% fijo sobre la producción, se pasa a una escala de regalías variables dependientes de la producción de los campos. Como consecuencia se establece el siguiente sistema de distribución; a saber, para los

¹⁵COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 756 de 2002. Artículo 1.

campos cuya producción es menor o igual a 5.000 barriles promedio diario mensual se paga una regalía del 8%, para una producción mayor a 5.000 e inferior a 125.000 barriles promedio mes, las regalías se liquidan entre un porcentaje variable entre el 8% y el 20%, para producciones mayores a 125.000 e inferiores a 400.000 barriles promedio mes la regalía corresponderá al 20 %; para producciones mayores a 400.000 e inferiores a 600.000 barriles promedio mes, la regalía es variable entre el 20 % y el 25 %; y coproducciones superiores a 600.000 barriles promedio mes, las regalías equivalen al 25 %.

También con la nueva ley se establece que los campos de los contratos de concesión asociación que reviertan, tendrán que dar un 12% de regalías adicional sobre la producción básica, la cual se repartirá en un 30% para el municipio productor y en un 70% para el departamento productor, esto también rige para los campos que revirtieron después del primero de enero de 1994. De esta forma se busca compensar un poco la situación desventajosa a que fueron sometidos la mayoría de los departamentos y municipios cuyas riquezas se explotaron bajo la figura de concesión.

Otros aspecto importante en esta ley es que se reconoce a las comunidades indígenas ubicadas cerca a los yacimientos el derecho a invertir en las regalías, ya que por medio de esta ley se indica que cuando en un resguardo indígena o en un punto ubicado a nomás de cinco kilómetros de la zona del resguardo indígena, se exploten recursos naturales no renovables, el cinco por ciento 5% del valor de las regalías correspondientes al Departamento y el veinte por ciento 20% del valor de las regalías correspondientes al Municipio se asignaran a inversión en las zonas donde estén acentuadas las comunidades indígenas.

Otra de las modificaciones que presenta esta ley es que cambia la forma de distribución de las regalías derivadas de la explotación de los hidrocarburos de la siguiente manera; en la ley 141 el parámetro límite establecido fue de veinte mil

barriles diarios promedio mes. La ley 756 disminuye este parámetro a diez mil barriles diarios promedio mes, aumentando la participación del Departamento y Municipio en regalías directas, en detrimento del Fondo Nacional de regalías.

La ley 756 reduce a noventa por ciento (90%) el porcentaje del total de los recursos recibidos, que se deben destinar para financiar los proyectos considerados prioritarios, dejando de esta forma un diez por ciento (10%), para cubrir los gastos de la interventoría técnica que conlleve los proyectos que se ejecuten con estos recursos para ello se asigna el cinco por ciento (5%) y el cinco por ciento (5%) restante para los gastos de operación y funcionamiento de los mismos proyectos. De la misma manera se eleva a sesenta por ciento (60%) el porcentaje mínimo de las regalías recibidas que deben invertirlos departamentos para alcanzar coberturas mínimas.

De igual forma se modifica la destinación de las regalías recibidas por los municipios. Esta ley disminuye a noventa por ciento (90%) el porcentaje de los recursos recibidos por los municipios que deben destinar para la construcción y ampliación de los servicios públicos; quedando a su vez el diez por ciento (10%) restante de los recursos, para financiar los gastos causados por interventoría técnica y la operación de los proyectos; por otra parte se disminuye a setenta y cinco por ciento (75%) el porcentaje mínimo de las regalías recibidas que deben invertir los municipios para alcanzar coberturas mínimas.

Tabla 2 Destino de las regalías según la entidad territorial

Tipo de Entidad	Destino de las regalías según la Entidad Territorial		
	Cuando no cumple las coberturas mínimas	Cuando si cumple las coberturas mínimas	Interventoría a técnica
Municipio	Debe destinar el 75% a proyectos orientados a lograr las coberturas mínimas	Puede destinar hasta el 90% a inversión en proyectos de desarrollo Municipal y Distrital, contenidos en el Plan de desarrollo, con prioridad para aquellos dirigidos a la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red terciaria a cargo de las entidades territoriales, proyectos productivos, saneamiento ambiental y para los destinados en inversiones en los servicios de salud, educación básica, media y superior pública, electricidad, agua potable, alcantarillado y demás servicios públicos básicos, garantizando los recursos necesarios para el sostenimiento de las coberturas mínimas alcanzadas.	Puede destinar hasta el 10% para la financiación de gastos de interventoría técnica de los proyectos.
	De este porcentaje, deben destinar como mínimo el uno por ciento (1%) de estos recursos a proyectos de inversión en nutrición y seguridad alimentaria para lo cual suscribirán Convenios Interadministrativos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? ICBF	De este porcentaje, deben destinar como mínimo el uno por ciento (1%) de estos recursos a Proyectos de inversión en nutrición y seguridad alimentaria para lo cual suscribirán Convenios Interadministrativos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ? ICBF	
	15% a proyectos en otros sectores prioritarios contenidos en el Plan de Desarrollo		

Fuente: ley 1283 de 2009

Finalmente, la Ley 756 de julio 23/02, que modificó la Ley 141/94, estableció los más recientes criterios de distribución. Decretó que el Fondo Nacional de Regalías este adscrito al Departamento Nacional de Planeación y que, una vez descontado

el 1% de las otras asignaciones contempladas en la ley, los demás recursos reales sean destinados, conforme al Artículo 361 de la Constitución, y de acuerdo con la aplicación de los siguientes porcentajes mínimos: fomento de la minería (15%), preservación del medio ambiente (30%) y, financiación de proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales (54%).

1.6 ACTO LEGISLATIVO 05 DE 2011

El Gobierno Nacional, presenta este proyecto de reforma constitucional que crea el sistema general de regalías fundamentado en los siguientes principios, expuestos por el Ministerio de Hacienda¹⁶. La propuesta se fundamenta en cuatro principios: 1. el ahorro para el futuro; 2. la equidad regional, social e intergeneracional; 3. la competitividad regional, y 4. el buen gobierno. Para conseguir estos objetivos se creará el Sistema General de Regalías conformado por la totalidad de las regalías percibidas por el Estado, producto de la explotación de recursos no renovables, el cual se distribuirá de la siguiente manera:

- Participación del Fondo de Ahorro y Estabilización, compatible con las reglas de ahorro del gobierno nacional, consignados en la regla fiscal y las normas de disciplina fiscal. Participación del Fondo de Competitividad Regional.
- Participación regional de los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Ahorro pensional territorial. Recursos para ciencia, tecnología e innovación.

16 COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Reforma al régimen de regalías: Equidad, Ahorro, Competitividad y buen gobierno. Bogotá. 2011. P. 13

El gobierno nacional propone al Congreso de la República rediseñar el marco constitucional que en la actualidad regula la distribución de las regalías, de la siguiente manera:

Se pretende concentrar todos los recursos provenientes de las regalías directas e indirectas en una sola bolsa, para luego redistribuirlas con base en los criterios de pobreza, eficiencia, población y equidad regional, a través de la creación del Fondo de Competitividad Regional (FCR), al cual llegarán tales recursos una vez se han sustraído parte de ellos para nutrir el Fondo de Ahorros y Estabilización (FAE), el cual será administrado por el Banco de la República y el Fonpet, al tiempo que se reservará el 10% de dichos recursos para invertir en ciencia, tecnología e innovación.

La propuesta de reforma resalta que la nación no aportará un solo peso de su presupuesto al FCR –tal como lo expone la reforma del artículo 360–, al mismo tiempo aclara que los recursos de este fondo como el del Sistema Nacional de Regalías (SNR) no harán parte del Presupuesto General de la Nación (PGN) ni del Sistema General de Participaciones.

A su vez, los recursos del SGN se destinarán a financiar proyectos regionales de desarrollo económico, social y de infraestructura, inversiones en ciencia, tecnología e innovación, ahorro pensional territorial y para la generación de ahorro público.

El nuevo régimen a las regalías se fundamenta en cuatro principios: equidad regional, social e intergeneracional; ahorro para el futuro; competitividad regional, y buen gobierno. Para conseguir dichos objetivos, el Sistema General de Regalías

conformado por la totalidad de las regalías percibidas en el Estado, producto de la explotación de recursos naturales no renovables, se encargará de¹⁷:

- Regular que la participación del FAE sea compatible con las reglas de ahorro del gobierno nacional, consignados en la regla fiscal y las normas de disciplina fiscal. Controlar la participación del FCR.
- Regular la participación regional de los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.

Tabla 3 Resumen de marco legal de las regalías en Colombia

	NORMA	OBJETO
CONSTITUCIÓN	Art: 332	El estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables
	Art: 360	Reconoce como beneficiarios de las regalías directas a las Entidades territoriales en las cuales se explotan y a los puertos marítimos o fluviales por donde se transportan los recursos naturales no renovables.
	Art: 361	Crea el Fondo Nacional de Regalías y determina los sectores de Inversión: promoción de la minería, preservación del medio ambiente y proyectos regionales de inversión.
ACTO LEGISLATIVO	A. L. No 05 de 2011	Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se Modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.
LEYES	Ley 141 de 1994	Crea el Fondo Nacional de regalías. Instaure la Comisión Nacional de regalías. Establece el derecho del Estado por la explotación de recursos naturales no renovables. Señala las reglas para la liquidación, distribución y uso de las regalías.
	Ley 209 de 1995	Crea el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)
	Ley 633 de	Autorizo por una sola vez a las entidades territoriales

17 Proyecto de Acto Legislativo 13 de 2010. Página 52.

	2000 (art 133)	productoras y al Fondo Nacional de Regalías (FNR) disponer de los recursos ahorrados en el FAEP, para el pago de la deuda publica
	Ley 685 de 2011	Regula el código de minas.
	Ley 756 de 2002	Modifica la Ley 141 de 1994. Define porcentaje variables para el pago de regalías de hidrocarburos. Establece el pago de una regalía adicional para los contratos revertidos a favor de la Nación después de 1994. Dispone una variación de la distribución de las regalías para los primeros 50.000 barriles promedio diario de hidrocarburos.
	Ley 781 de 2002 (art 13)	Establece reglas de uso de los saldos de los recursos del FAEP, no utilizados en el pago de la deuda publica autorizada en el artículo 133 de la ley 633 de 2000
	Ley 858 de 2003	Señala la destinación y los ejecutores de los recursos del FNR asignados para la promoción de la minería
	Ley 863 de 2003	Dispone la destinación del 50% de recursos del FNR y el 5% de las regalías directas para el FONPET
	Ley 1151 de 2007 (Art 116 al 121)	Explica el Plan Nacional de Desarrollo. Establece los sectores prioritarios que serán financiados con recursos del FNR. Se desahorran recursos del FAEP para el saneamiento de la cartera hospitalaria. Las coberturas financiadas con recursos de regalías, deben alcanzar las metas establecidas para los sectores de mortalidad infantil máxima, cobertura básica en salud, educación, agua potable y alcantarillado. Posibilita a los Departamentos destinar hasta el 10% de los recursos de las regalías propias y compensaciones, para financiar el costo de las mesadas pensionales.
DECRETOS	Dcto. 145 de 1995	Establece que las alcaldías municipales realicen la liquidación, el Recaudo, distribución y transferencia de las regalías derivadas de la explotación de materiales de construcción.
	Dcto. 620 de 1995	Establece mecanismos para el control y vigilancia de los recursos Provenientes de las regalías y compensaciones.
	Dcto. 1747 de 1995	Establece la mortalidad infantil máxima y las coberturas mínimas para salud, educación, agua potable y alcantarillado
	Dcto. 450 de 1996	Las entidades ejecutoras de proyectos financiados con Asignaciones del Fondo Nacional de Regalías podrán disponer hasta de un 6% de los recursos provenientes del Fondo para contratar las interventorías técnicas.
	Dcto. 600 de 1996	Establece el recaudo, distribución y transferencia de las regalías Derivadas de la explotación de carbón, metales preciosos y concentrados polimetálicos.
	Dcto. 1939 de 2001	Reglamenta el artículo 133 de la ley 633 de 2000
	Dcto 1760 de 2003	Crea la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), entidad que Asume la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la nación, el

		recaudo y giro de las regalías por la explotación de hidrocarburos.
Dcto. 149 de 2004		Suprime la Comisión Nacional de Regalías y ordena su liquidación
Dcto. 195 de 2004		Radica las funciones de control y vigilancia a la correcta ejecución de los recursos de las regalías al Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Dcto. 2550 de 2004		Reglamenta la administración de los recursos del FNR
Dcto. 2245 de 2005		Reglamenta la distribución de los recursos de reasignación de 34 regalías y compensaciones (escalonamiento) provenientes de la Explotación de carbón.
Dcto. 4355 de 2005		Crea y estructura la dirección de regalías.
Dcto. 1600 de 2006		Establece la distribución de los recursos de escalonamiento de los Hidrocarburos.
Dcto. 416 de 2007		Reglamenta parcialmente la ley 141 de 1994, 756 y 781 de 2002. Establece las cláusulas para la suspensión preventiva y correctiva de los giros de regalías. Reforma el procedimiento administrativo, preventivo y correctivo. Establece las medidas preventivas y correctivas aplicables.
Dcto. 4192 de 2007		Reglamenta parcialmente las Leyes 141 de 1994, 756 y 781 de 2002

Fuente: DNP “cartilla regalías al día”

2. LA INDUSTRIA PETROLERA COLOMBIANA (2002-2009)

Los hidrocarburos son la principal fuente de energía primaria. Cerca del 63% de la que se consume en el mundo proviene de petróleo y gas. Se tiene proyectado que la demanda de hidrocarburos, especialmente de gas, crecerá a un ritmo del 1,5% anual. Esto sin contar su utilización como materia prima en la industria petroquímica, para la elaboración de una variada gama de productos tales como grasas, detergentes, plásticos, textiles, insumos agrícolas, pinturas. De acuerdo con los expertos, por lo menos en los próximos quince años son pocas las probabilidades de que aparezca un sustituto energético tan económico y eficiente como los hidrocarburos. Estos seguirán siendo claves en el desarrollo de la industria y esenciales en el suministro energético mundial.¹⁸

El crudo, el gas natural y el carbón representan 85% de las fuentes de energía primaria, lo que le da total predominio a los combustibles de origen fósil, pese a los anuncios sobre la sustitución de los mismos por fuentes más limpias y abundantes.

Colombia no es un gran productor de petróleo, ni tiene las reservas que pueden tener países como Arabia Saudita, Canadá, Irán o Venezuela, sin embargo su condición de exportador de hidrocarburos lo hace dependiente de la evolución del mercado mundial. Casi la mitad de la producción nacional de crudo se dedica a la exportación, sin procesamiento alguno, y el resto se transforma en el país en la industria petroquímica o se refina para la producción de combustibles y el país también importa algunos combustibles para complementar la oferta que se procesa al interior del país.

¹⁸ Castaño, Juan (2005). Las regalías petroleras un derecho de los Colombianos. Ensayos de Economía. Banco de la república de Colombia.

La producción colombiana frente a los grandes productores mundiales es reducida, si se compara con los grandes abastecedores de energéticos como Arabia Saudita, Rusia, Estados Unidos o Irán. Esta condición de pequeño productor obliga al país a aceptar los precios que se fijan a nivel mundial y a ser espectador en los enfrentamientos que se registran entre grandes productores y los grandes consumidores.

A través de ECOPETROL se genera más del 35.0% del total de ingresos de las empresas del sector público no financiero del país, y se causan, vía regalías, más del 20.0% del total de transferencias a las entidades descentralizadas¹⁹. Osea el petróleo ha contribuido a generar recursos fiscales.

En el caso específico de las regalías, la reforma reciente y los avances que se llevan en reglamentación y aprobación de proyectos, se planean como una estrategia financiera e institucional que compense brechas y permita desarrollar programas de impacto regional y local para mejorar en equidad y avanzar en la integración regional.

Aunque ya se ha reconocido que las entidades territoriales son diversas y tienen diferentes capacidades fiscales por razones estructurales, políticas e históricas; lo cierto es que la mayor parte de los municipios y departamentos financian su gasto público con los recursos provenientes de las participaciones en la renta de la Nación y las regalías, situación que afecta la gestión fiscal. Hay que mejorar el uso de los dineros para crear una senda fiscal sostenible y de la misma manera priorizar la inversión en salud y educación.

Con el desarrollo del proceso de descentralización en Colombia, se ha fortalecido el debate en torno a la efectividad de la gestión de los alcaldes y gobernadores en Colombia para la provisión de los bienes y servicios públicos a su cargo. Ello se ha

19 HARBERGER, Arnold. El manejo de los ingresos Fiscales producidos por la bonanza. Bogotá: Uniandes, 1994. p.82.

vuelto más recurrente especialmente por la tendencia marcada a aumentar las responsabilidades de los gobiernos territoriales, principalmente en salud, educación y agua potable y saneamiento básico, lo cual se ha acompañado de la estructuración de un modelo de financiamiento soportado en un sistema de intergubernamental de transferencias, diversos mecanismos de cofinanciación, esquemas tributarios municipales y departamentales, regalías –expresadas ahora en un nuevo Sistema General de Regalías–, recursos de crédito y otros tipos de recursos como los provenientes de la venta de servicios y, para las grandes ciudades, las utilidades de sus empresas industriales y comerciales. Durante varias décadas, la economía Colombiana ha dependido en buena parte del comportamiento de la Industria del Petróleo. Este sector es importante por su alta participación en el producto interno bruto (PIB) del país, ya que posee un porcentaje alto en las exportaciones y genera regalías para el estado.

Un aspecto importante son los ingresos que genera la actividad de la minería y la de los hidrocarburos, tanto a las entidades territoriales como al Gobierno central. En el año 2000 el sector minero energético pagó \$1.6 billones de impuesto de renta, 31% del total de este gravamen, equivalente al 0.8% del PIB.

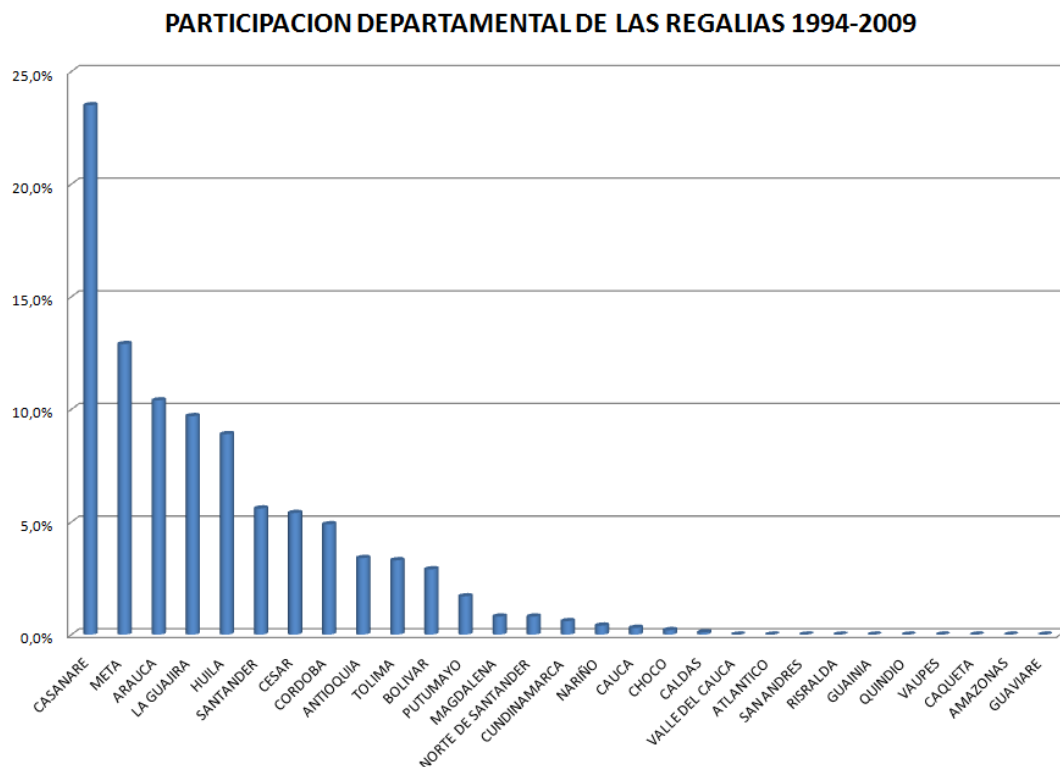
El subsector de hidrocarburos participo con el 27% de tal monto. En el 2004 bajaron tales ingresos, pero a partir de 2007 tuvieron un gran repunte al alcanzar los \$4.8 billones, equivalentes al 1.1% del PIB. Luego, en 2009 tuvieron una recaída a raíz de la crisis global; pero entre 2000 y 2009 los ingresos totales que recibió el Gobierno central por este concepto, incluidos los dividendos que le gira Ecopetrol, ascendió de 1.2% del PIB a 2.4% del PIB.

En términos de los ingresos totales del Gobierno Nacional Central equivale a un incremento de 10.6% al 15%. En él sólo año 2009 los ingresos totales del gobierno central derivados de la actividad minera y petrolera ascendió a la suma de \$14´928 mil millones, equivalente al 3% del PIB.

Esta suma se desglosa de la siguiente manera: Ecopetrol \$11'778 mil millones (2.3% del PIB) y las demás empresas del sector \$3'150 mil millones (0.6% del PIB).²⁰ El monto de las regalías en un año puede ser la fuente de recursos más importante para la inversión del sector público.

La producción petrolera colombiana viene de campos localizados en varias regiones del país, como los yacimientos de La Cira, Infantas y Llanito en Barrancabermeja, Caño Limón en Arauca, Cusiana y Cupiagua en Casanare, y Rubiales en el Meta; además de otros centros de explotación ubicados en Antioquia, Huila, Tolima, Boyacá, Putumayo y Norte de Santander.

Gráfica 1. Participación Departamental en las Regalías 1994-2009



Fuente: Hidrocarburos: Ecopetrol 1994-2003 y ANH 2004-2009. Carbón y otros minerales: Carbocol y Minercol 1995-2003 e Ingeominas 2004-2009.

²⁰ Domínguez, C. La Gran Cuenca del Orinoco en Colombia Orinoco. Financiera Energética Nacional S.A Fondo FEN. Bogotá 2009.

El descubrimiento de dos mil millones de barriles de crudo en Cusiana y Cupiagua, de más de cinco mil giga pies cúbicos de gas en Volcanera y la probabilidad de dar con otros ricos yacimientos en el piedemonte llanero, llevaron a las multinacionales a que exploraran estos territorios.

Casanare ha experimentado una serie de cambios económicos, fiscales y demográficos acelerados y una profunda transformación en su estructura económica, pasando de ser una economía agrícola a ser una economía dependiente del petróleo.

Para el departamento del Casanare Cusiana es uno de los mayores hallazgos en el Hemisferio Occidental después de PrudoeBay, en Alaska, en 1968, estos campos hicieron posible que el petróleo aportara más del 40% de las ventas externas del país y el 12% de los ingresos fiscales del sector central.

Encontrados por Ecopetrol entre 1972 y 1976, los pozos Unete 1, Tauramena 1 y Tauramena 2, fueron cedidos primero a la Triton, mediante el contrato de asociación denominado Santiago de las Atalayas. Se vendió en 1987 el 80% de sus intereses a la British Petroleum y a la Total. Luego, toda la cuenca, que era reserva de Ecopetrol, fue entregada a las multinacionales para su prospección.²¹

Tabla 4 Producción mensual petrolera en Colombia

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
PRODUCCION	687	604	578	541	528	525	529	531	564	520

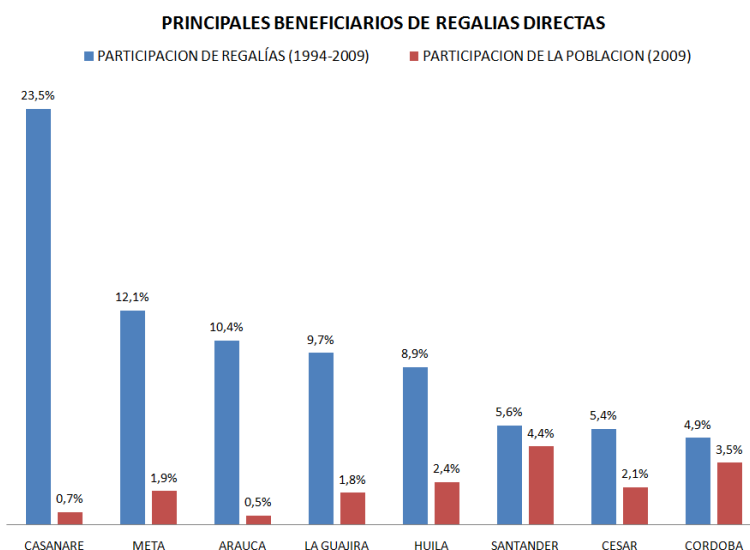
²¹ www.ecopetrol.co.com.

RESERVAS	1972	1842	1632	1542	1478	1453	1510	1359	1668	1988
-----------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Fuente: Ecopetrol.

La producción mensual nacional es aproximadamente de 17,2 millones de barriles, donde en los Llanos Orientales se produce el 64% del crudo nacional, el número de pozos perforados aumentaron de 14 en el año 2002 a 96 en el 2008, y del total de pozos perforados entre 2000 y 2009 (512 pozos), más de la mitad (264) se exploraron en la cuenca de los Llanos Orientales, o sea que buena parte de la búsqueda se concentró en los departamentos de Arauca, Casanare y Meta.²² Las asignaciones durante los últimos años, y el aporte de crudo a la producción total de los departamentos de Arauca, Casanare y Meta, fue alrededor de dos tercios (66%). O sea los tres departamentos son entidades territoriales que mayor proporción de regalías reciben y Casanare es el primer beneficiado con estas.

Gráfica 2. Principales beneficiarios de regalías directas



Fuente: DNP

²² <http://www.dane.gov.co>

Los cambios ocurridos en la economía de los principales departamentos productores como Casanare ha sido radical, la producción de crudo cambio la estructura económica de estas regiones, perdiendo importancia la vocación agrícola y ganadera frente al aumento de las actividades del sector minero, el llano, tiene la ventaja del petróleo y, por ende, un flujo de regalías que eleva su PIB regional y abre amplias posibilidades de inversión.

Entre 2002 y 2009 ocho departamentos recibieron el 80 por ciento de regalías directas que fueron 23,9 billones de pesos, lo que corresponde solamente al 17 por ciento de la población. Los entes territoriales fueron: Casanare con 5,36 billones de pesos, Meta con 3,04 billones de pesos, La Guajira con 2,50 billones de pesos, Huila con 2,11 billones de pesos, Arauca con 1,84 billones de pesos, Cesar con 1,54 billones de pesos y Santander con 1,32 billones de pesos. Cundinamarca se encuentra en el último lugar con 164 mil millones de pesos.

El repunte de los precios ha sido definitivo para atraer la inversión extranjera, y los avances en materia de seguridad han permitido, que nuevas empresas como Pacific Rubiales, Gran Tierra, Cantrell Capital, Petrominerales, Petro Vista Energy, Meta Petroleum Corp. y muchas otras se abran paso en la industria petrolera e inclusive empiecen a colocar papeles en la Bolsa de Valores de Colombia, que hoy cuenta entre sus papeles un 60% de inversiones relacionadas con hidrocarburos, incluyendo las acciones de Ecopetrol.

Las reformas realizadas entre 2003 y 2005 estuvieron en paralelo con los aumentos de precios en los mercados internacionales, por lo cual es difícil separar el efecto positivo de la creciente demanda del petróleo del que tuvieron las reformas, los cambios que se generaron en los primeros años del siglo XXI.

La ANH inició actividades en el año 2003 y a partir de entonces se observó una intensificación de los esfuerzos del país por encontrar petróleo. Durante el año

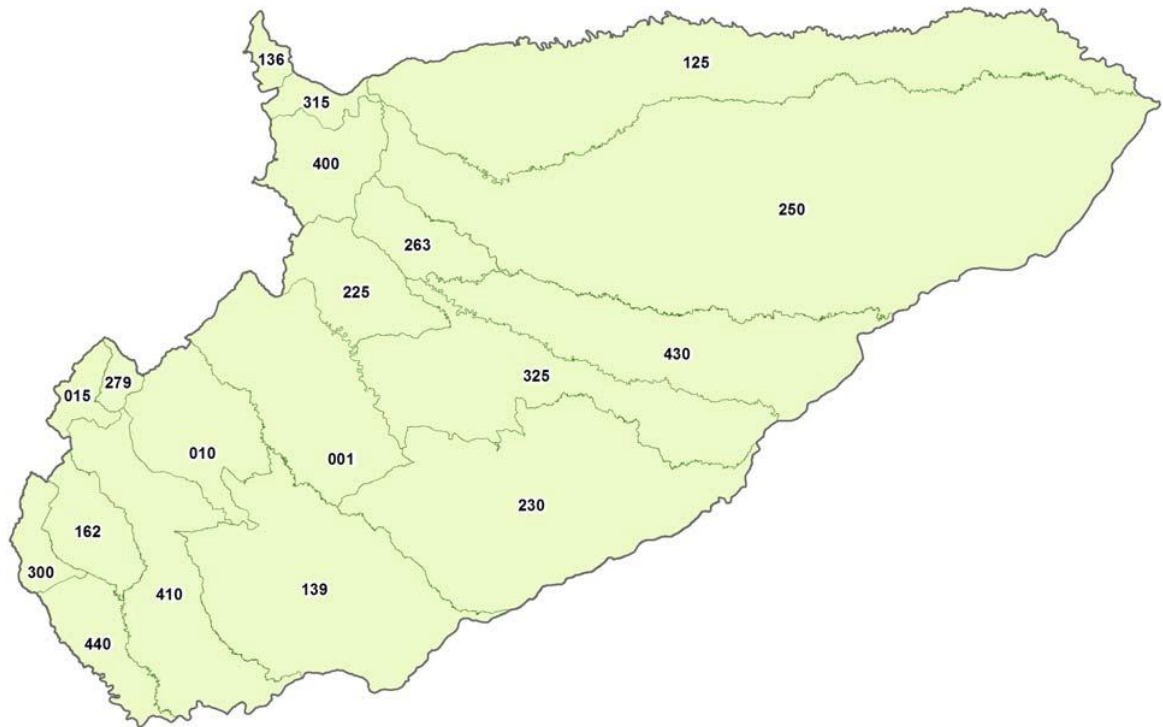
2000 se firmaron 32 contratos entre Ecopetrol y empresas asociadas, en el año 2005 fueron 59 los legalizados y en el 2009 se alcanzó a los 64 contratos entre la ANH y las empresas extranjeras a través de los nuevos contratos de E&P y TEA.

Como producto de estos nuevos compromisos contractuales el número de pozos perforados aumentó también y aunque no todas las perforaciones mostraron buenos resultados en materia de producción, estas cifras nos indican la voluntad no solo de las autoridades nacionales, sino la de las empresas multinacionales interesadas en trabajar en Colombia.

2.1. CASANARE LAS REGALÍAS DIRECTAS Y SUS MUNICIPIOS PRODUCTORES

Si bien se considera el efecto macroeconómico de la actividad petrolera a nivel nacional, a través de esfuerzos analíticos centrados en la generación de divisas para el país, su impacto a nivel regional, se evalúa fundamentalmente en términos de regalías. El departamento del Casanare está localizado en la parte nororiental del país y hace parte de la región de la Orinoquia, la cual en su totalidad cubre cerca del 20% del territorio nacional. Los límites político-administrativos del departamento son: norte y oriente con el departamento de Arauca, sur y suroriente con los departamentos de Vichada y Meta, y occidente con los departamentos de Meta y Boyacá. El departamento tiene una extensión total de 44.4 mil km², Y está conformado por 19 municipios: Yopal (capital), Aguazul, Chámeza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad y Villanueva

Grafica 3. Casanare. División político-administrativa 2009²³



CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO
001	YOPAL	139	MANÍ	263	PORE
	TÁMARA				400
010	AGUAZUL	162	MONTERREY	279	RECETOR
	TAURAMENA				410
015	CHÁMEZA	225	NUNCHÍA	300	SABANALARGA
430	TRINIDAD				
125	HATO COROZAL	230	OROCUÉ	315	SÁCAMA
	440 VILLANUEVA				
136	LA SALINA	250	PAZ DE ARIPORO	325	SAN LUIS DE PALENQUE

Fuente: DANE - GEOESTADISTICAS

Escala: 1:2000000

²³DANE - GEOESTADISTICAS

El departamento de Casanare según las proyecciones poblacionales del censo DANE 2005, contaba con 331.734 habitantes, de los cuales el 51% son del sexo masculino. El 52% de la población es urbana y el 48% rural. La población indígena equivale al 2%, correspondiente a nueve grupos étnicos (predomina el Sáliba) y está agrupada en 10 resguardos que ocupan el 3.3% del territorio departamental. El crecimiento poblacional entre 1985 y 1993 fue del 27.08%, lo que explica la inmigración generada por las explotaciones de hidrocarburos y la abundancia de tierras. Se trata pues de una población con rápido crecimiento, cada vez más aglomerada en núcleos urbanos.

Casanare ha experimentado una serie de cambios económicos, fiscales y demográficos acelerados a partir de su boom petrolero. En primer lugar, el departamento ha experimentado una profunda transformación en su estructura económica pasando de ser una economía agrícola a ser una economía dependiente del petróleo.

En segundo lugar, el departamento atravesó una difícil situación de seguridad y orden público, evidenciada en un aumento en homicidios, secuestro y extorsión. En tercer lugar, el petróleo mejoró notablemente las finanzas públicas tanto del departamento como de los municipios, gracias a las regalías transferidas. La explotación de los yacimientos petroleros fomentó altas tasas de crecimiento urbano y una mayor demanda de servicios públicos y de vivienda, especialmente en Yopal, Aguazul y Tauramena. También causó flujos migratorios significativos, debido tanto al diferencial de salarios entre el sector petrolero y el resto de sectores de la economía.

A principios de la década de los noventa la economía del Casanare era sostenida principalmente por la actividad agropecuaria. Sin embargo, como resultado del hallazgo de petróleo en los pozos de Cuasina y Cupiagua, la estructura económica pasó a depender de la producción petrolera. Por esta razón, la participación y

dinamismo del sector agropecuario, y del sector industrial, se redujerondrásticamente. Por lo tanto en los últimos años los sectores que han impulsado el empleo son Comercio, industria petrolera y construcción.²⁴

El departamento del Casanare extrae petróleo crudo desde la década de los noventa, ubicándose, en la actualidad, entre los tres departamentos mayores productores del país. En consecuencia, con la influencia de su producción y las regalías, han elevado el PIB departamental y fortalecido sus finanzas públicas, las cuales deberían garantizar amplias oportunidades de inversión, tanto pública como privada.

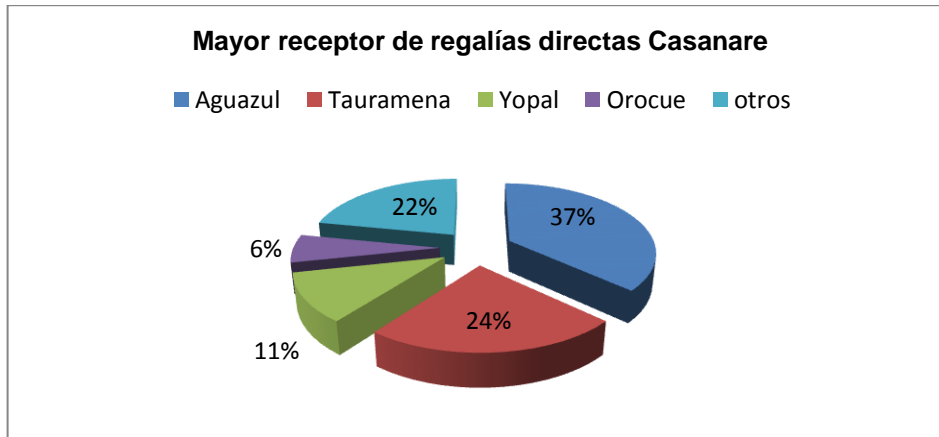
Casanare el principal receptor de regalías y 19 los municipios productores, pero Aguazul, Tauramena, Yopal y Orocué son los que mayor participación tienen en la regalías y en donde sus ingresos se centran principalmente en regalías petroleras, sin embargo su estructura del gasto público existente no es sostenible en el largo plazo y en caso de una disminución o agotamiento del recurso, el futuro económico del departamento es incierto.

2.1.1. Participación de las regalías en los ingresos del departamento

Los municipios productores en Casanare, recibieron por concepto de regalías directas entre los años 1993 – 2002, \$ 461.712 millones y durante el periodo comprendido entre 2003 – 2010, \$ 417.947 millones, Aguazul es el mayor receptor de regalías directas en Casanare con un total de \$ 325.002 millones entre el mismo periodo, lo que indica que tiene un 37% de la participación de las regalías, a estele siguen el municipio de Tauramena con un total de \$ 210.683.234.565 lo que equivale al 23,7%, Yopal con el 11,3% y Orocué con el 6,5% esto indica que Aguazul, Tauramena, Yopal y Orocué son receptores del 78,5% de las regalías directas destinadas a Municipios.

²⁴"petróleo y desarrollo, escuela para la democracia y la convivencia de Casanare". p. 35

Grafica 4: Receptores de regalías directas Casanare.



Fuente: Minhacienda.

La financiación para la inversión efectuada por las entidades territoriales de Casanare que se benefician de las regalías están en una relación dada así, para el departamento de cada cien pesos que se destinan a inversión, 46 de ellos provienen de recursos de regalías, para el municipio de Aguazul la relación es 100- 62, para Tauramena 100-71, Yopal 100-43.

Esto es muy importante ya que estos recursos han resultado siendo relevantes para los entes territoriales, que otras fuentes de financiamiento de inversión.

La Gobernación de Casanare ejecuto durante el periodo 1993 - 2002 por concepto de regalías directas la suma \$ 1.185.893 millones de pesos y durante el periodo 2003-2010\$ 1.068.479 millones de pesos.

La destinación sectorial que tuvieron estos recursos se muestra en la tabla 5.

Tabla 5 Destinación de las regalías en Casanare periodo 2003-2010 cifras en millones de pesos

	SECTOR	TOTAL	%
1	EDUCACION	214550	20%
2	PAGO DE DEUDA	273257	26%
3	INFRAESTRUCTURA	107809	10%
4	CUBRIR DEFICIT	57640	5%
5	SANEAMIENTO BASICO	73651	7%
6	DESARROLLO SOCIAL	77921	7%
7	EMPLEO Y EMPRESA	24550	2%
8	DEPORTE Y RECREACION	20281	2%
9	MEDIO AMBIENTE	14944	1%
10	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	11742	1%
11	ELECTRIFICACION	82191	8%
12	DESARROLLO RURAL	62977	6%
13	VIVIENDA	39494	4%
14	CULTURA	6404	1%
15	TURISMO	1067	0%
TOTAL SECTORES		1068478	100%

Fuente: WWW.cnr.gov.co.com

La mayor parte de las regalías se han utilizado para financiar actividades y proyectos en los sectores de Educación con \$131.634 millones, equivalentes al 11,1% del total de los recursos, y para el periodo 2003-2010 \$214.550 millones (20,1%) respectivamente. Otros sectores donde se han invertido recursos significativos son en infraestructura y saneamiento básico.

Los recursos recibidos por regalías directas por la Gobernación de Casanare también son tomados para financiar gran parte del servicio de la deuda pública que se tiene.

Durante el periodo 1993-2002 se ejecutó con estos recursos la suma de \$393.716, equivalentes al 33,2% del total de los recursos de regalías y para el periodo 2003-2010 la suma de \$273.257 equivalente al 25,6%. Otra contribución de los

recursos de regalías en Casanare es al saneamiento fiscal por medio del pago de los pasivos exigibles, y se han pagado estos últimos con recursos de regalías la suma de \$57.640 millones que corresponden al 5,4% del total de los recursos de regalías, para el periodo 2003-2010.

2.1.2. Participación de las regalías en los gastos de inversión

Los municipios receptores aumentaron en un 42% sus ingresos totales y de igual manera aumentaron sus gastos en 60%, es decir, sus gastos tuvieron un incremento más rápido, que lleva a que la mayoría de estos municipios se encuentren en déficit fiscal.

Con respecto al ingreso por regalías y según lo reportado en las ejecuciones presupuestales municipales, en los municipios que más perciben regalías estas llegan a ser, en algunos casos, más de la mitad de sus ingresos totales, especialmente para municipios como Aguazul y Tauramena, el ingreso por regalías es el rubro más importante dentro de sus cuentas, lo cual puede ser preocupante pues el flujo de regalías puede ser cambiante con el tiempo, dado que no depende solo de la explotación del petróleo sino de factores como la tasa de cambio y el precio del petróleo.

El municipio de Tauramena es donde mayor peso tienen las regalías dentro de la Inversión total (77% y 71%), es decir más de las tres cuartas partes (3/4) de la inversión total de este municipio se financia con recursos de regalías (ver planes de desarrollo); le sigue en orden de importancia el municipio de Aguazul (63,4%, 62,1%), Orocué (58,1%, 53,4%) y Yopal, donde (40,8%, 43,2%) de los gastos de inversión se efectúan con ingresos de regalías.

La participación de las regalías en los ingresos totales paso de ser de 42% en el 2000 a 60% en el 2009. El aumento en los gastos totales de los municipios receptores genero un aumento particular en el gasto de inversión, este gasto fue

significativamente más alto en estos municipios que en el total de municipios del país, esto debido al elevado monto de regalías que les permite tener un acelerado ritmo de inversión.

El efecto fiscal de las regalías en las finanzas públicas de los municipios de Casanare no solo tienen impacto en el aumento del gasto de inversión, sino que también incrementa los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda.

Los ingresos tributarios de los municipios que reciben regalías con respecto al ingreso total no son muy altos pero son constantes a través del tiempo. Para 2009 los ingresos tributarios representan el 15,4% de los ingresos totales.

Con respecto al monto de regalías que reciben en relación de sus ingresos totales, hay un gran salto del 2000 al 2001, donde las regalías pasaron de representar el 38% de los ingresos totales en 2000 a ser casi el 60% de los ingresos en el 2001. Lo que significa que los municipios que reciben regalías dependen de este rubro. La capacidad de ahorro de los municipios que reciben regalías es negativa a través del tiempo, por lo tanto estos municipios no pueden financiar sus inversiones con sus propios recursos sino que dependen de las regalías para poder realizarlos.

Al observar la capacidad de ahorro con el indicador de gasto de funcionamiento como porcentaje de gasto total, se tendrá que la baja capacidad de ahorro y los altos costos de funcionamiento se puede traducir en un efecto adherencia.²⁵

Los municipios de Casanare receptores de regalías presentan niveles de gastos muy altos que superan los ingresos totales, estos municipios están haciendo inversión con los altos ingresos que tienen pero no tienen en cuenta que su

²⁵Dirección de Apoyo Fiscal –DAF- 10 años de Transformación Fiscal Territorial en Colombia 1998 - 2008. DAF- Minhacienda. Bogotá. Mayo de 2009.

situación fiscal no es sostenible a largo plazo pues sus gastos son exageradamente altos así como su dependencia por las regalías.

Tabla 6 Ingresos por regalías dentro de los gastos de inversión 2003-2010

MUNICIPIO	TOTAL GASTOS DE INVERSION	REGALIAS ASIGNADAS	PORCENTAJE
CASANARE	\$ 2.310.417	\$ 1.067.412	46%
AGUAZUL	\$ 255.635	\$ 158.749	62,10%
TAURAMENA	\$ 110.983	\$ 78.909	71,10%
YOPAL	\$ 147.258	\$ 63.615	43,20%
OROCUE	\$ 62.465	\$ 33.356	53,40%

Fuente: DNP

La producción total del país durante el año 2002 fue del orden de 209 millones de barriles de petróleo, registrando un descenso en la producción del 5.4% respecto del año anterior, siendo el departamento con mayor producción Casanare, con un volumen de 101.1 millones de barriles, que representan el 48.3% del total nacional. En el 2002, Arauca y Casanare, registraron una participación de 8.6% y 24.7%, en su orden.

Uno de los sectores más beneficiados con recursos provenientes de las regalías directas es el de vías, cuya participación en la utilización de las regalías directas de los departamentos de Arauca, Casanare y Meta, entre 1995 y 2000, fue del 23.4%, 30.8% y 32.9%, respectivamente.

El departamento de Arauca, cuya maya vial es de tan sólo 544.3 kilómetros, destinó, entre 1995 y 2000, \$19.341 millones al mantenimiento vial, los cuales corresponden al 56.5% de sus inversiones viales hechas con regalías. Por el contrario, el departamento del Casanare, que posee una red vial mucho más amplia que la de Arauca (1.960 kilómetros) destinó, entre 1995 y 2000, únicamente \$3.958 millones a esta finalidad.

Dando aplicación a la Ley 756/02, al departamento productor le corresponde una participación del 47.5% del total de regalías generadas en los campos de producción de petróleo ubicados en su jurisdicción departamental. Con base en lo anterior, la distribución consolidada del país ascendió en el 2002 a \$787 mil millones.

El departamento del Casanare genera el mayor monto de regalías con el 44.9% sobre las participaciones en regalías de los departamentos productores del país, con un valor de \$353.7 mil millones. La distribución de regalías para los municipios productores del país ascendió a \$328 mil millones, aproximadamente. Los municipios productores del departamento del Casanare generan el mayor monto de regalías por explotación de petróleo con una participación de 36% sobre la totalidad de las regalías de los municipios productores de petróleo del país, con un valor de \$111.4 mil millones.

Tabla 07 Regalías 2006-2007 Municipios de Casanare

MUNICIPIOS	Sistema Gral. de Participación		Regalías	
	2006	2007	2006	2007
YOPAL	15.177	12.786	28.639	27.154
AGUAZUL	5.108	4.510	43.159	41.996
CHAMEZA	1.402	1.401		
HATO COROZAL	3.862	3.753		
LA SALINA	3.104	2.139		
MANI	3.513	3.177	15.251	13.364
MONTERREY	3.489	2.812		
NUNCHIA	4.681	3.843	86	53
OROCUE	4.482	3.521	17.621	17.654
PAZ DE ARIPORO	8.123	7.097	4.242	7.444
PORE	3.179	3.578	99	724
RECETOR	1.733	1.554		
SABANALARGA	2.235	2.356		
SACAMA	1.999	1.530		
SAN LUIS DE PALENQUE	3.141	3.002	6.476	7.976
TAMARA	3.602	3.441		
TAURAMENA	4.140	3.286	30.437	32.613
TRINIDAD	3.278	3.660	4.999	8.319
VILLANUEVA	4.907	4.856		

Fuente: Comisión nacional de regalías.

Dentro de éste se destacan los municipios de Aguazul y Tauramena, en donde se encuentran los más importantes yacimientos de este recurso en los campos de Cusiana y Cupiagua.

La distribución de regalías a los diferentes departamentos del país por el aporte de regalías de los departamentos y municipios productores de petróleo, registró una suma aproximada de \$1.09 billones en el 2002, equivalentes a un promedio mensual de \$91.1 mil millones.

Casanare genera el mayor monto con el 42.5% de las regalías de los departamentos productores de petróleo de todo el país, con un valor de \$465.2 mil millones, equivalentes a una regalía promedio mensual de \$38.7 mil millones. Conforme a la Ley 756/02 al Fondo Nacional de Regalías le corresponde una participación del 32% del total de regalías generadas por la explotación de hidrocarburos en el país.

Basados en lo anterior, las regalías por explotación de petróleo que aportan cada uno de los departamentos al FNR, llegaron en el 2002 a un valor de \$465.4 mil millones, que representan una regalía promedio mensual de \$38.7 mil millones.

El mayor monto de regalías al FNR lo aporta Casanare, con una contribución de 61.1% sobre las participaciones en regalías de la totalidad de los departamentos productores de petróleo del país, por un valor de \$284.4 mil millones, que determinan una contribución promedio mensual de \$23.6 mil millones.

Acorde con la ley referida, a los puertos donde se movilizan para exportación y/o cabotaje hidrocarburos o sus derivados, les corresponde una participación del 8% del total de regalías generadas por la movilización de hidrocarburos a través de su jurisdicción. En atención a esto y, con base a la metodología del cálculo de regalías en boca de pozo, los montos de regalías liquidadas por explotación de petróleo que aportan cada uno de los departamentos y que se constituyen en la

disponibilidad de recursos para distribuir a los puertos por donde se movilizan hidrocarburos, ascendieron a una suma aproximada de \$135.1 mil millones, equivalentes a una regalía promedio mensual de \$11.2 mil millones.

El departamento del Casanare contribuye también con el mayor monto disponible para la distribución entre municipios portuarios, con el 49.7% sobre las participaciones en regalías para puertos, en relación a la totalidad de los departamentos productores del país, con un valor de \$67.1 mil millones. En la distribución del total de participaciones en regalías obtenidas por explotación de recursos naturales no renovables, el departamento del Casanare fue en el año 2002 el mayor beneficiario al recibir el 36% del total nacional. El balance comercial de los hidrocarburos y, la participación de la actividad petrolera en: impuestos, ingresos corrientes de la nación, ahorro público e inversión, hacen que ninguna otra rama de la actividad económica haya llegado a contribuir de una manera tan significativa en las finanzas públicas.

Lo más dicente es que, tal como lo registra la participación del total de gastos corrientes en los ingresos corrientes, los departamentos de Casanare, Arauca y Meta dependen fiscalmente de las regalías, que ascendieron en el 2002 a \$377.254 millones, \$111.004 millones y \$67.828 millones, en su orden, para financiar gran parte de sus gastos de funcionamiento los gastos corrientes de Casanare en el 2002, frente a sus ingresos corrientes, representaron el 36.6%, igualmente, el incremento acelerado de las regalías hace que los gastos corrientes se multipliquen en los departamentos petroleros.

Las regalías petroleras participaron en el 2002 con el 75.5% de los ingresos totales del departamento del Casanare; Así, en la medida que las regalías constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad territorial se presenta un

debilitamiento de sus ingresos propios, por lo tanto las regalías influyen en gran manera en el volumen de inversión.²⁶

Tabla 8 Regalías en Colombia por Producción 2006-2009

Regalías	2006	2007	2008	2009
Antioquia	68.249	69.970	104.670	59.795
Arauca	205.532	242.366	286.019	307.465
Bolívar	46.861	52.109	73.626	34.279
Boyacá	87.605	84.860	167.371	
Casanare	575.135	548.450	783.462	693.460
Cauca	10.276	6.563	8.549	4.091
Córdoba	9.112	8.658	22.963	25.056
Cesar	290	97	55	559
Cundinamarca	13.661	8.981	1.001	5.577
Guajira	87.280	151.561	164.017	206.358
Huila	297.430	274.437	404.235	210.010
Meta	366.813	358.024	671.685	486.451
Nariño	354	836	2.119	901
Norte	23.551	22.061	34.760	19.990
Putumayo	57.019	57.986	118.019	68.535
Santander	180.037	173.459	290.457	206.045
Sucre	1.244	965	5.421	8.136
Tolima	121.558	131.199	199.410	108.310
Puertos				
Sucre	70.421	60.127	97.896	8.576
Córdoba	68.306	65.225	99.517	84.477
Otros	61.315	53.711	89.233	54.459
Total	2.352.049	2.371.645	3.624.485	2.592.530
Producción	2.152.007	2.192.582	3.337.839	2.445.018
Puertos	200.042	179.063	286.646	147.512
Administración	547.588	1.894.189	1.219.515	937.327
Total	2.899.637	4.265.834	4.844.000	3.529.857

Fuente: DNP

26 cartilla "Las Regalías en Colombia?" elaborada por el Departamento Nacional de Planeación

En Casanare, los gastos de capital ascendieron en el año 2002 al 59.7% de los egresos totales, Estas mismas proporciones se dan en la inversión *per cápita*. Tal comportamiento resulta benéfico para las entidades territoriales petroleras si se concibe la inversión como los gastos que son destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico y humano vinculado a la atención de los sectores sociales.

Tabla 9 Municipios con mayores ingresos por regalías per Capita 2002-2009

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	2002	2003	2004	2005
JAGUA DE IBIRICO	CESAR	\$ -	\$ 1.194.436	\$ 950.351	\$ 1.667.174
CASTILLA LA NUEVA	META	\$ 2.207.888	\$ 4.441.261	\$ 4.771.095	\$ 4.874.800
ALBANIA	GUAJIRA	\$ 232.333	\$ 302.443	\$ 433.324	\$ 673.086
CHIRIGUANA	CESAR	\$ -	\$ 457.522	\$ 633.315	\$ 1.436.977
OROCUE	CASANARE	\$ 541.421	\$ 868.641	\$ 1.418.220	\$ 1.324.555
PUERTO GAITAN	META	\$ 157.520	\$ 226.593	\$ 338.871	\$ 623.875
TAURAMENA	CASANARE	\$ 1.387.193	\$ 1.638.967	\$ 1.545.970	\$ 1.301.007
HATO NUEVO	GUAJIRA	\$ 178.081	\$ 245.090	\$ 553.436	\$ 698.243
BARRANCA DE UPIA	META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BARRANCAS	GUAJIRA	\$ 291.445	\$ 353.883	\$ 496.108	\$ 397.016
AGUAZUL	CASANARE	\$ 1.733.555	\$ 2.013.227	\$ 1.539.004	\$ 2.063.505
TARAIRA	VAUPEZ	N.D.	N.D.	N.D.	\$ 3.232
CABUYARO	META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PUERTO BOYACA	BOYACA	\$ 60.721	\$ 206.109	\$ 379.635	\$ 384.873
COVEÑAS	SUCRE	\$ 114.047	\$ -	\$ -	\$ 674.203
SAN LUIS DEL PALENQUE	CASANARE	\$ 257.190	\$ 602.971	\$ 590.677	\$ 741.220
YONDO	ANTIOQUIA	\$ 319.233	\$ 483.629	\$ 606.502	\$ 883.132

Continuación Tabla 9 Municipios con mayores ingresos por regalías per Capita
2002-2009

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	2006	2007	2008	2009	TOTAL
JAGUA DE IBIRICO	CESAR	\$ 530.166	\$ 449.767	\$ 739.927	\$3.432.309	\$3.811.961
CASTILLA LA NUEVA	META	\$.195.527	\$4.460.440	\$6.059.763	\$3.307.719	\$16.295.044
ALBANIA	GUAJIRA	\$1.054.838	\$1.454.510	\$1.602.055	\$3.107.130	\$ 1.641.186
CHIRIGUANA	CESAR	\$ 179.809	\$1.981.793	\$2.521.625	\$3.065.388	\$ 2.527.814
OROCUE	CASANARE	\$1.927.065	\$1.797.341	\$5.021.263	\$2.960.865	\$ 4.152.837
PUERTO GAITAN	META	\$1.575.324	\$1.608.460	\$3.105.341	\$2.724.115	\$ 1.346.859
TAURAMENA	CASANARE	\$1.528.101	\$1.540.592	\$1.770.815	\$2.459.836	\$ 5.873.137
HATO NUEVO	GUAJIRA	\$ 882.809	\$ 670.264	\$1.171.973	\$1.811.851	\$1.674.850
BARRANCA DE UPIA	META	\$ -	\$ -	\$3.609.642	\$1.774.426	\$ -
BARRANCAS	GUAJIRA	\$ 379.380	\$ 590.537	\$2.076.900	\$1.674.277	\$ 1.538.452
AGUAZUL	CASANARE	\$2.812.563	\$1.441.064	\$1.530.551	\$1.649.078	\$ 7.349.291
TARAIRA	VAUPEZ	\$ -	\$ -	\$ -	\$1.408.996	\$ 3.232
CABUYARO	META	\$ -	\$ 83.977	\$ -	\$1.358.726	\$ -
PUERTO BOYACA	BOYACA	\$ 592.503	\$ 606.639	\$1.137.138	\$1.230.592	\$ 1.031.338
COVEÑAS	SUCRE	\$ -	\$ 873.996	\$1.232.853	\$1.217.841	\$ 788.250
SAN LUIS DEL PALENQUE	CASANARE	\$ 776.379	\$1.102.911	\$1.708.180	\$1.100.776	\$ 2.192.058
YONDO	ANTIOQUIA	\$ 976.937	\$ 965.544	\$1.638.683	\$1.095.504	\$ 2.292.496

Fuente: dirección de regalías.

2.2. TAURAMENA Y SU DINÁMICA DE CRECIMIENTO

Grafica 5: Ubicación de Tauramena.



FUENTE: <http://tauramena-casanare.gov.co/nuestromunicipio>.

La actividad exploratoria de petróleo en los Llanos orientales (Meta, Casanare Y Arauca) venía desarrollándose desde los años veinte, con algunos descubrimientos de crudo de muy buena calidad pero que no presentaba suficiente importancia económica.

En la década de los años sesenta se inician las primeras campañas exploratorias En el piedemonte llanero sin resultados favorables. En los años setenta se perforaron otros pozos que tampoco lograron descubrimientos importantes. Sólo hasta principios de la década de los ochenta, con la aparición de los yacimientos petroleros de Caño Limón (Arauca, 1983) y Cusiana (Casanare, 1989), cobra importancia la cuenca de los Llanos orientales y en especial el piedemonte llanero²⁷.

²⁷ Ponencia de la Unión Sindical Obrera, presentada al Segundo Congreso Nacional Petrolero, realizado en Bogotá durante los días 23, 24 y 25 de abril de 2002.

Los pozos petroleros, que se hallan ubicados principalmente en la región del piedemonte (12 en Tauramena, 9 en Aguazul, 1 en Nunchía, 4 en Paz de Ariporo y 7 en Trinidad), son la razón por la cual se ha denominado a esta región como el "corredor petrolero". De los pozos en explotación, sobresalen los de Cusiana (Tauramena) y Cupiagua (Aguazul) por la magnitud de sus reservas y la calidad del crudo. El pozo Cusiana-1, descubridor del pozo Cusiana tuvo resultados positivos en 1989, y el proyecto Cusiana-Cupiagua fue comercializado, es decir inicia la fase de explotación, en junio de 1993. El pozo petrolero Cusiana está localizado en la vereda El Aceite alto, muy cerca de la cabecera municipal de Tauramena.

Su explotación propició el crecimiento de Paso Cusiana (actualmente conocido también como Puente Cusiana), un asentamiento de la vereda El Aceite que servía de paso ganadero hasta 1992 cuando se construye el puente sobre el río Cusiana. El pozo Cupiagua está localizado en la vereda Monterralo, cerca de la cabecera municipal de Aguazul, y su explotación también ha originado un asentamiento humano sobre la carretera que conecta a Sogamoso con Aguazul. Estos dos pozos se explotan mediante el contrato de Asociación Santiago de las Atalayas, el cual está conformado por las compañías British Petroleum Exploration, Triton, Total y Ecopetrol. De los pozos en exploración, sobresale el de Volcanera, localizado en la vereda El Morro, jurisdicción del municipio de Yopal que generó grandes expectativas de producción y llevó a la construcción, por parte de la BP²⁸

Las reservas probadas de petróleo de Cusiana y Cupiagua en sus inicios están entre los 2 000 y 2500 millones de barriles. A finales de 1997, el país contaba con unas reservas de 2577.2 millones de barriles incluyendo Cusiana y Cupiagua²⁹.

28 Ecopetrol, 1996,
29 *ibid.* 1997

Estas nuevas reservas incrementan significativamente la producción de petróleo en la década del noventa: en menos de 10 años, casi que se duplica la producción petrolera del país. Así, la producción de crudo pasa de 176,5 mil barriles diarios en 1985, a 404 mil en 1989; y en 1998, es decir menos de 10 años después, se llega a producir algo más de 754 mil barriles diarios³⁰.

Este auge petrolero de los pozos de Cusiana - Cupiagua llevó a que el piedemonte llanero pasara a ser la principal fuente de la producción petrolera. La magnitud de las reservas de Cusiana y Cupiagua sitúan al departamento del Casanare como primer productor de petróleo crudo: en 1997, Casanare produce alrededor del 50% del volumen total de hidrocarburos del país.

Tauramena, situado en el piedemonte de la Cordillera Oriental, con una población cercana a nueve mil habitantes, es el casco urbano más próximo al campo petrolero de Cusiana. Este debe su nombre al río que nace en la cordillera y desemboca en el Meta. En las jurisdicciones de Tauramena y Aguazul se encuentran Cusiana y Cupiagua, en donde la British Petroleum, que opera ambos campos, perfora los pozos de las mismas denominaciones y los de Buenos Aires y Chitamina. A escasos ocho kilómetros de aquel municipio, en la Meseta del Aceite Alto, funcionan las Instalaciones Centrales de Producción, en el cual se acopia todo el petróleo del sector.

El municipio de Tauramena como territorio competitivo en el contexto nacional, se orienta a organizarse en cadenas productivas, con una cultura turística integrada a la naturaleza e identidad llanera, riqueza y biodiversidad en recursos naturales, capital humano tolerante, capacitado, con oportunidades para atender la oferta y demanda de servicios sociales y ambientales para generar calidad de vida, por ende necesita plantear propuestas para la distribución (destinos y usos) eficiente de las regalías petroleras. El seguimiento, control y evaluación de los planes de

³⁰ Banco de la República, 1998.

desarrollo, con el propósito de direccionar efectivamente la gestión y la inversión de las regalías en la administración Municipal.

2.2.1. Rasgos históricos

Fundada en 1887. Para conducir el acercamiento a la historia colonial del municipio de Tauramena se da la interpretación del nombre, la cual se cree es la más acertada: San Guillermo de Taburamena, el primer vocablo San Guillermo proviene de la orden de agustinos recolectos, comunidad religiosa muy ligada con la vida de curatos, poblados y asistencia clerical en la historia colonial de esta parte de la provincia de los llanos de Casanare.

El vocablo Taburamena según el etnógrafo fray p fabo en su obra "idiomas y etnografía de la región oriental de Colombia, afirma que adentro de la etimología de algunos pueblos y lugares de Casanare, se presenta el término menoa o mena que quiere decir agua, en achagua y que los distintos sufijos que acompañan este vocablo en la toponimia llanera significan distintas cualidades o calificativos a mena o agua. Primeros pobladores el territorio donde hoy se encuentra el asentamiento de Tauramena. Llego a llamarse provincia de los Achaguas por estar habitadas por indígenas cusianas provenientes de esta gran familia; cronistas e historiadores los mencionan con diferentes vocablos; ajaguas, axaguas, jaguas, xaguas, yaguas, cuyo dominio territorial se extiende por todo el piedemonte llanero desde las regiones falconianas en Venezuela hasta el territorio de Casanare.³¹

Los Achaguas fueron los nativos llaneros de mayor desarrollo sociocultural y económico al servir de intercambio entre las comunidades del llano y los muiscas de la meseta cundiboyacense. A ellos se les atribuye la creación y el uso de la quiripa, como la primera moneda que sirvió para intercambiar sus productos. Los Achaguas supieron imaginarse un origen muy pintoresco que dio como resultado

31 etnógrafo fray p fabo, "idiomas y etnografía de la región oriental de Colombia",

una organización clánica: unos se creían hijos de los troncos y se llamaban aaycurverrenais significaba que Vivían en la selva y se alimentaban de sus productos; otros ideaban su origen en los ríos por lo que hacían llamar univerrenais que significaba nacidos y moradores en las márgenes de los ríos.

El 1° De diciembre de 1961 la asamblea departamental mediante ordenanza No 23 le asigna al corregimiento de Tauramena un presupuesto para terminar la oficina pública; a la vez, ese mismo día mediante ordenanza No 29 lo erige como municipio.

De acuerdo a la información del instituto geográfico Agustín Codazzi: la cabecera municipal de Tauramena está localizada a los 05°01'07'' de latitud norte y 72°45'19'' de longitud oeste. Altura sobre el nivel del mar: 475 m. temperatura media 25,3° C precipitación media anual 3007 mm. Dista de Yopal a 90 kms el área municipal es de 3290 km², El municipio de Tauramena se encuentra dividido en 37 veredas, un corregimiento y 12 barrios con juntas de acción comunal legalmente establecidas.³²

2.2.2. División territorial municipal

El municipio de Tauramena se encuentra dividido en 37 veredas, un corregimiento y 12 barrios con juntas de acción comunal legalmente establecidas.

El municipio de Tauramena se localiza en la zona suroccidental del departamento del Casanare; tiene una extensión aproximada de 3290 km² equivalentes al 7.4% del total del departamento. Cuya extensión es de 44640 km². Ambas entidades territoriales se ubican en la región natural conocida como Orinoquia colombiana que tiene una extensión de 254445 km² equivalentes al 22.4% de la superficie nacional. Temperatura media: 25.3 grados centígrados en su parte plana, con valores máximos que oscilan entre 33.6 y 39.8 mínimos que oscilan entre 12 y 19

³² Diccionario Geográfico Agustín Codazzi 3°edic

su cabecera municipal se localiza a los 5.01'07 de latitud norte y 72.45'19" de longitud oeste. Límites del municipio al norte con Chámeza, receptor y aguazul. Al este con aguazul y maní; al sur con el departamento del meta y al oeste con Villanueva, monterrey y parte de Boyacá. Extensión área urbana: 2.15 km²; extensión área rural: 2.472.49 km² altitud de la cabecera municipal (460 metros sobre el nivel del mar). Tauramena está situada a tan solo 40 minutos de la ciudad de Yopal y a 5 horas y media de Bogotá, por vías 100% pavimentadas y óptimas condiciones de seguridad.

Geografía física: el territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos. La parte montañosa, en el occidente, comprende áreas desde el límite con el piedemonte hasta los 4.000 metros sobre el nivel del mar; se caracteriza por sus cumbres montañosas, con pajonales y frailejones y vertientes abruptas fuertemente disectadas. El área de piedemonte, conformada por abanicos, terrazas disectadas y colinas, se caracteriza por su relieve plano a ondulado. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de vichada y meta, está conformada, a su vez, por sabanas inundables, bosques de galería en los grandes ríos pauto, Cusiana, Casanare, y llanura eólica en el centro y sur. la red hidrográfica integrada por los grandes ríos, quebradas, caños y lagunas, desagua en dirección del Orinoco por intermedio del río meta, el cual recibe las aguas de la totalidad del departamento, y tiene como principal afluente el río Casanare que, a su vez, recoge las aguas del río Ariporo y otras corrientes menores. Además de los afluentes mencionados, se destacan los ríos upía, Túa, Cusiana, cravo sur, guanápalo, pauto, guachiría y agua clara. El Esquema de Ordenamiento determina para el Municipio cinco ecosistemas estratégicos denominados: bosques protectores de fauna y recurso hídrico, micro cuencas abastecedoras de acueductos. Micro cuencas de incidencia paisajística humedales y reservas naturales.³³

³³ Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía, 2008, Agendas Ambientales Municipales de Casanare, Colombia.

Tabla 10 Ecosistemas estratégicos de Tauramena

ECOSISTEMA	TIPO	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS	AMENAZAS
BOSQUE PROTECTOR DE FAUNA Y RECURSO HÍDRICO	Bosques Naturales en Paisaje de Montaña	Veredas San José, Guafal del Caja, Monserrate y El Oso	Existencia de especies florísticas de gran valor comercial, corredor de fauna silvestre, nacimiento de principales afluentes de micro cuencas de los ríos Caja, Chitamera y subcuenta del río Cusiana.	Deforestación, erosión.
	Montaña de la Urama	Paisaje de Llanura vereda La Urama	Gran riqueza en especies de flora y fauna en vía de extinción y con potencial económico para el municipio	Caza, deforestación,
	Caño Garrapato	Barrio La Cascada	Potencial hídrico, presencia de fauna silvestre	Intervención para captar agua para piscinas turísticas.
	Quebrada La Palmareña	Perímetro Urbano entrada al casco urbano v. El Aceite	Afluente importante de micro cuenca de la Q. Tauramenera. Importancia paisajística	Deforestación
MICROCUENCAS ABASTecedoras DE ACUEDUCTOS	Cabeceras y riveras de micro cuencas Río Caja	Veredas Bendiciones, Guafal del Caja, Jagüito, El Zambo, Delicias, Palmar, Aguamaco, Visinaca, Iquia Villarosa.	Captación de acueductos casco urbano y veredas.	Deforestación, contaminación
	Río Chitamera			
	Subcuenta Río Cusiana			
MICROCUENCAS DE ALTA INCIDENCIA PAISAJÍSTICA	Quebrada Tauramenera	Casco urbano	Bosque con potencial turístico	Deforestación, invasión, contaminación
	Quebrada Aguablanca	Vereda Aguablanca	Turístico	Deforestación, contaminación, invasión.
	Río Cusiana	Oriente del municipio, veredas Visinaca, Juve, Paso Cusiana	Turístico, captación distrito de riego.	Deforestación, contaminación, invasión

HUMEDALES	Esteros en paisaje de llanura	Veredas Vigía, Piñalito, Urama, Corocito, Esmeralda, Tunupe, Carupana	Hábitat de numerosas especies faunísticas, son abrevaderos para ganado	Canalizaciones para aliviar inundaciones en invierno, construcción de vías.
RESERVAS NATURALES	Mata de los Cajuches, Monte Largo, El Abejón, Alto de la Virgen, Cerro Aguamaco.	Vereda Aguablanca, Chaparral, El Oso, Aguablanca y Aguamaco respectivamente.	Gran valor ecológico, especies faunísticas y reserva para el futuro. Recuperación paisajística.	Caza, orden público, deforestación.

Fuente: esquema de ordenamiento territorial.

2.2.3. Dinámica demográfica y urbanización acelerada

Tauramena cuenta hoy con una población DANE de 19.614 habitantes de los cuales 12.749 (65%) residen en el área urbana y 6.865 (35%) restante en el área rural. El desarrollo urbano de Tauramena se funda en la ocupación de tierras municipales y la parcelación de propiedades agrícolas: es así como los barrios surgen aisladamente, conformando progresivamente un tejido urbano continuo. Un primer núcleo aparece en los años 1970 (barrio Centro); algunos años más tarde, una segunda concentración de casas se construye en el sur Jorge Eliécer Gaitán) Por la misma época, Puente Cusiana se desarrolla en la vereda El Aceite, a orillas del río Cusiana.³⁴ Hasta principios de los años 1990, Tauramena es un municipio agrícola con un centro urbano muy modesto: con treinta hectáreas urbanizadas en 1991. Luego, la construcción se acelera notablemente: en apenas un año (abril de 1993 - abril de 1994), la Alcaldía expide 229 licencias de construcción, y en el momento de la encuesta Sisben en 1995 se contabilizan 891 viviendas en el municipio. Surgen varios barrios: Los Libertadores, en el extremo norte, Las Villas, cerca del centro, y La Primavera, en el oriente, entre 1992y 1995, nuevos barrios (La Florida, Palmarito, Buenos Aires, Las Colinas). Además del sector urbano se menciona la presencia de dos núcleos residenciales importantes: el campamento

³⁴ Flórez e.E., Dureau E, y Maldonado M.M., 1997. Movilidad espacial en ciudades de zonas de expansión: los casos de Yopal, Aguazul y Tauramena (Casanare), Documento N° 6, Informe final, Bordeaux, CEDE-Orstom, 278 p

militar y el CPF donde residen los trabajadores petroleros durante sus períodos de trabajo.

Tauramena experimenta una fase inicial de desarrollo mediante adjudicación de lotes por parte del Incora, y luego de la Alcaldía: así se legaliza los barrios Centro en 1970, Jorge Eliécer en 1976 y Los Libertadores en 1990. Paralelamente, se inicia la venta de terrenos sin servicios ubicados en tierras rurales: los propietarios agricultores parcelan y venden lotes sin servicios, que luego son construidos individualmente por compradores que no tienen el correspondiente título de propiedad.

Las construcciones surgen en Puente Cusiana a partir de 1976, situado en el encuentro de caminos hacia varios municipios y en el cruce del río, lugar de paso obligado de los ganaderos de la región, el lugar se ve progresivamente ocupado por familias atraídas por actividades ligadas a la construcción del puente.

Parte de las tierras de Puente Cusiana situadas en el municipio de Tauramena pertenecen a la BP, otras pertenecen a la Nación. Pese a esta coyuntura jurídica y a los riesgos naturales propios del lugar, Puente Cusiana registra un fuerte crecimiento en los últimos años, por eso parte del barrio está situado fuera del territorio municipal de Tauramena.

Los habitantes de Puente Cusiana realizan rellenos a lo largo de la Carretera marginal de la Selva, para luego vender o alquilar los terrenos así obtenidos.

La primera intervención directa de la administración municipal en el proceso de urbanización fue en 1990, con la distribución de lotes en el barrio La Primavera; varios años después de la construcción de vivienda, se equipa al barrio con acueducto y red vial.

Un segundo ejemplo de distribución de lotes por parte de la Alcaldía da origen al barrio El Mastranto en este caso, la administración departamental intervino en la elaboración del plan de urbanismo; se creó una cooperativa que permitió entregar construcciones con los cimientos y la conexión de los servicios, por medio de un sistema que combina la compra colectiva de materiales y la organización comunitaria del trabajo.

A partir de 1993, la intervención de la administración municipal se organiza mejor: el servicio de planeación se crea en 1992 y la Alcaldía equipa físicamente los terrenos antes del inicio de la construcción de las viviendas. Los barrios La Florida (1993), Las Colinas (1994) y Caribabare (1995) nacen de esta manera de la adjudicación de lotes por parte de la Alcaldía, en terrenos previamente preparados para tal fin. La construcción sigue haciéndose en forma individual, pero con la asesoría técnica de los servicios municipales.

El municipio de Tauramena dispone a la vez de una importante reserva de tierras municipales y de numerosos instrumentos en materia de ordenamiento territorial y gestión del suelo. El Estatuto del Suelo Urbano aprobado en 1996 por el Concejo Municipal adoptó así un cierto número de "reglamentaciones orientadas a ordenar y estructurar el desarrollo físico de la ciudad" y definió en consecuencia una serie de instrumentos muy atípicos en una ciudad de este tamaño: perímetros, zonas de intervención y normas de urbanismo. También se toma en consideración la vivienda social: se le concede una prioridad en la importante reserva de tierras de la Alcaldía. Los perímetros de intervención de la Alcaldía están definidos en términos similares a los de Yopal, a pesar de su falta de adecuación al contexto específico de Tauramena: perímetro prioritario, perímetro de servicios en proyecto, perímetro de servicios en concertación. Paralelamente, la administración municipal sigue procediendo a legalizar y aplicar programas de mejoramiento del

Hábitat en los barrios ilegales.³⁵

El municipio cuenta con la Estratificación Socioeconómica del área urbana, centro poblado Paso Cusiana, fincas y viviendas dispersas; las cuales fueron adoptadas mediante Decreto 06 octubre de 2001 (estratificación urbana), Decreto 034 marzo de 1998 (fincas y viviendas dispersas) y Decreto 084 septiembre de 1997 (estratificación urbana centro poblado), respectivamente.

El Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso fue creado mediante acuerdo municipal No.09 de 1998.

En resumen la entrada del petróleo trajo tres consecuencias sociales:

- La urbanización del municipio y la llega de grandes masas de población producto del descubrimiento de yacimientos de petróleo y el *boom* petrolero, lo que causó un desbarajuste social fuerte, por lo cual el costo de vida se disparó.
- La tierra, que para ese momento no era fuente de disputa social, comenzó a escasear con la llegada de las olas migratorias y las exploraciones y explotaciones petroleras; por lo tanto, sus precios se dispararon. Para ese momento se contaba con cierta igualdad social, pero sufre un gran cambio, algunas masas poblacionales lograron un crecimiento económico fuerte, pero otras quedaron del todo marginadas.
- Después de ser un municipio casi totalmente aislado y con muy poca presencia del Estado, de un momento a otro paso a captar la atención del poder central y se produce una intervención masiva del mismo, unido a los medios de comunicación que produjeron expectativas económicas y de desarrollo en los municipios aledaños a los pozos petroleros, lo cual influyo para atraer más población a la región.

35 Guzmán J.E., 1998. Impacto de la migración sobre los niveles de pobreza y de calidad de vida de las ciudades de Yopal, Aguazul y Tauramena, Documento de trabajo N° 1, Bogotá, CEDE-Orstom, 96 p.

2.2.4. La situación de orden público

La incursión de los grupos armados ilegales no se da como consecuencia del inicio de la explotación petrolera, su presencia se remonta a comienzos de la década de 1970, antes del primer hallazgo petrolero. Esto se dio tanto para el caso de las Farc, como del ELN, e incluso para las primeras experiencias de paramilitarismo. Pero se debe agregar que el *boom* del petróleo causó una escalada del conflicto, no sólo por la llegada de más cantidad de tropa de los diferentes grupos armados y por el incremento de las acciones militares, sino por los niveles de reclutamiento que lograron estos grupos armados ilegales debido a que una gran masa de población que quedó marginada de las ganancias petroleras y, también, a la compleja gama de actividades que estos grupos iniciaron, representadas en extorsiones y sabotaje petrolero en la zona. La coca igualmente fue un factor que potenció el conflicto en el Casanare, no por la presencia de cultivos sino porque la expansión cocalera del Meta forjó parte del pie de fuerza armado, en particular paramilitar, que se expandió luego al Casanare.

En Casanare los grupos guerrilleros y los paramilitares utilizaron el asesinato selectivo y el sicariato como métodos para ejercer presión. El paramilitarismo utilizó el homicidio común, y las Farc y ELN el secuestro. Estos métodos no sólo fueron mecanismos de intimidación hacia el grupo contrario o mecanismos de financiación, sino que su objetivo era obtener el control social sobre territorios ricos en petróleo y ganadería.

De tal forma que la violencia y gran parte de sus picos más altos se vivieron antes de 1997, entre los años de 1991 y 1996, momento de la consolidación de los grupos paramilitares en Casanare y de la lucha continua de las Farc y ELN por lograr cierto control, y fue a partir de 1990 que se empieza a registrar un aumento sostenido de la intensidad del conflicto. Las Farc, que por los mismos años llevó a cabo una gradual y creciente cobertura del departamento de Arauca, registró un

aumento notable en el departamento de Casanare, especialmente en la zona del pie de monte, coincidiendo con el proceso de exploración e inicio de la explotación de Cupiagua.

Es importante resaltar que a mediados de la década de 1990 se intensificó la presencia de los grupos armados ilegales en el departamento, debido a que Casanare se convirtió en el primer productor de petróleo del país. Los paramilitares dejaron de ser un grupo de reacción contra la guerrilla y empezaron a disputarse entre sí el control del territorio, para lucrarse de la captura de las rentas públicas provenientes de las regalías del petróleo.³⁶

En 1999, 2002 y 2005 2007 se registraron altas tasas de población expuesta al riesgo por presencia guerrillera e incrementó del número de municipios en disputa.

El primer periodo electoral, (1997- 2001), aumentó la tasa de secuestros en el departamento, especialmente en los municipios de Monterrey, Villanueva, Tauramena y Maní, entre otros. En el segundo periodo electoral (2002-2007) el desplazamiento de la población se mantuvo en todo el departamento y empeoró en varios municipios. Estos fueron: Aguazul, Maní, Tauramena, Monterrey y Villanueva.

Casanare un departamento en donde han hecho presencia los diferentes grupos armados ilegales del país, se establecieron las alianzas entre líderes políticos y grupos paramilitares, quienes fueron los que tuvieron el control del departamento.³⁷

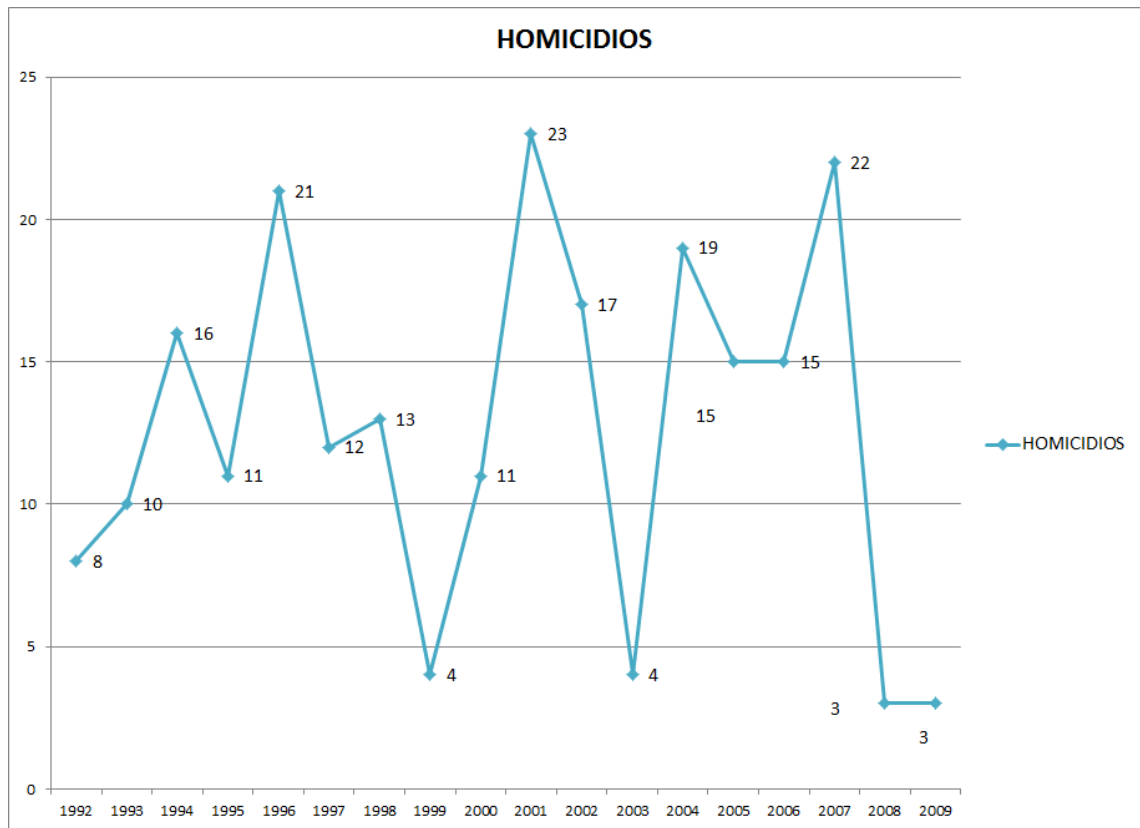
Según reporte de la policía nacional la tasa de homicidios en el municipio de Tauramena con corte al año 2009, se evidencia el incremento de asesinatos en el

³⁶ Observatorio de dinámica social de Casanare, análisis de la problemática social de la población del municipio de Tauramena Casanare.

³⁷ "los estudios sobre la violencia en Colombia" Germán Guzmán, tomo II novena edición 2002.

año 1996, 2001, 2002, 2004 y 2007. El municipio entre el 1998 y el 2004 vivió una época de miedo, en donde impero el desplazamiento forzado y la muerte.³⁸

Gráfica 6: homicidios en Tauramena



Fuente: policía nacional.

El aumento de la violencia tiene importantes consecuencias sociales, políticas y económicas para la clase política, los comerciantes, los ganaderos, los agricultores, los pequeños campesinos, y en fin la sociedad local en su conjunto, estando sometidos a una presión fuerte y constante, tanto en el campo como en las zonas urbanas.

2.2.5. Capital humano: educación y salud

Como toda explotación petrolera, Cusiana-Cupiagua ha tenido efectos directos e indirectos tanto a nivel macroeconómico como a nivel regional y local.

Los efectos regionales y locales son tanto positivos como negativos y se relacionan con la gran atracción de población que ejerce hacia las zonas de localización del proyecto y con las actividades del mismo, como obras físicas, demanda de bienes y servicios, inversiones económicas y regalías o participación financiera que corresponden a la nación, al departamento y a los municipios donde están localizados los pozos.

La demanda de personal profesional, calificado y no calificado está altamente relacionada con las diferentes etapas del ciclo petrolero. Esto hace que la contratación de mano de obra según los diferentes tipos y niveles de calificación, varíe en el tiempo dependiendo de la etapa en que se encuentre la explotación petrolera.

En el caso de las explotaciones petroleras de Cusiana y Cupiagua, Para el desarrollo de las diferentes tareas relacionadas con cada una de las etapas de la explotación petrolera la BP, entidad que operaba el contrato de Asociación Santiago de las Atalayas, adopto el sistema de subcontratación de empresas que se dedican a tareas específicas. El sistema está conformado por una cadena de subcontrataciones: en primer lugar, están las empresas asociadas (BP, triton, Total, por ejemplo), seguidas por grandes empresas, muchas de ellas internacionales, como la Western, Parsons y Techint, que son las que vinculan la mayor cantidad de trabajadores, y finalmente están unas empresas más pequeñas, en su mayoría nacionales, encargadas sobre todo de la realización de las obras civiles³⁹.

39 MARTÍNEZ, Astrid. Petróleo Desarrollo y Paz. Cuadernos de Economía. Vol. XVIII. No 30 Bogotá, 1999

El sistema de empresas subcontratistas, que prestan sus servicios por intermedio de contratos a corto plazo, tiene una gran ventaja para las compañías petroleras: las descarga de muchas responsabilidades (como la contratación directa de personal), permite externalizar buena parte del trabajo, como también limitar la carga salarial fija y el número de horas improductivas pagadas.

La misma organización general segmentada del trabajo petrolero, con una cadena de empresas contratistas y subcontratistas, de tamaños muy distintos, permite optimizar cada eslabón del proceso productivo, pero desestimula las inversiones de capital y las condiciones de rentabilidad.

La mayoría del capital humano productores y mano de obra solo alcanzan el nivel primario de educación, esto genera una reducción en el campo de acción de la población económicamente activa, que cumple con los perfiles establecidos para la mano de obra no calificada y por consiguiente acceden a los salarios más bajos. Se distinguen tres grupos dentro del personal requerido por las empresas subcontratistas en el ciclo petrolero:

Profesionales: Personal que se desempeña principalmente en el área administrativa, el cual es requerido durante todo el ciclo petrolero, con intensidades diferentes dependiendo de la etapa en que se encuentre el proyecto. Son ingenieros o técnicos especializados con experiencia de trabajo en otros países. En el caso del Casanare, casi en su totalidad vienen contratados de afuera de la región, dándose casos en los que las mismas empresas traen a sus propios empleados de otros países.

Mano de obra calificada: Personal que desempeña labores especializadas que requieren cierta capacitación técnica, como soldadura, montaje o manejo de bodegas. Para la selección de personal se realiza una prueba de ingreso previa por parte de la compañía. En el Casanare, la mayoría de este personal proviene

de otras partes del país, ya que en la región es muy poca la mano de obra capacitada a este nivel de especialización.

Mano de obra no calificada: Compuesto por ayudantes y obreros sin capacitación alguna, sin mayores exigencias sobre experiencia previa. Este personal se requiere principalmente durante los primeros años de la etapa de explotación para la construcción de las obras de infraestructura. A este nivel es que pueden competir la mayoría de los nativos de la región casanareña. Por Ejemplo los habitantes de Puente Cusiana trabajan como malleros, la mano de obra menos calificada empleada por las compañías petroleras y también hay 'paleros' que recogen manualmente materiales de construcción al borde del río.

Con el objetivo de privilegiar la contratación de casanareños en las empresas participantes de la cadena de explotación petrolera, se produjo un acuerdo entre la BP y los gobiernos locales, específicamente con las alcaldías de Tauramena y Aguazul. Para tal fin, se crearon los Centros de Información Laboral o ASOJUNTAS, uno en Tauramena Y otro en Aguazul. La función es similar a la de una bolsa de empleo para los trabajadores petroleros, solo que sirviendo de intermediario entre los trabajadores las empresas. Los trabajadores se inscriben en ASOJUNTAS de acuerdo con su nivel de especialización, y éste se encarga de realizar una preselección de los trabajadores, según los requerimientos de las empresas, mediante un sorteo, dando prioridad de a la mano de obra disponible del municipio, luego del departamento y por último del resto del país. De esta forma, una vez seleccionado el personal, Aso juntas lo envía a las empresas, las que hacen las pruebas de ingreso y la selección definitiva. En razón a este convenio, las empresas subcontratistas pueden favorecer la contratación de mano de obra calificada y no calificada del Casanare. Sin embargo, dada la escasez de personal calificado y de profesionales de la región, sigue siendo norma casi generalizada la contratación del personal administrativo por fuera del Casanare.

El sistema de remuneración para los empleados de las empresas asociadas, contratistas y subcontratistas está determinado por medio de una convención petrolera que reglamenta este aspecto en todo el país. Esta convención establece, no sólo el monto de los salarios para cada cargo, sino también un sistema de liquidación de vacaciones, así como de prestaciones sociales.⁴⁰

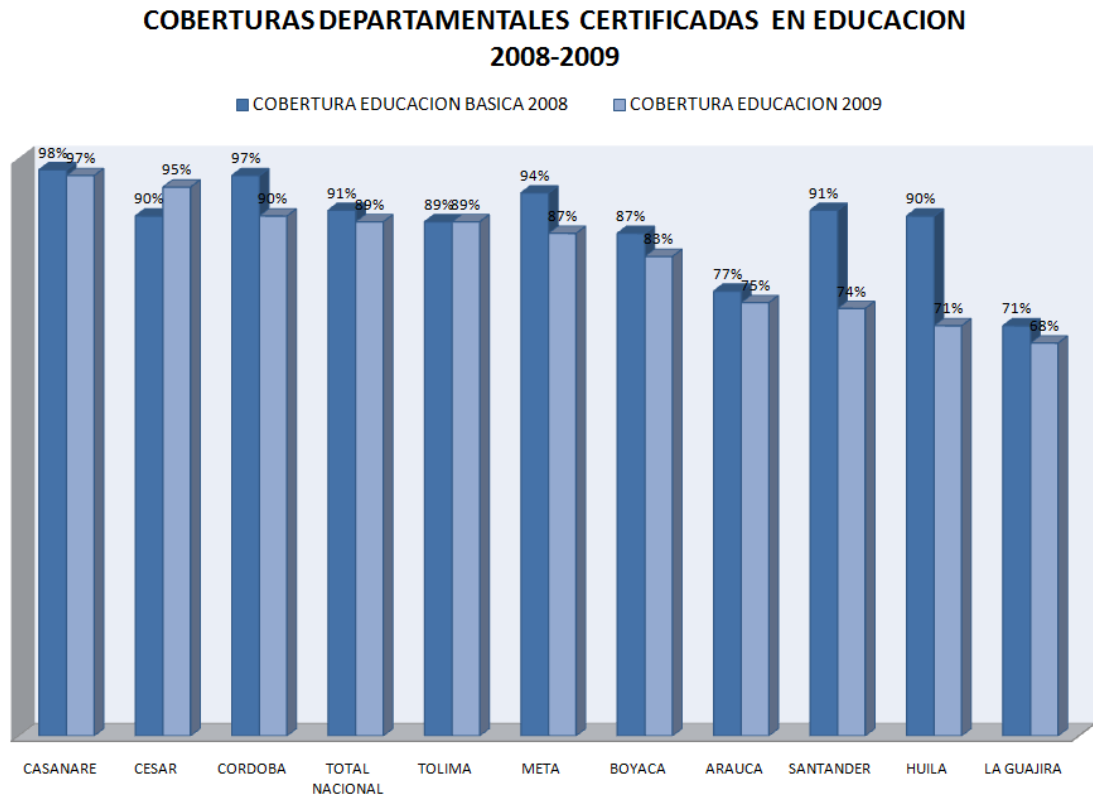
El trabajo de las petroleras exige, por cuestiones prácticas, la concentración del personal en campamentos (*Center of Production Facilities*- CPF), que por lo general se encuentran distantes de las ciudades. De esta forma, el CPF se convierte en el lugar de residencia de los trabajadores en el período de sus contratos. Sin embargo, dependiendo de la etapa en la que se encuentre el proceso de explotación, muchas veces el CPF no logra cubrir las necesidades de alojamiento de todos los empleados petroleros, y recurren a la contratación del alojamiento de algunos empleados en hoteles de las poblaciones más cercanas al lugar de trabajo. Algunos trabajadores, especialmente de rangos bajos, que tienen familia en la región viven afuera del CPF y reciben un subsidio de transporte y alimentación que consideran ventajoso para el sostenimiento de la familia.

Sin embargo, existen empleados que por su cargo y rango prefieren permanecer la mayor parte del tiempo dentro del campamento, aduciendo razones de seguridad.

2.2.5.1 Educación. La cobertura y la calidad, la distribución de la educación es otro factor importante en la relación educación-crecimiento regional. La situación del sistema educativo no deja de ser preocupante, pues mientras no se solucione el problema de la formación de la población local, será difícil mejorar el nivel del capital humano regional, ya que esto limita las perspectivas del crecimiento económico regional.

40 Hoyos M.e. y Salazar Arenas O.1., 1997. Documento N 3, El eterno cuarto de hora. Estudio cualitativo. Informe final, Bogotá, CEDE-Orstom, 127 p.

Gráfica 7: Coberturas departamentales certificadas en educación 2008-2009



Fuente: Datos Ministerio de Educación Nacional.

De los principales departamentos mayores beneficiarios de regalías, Casanare (98%) y Cesar (95%) cuentan con las coberturas más altas en educación para el 2009. Entonces tenemos que la cobertura en educación corresponde a los estudiantes matriculados en el sistema educativo (establecimientos públicos y privados) sobre la población en edad escolar.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) calculó la cobertura neta en educación 2008 como los estudiantes matriculados en los grados 1° a 9°, sobre la población entre los 6 y 14 años de edad. Mientras que la cobertura neta en educación para el año 2009, fue el resultado de dividir los estudiantes matriculados en transición y 1° a 11°, sobre la población entre los 5 y 16 años de edad. Por este cambio en la

metodología de cálculo las certificaciones en coberturas en educación 2008 y 2009 disminuyeron en la mayoría de los Departamentos. Ningún departamento logró el 100% de cobertura en educación para el año 2009.⁴¹

Tauramena cuenta con ocho Instituciones para educación básica y media, de las cuales cuatro pertenecen al sector oficial y cuatro pertenecen al sector privado. Las instituciones oficiales logran dar cobertura a la zona rural con presencia en treinta y cuatro de las treinta y siete Veredas que tiene el municipio. De acuerdo a los datos de matrícula y los datos poblacionales se puede inferir que la cobertura son cercanas al 100%, es evidente que el mayor acceso a la educación sucede en las zonas urbanas y los mayores porcentajes se ubican en el nivel de básica primaria. El acceso a la educación superior se ve limitado por las condiciones de desplazamiento y alojamiento, la mayoría de los jóvenes que quieren acceder deben hacerlo en ciudades principales cercanas como Yopal, Villavicencio o Bogotá, pues en el municipio no se encuentran programas suficientes, pertinentes para los renglones productivos y la economía municipal, y la calidad de los programas es necesario fortalecerla.

Se han realizado convenios con el SENA y con la universidad UNITROPICO, para la implementación de algunas carreras técnicas y tecnológicas, que atiendan a las solicitudes de la comunidad y que sean pertinentes respecto a los sectores económicos del municipio.

El mayor nivel educativo de los inmigrantes se relaciona no sólo con la selectividad por edad sino también con el lugar de origen de la migración, una gran mayoría de los migrantes a Tauramena provienen de Boyacá, y algunos departamentos de la región Oriental (como Santander y Meta), en donde el acceso y el nivel educativo de su población son mayores. Así mismo, en las corrientes migratorias recientes ha cobrado importancia el origen de Bogotá y zonas más lejanas, endonde el nivel educativo es mayor al de Casanare.

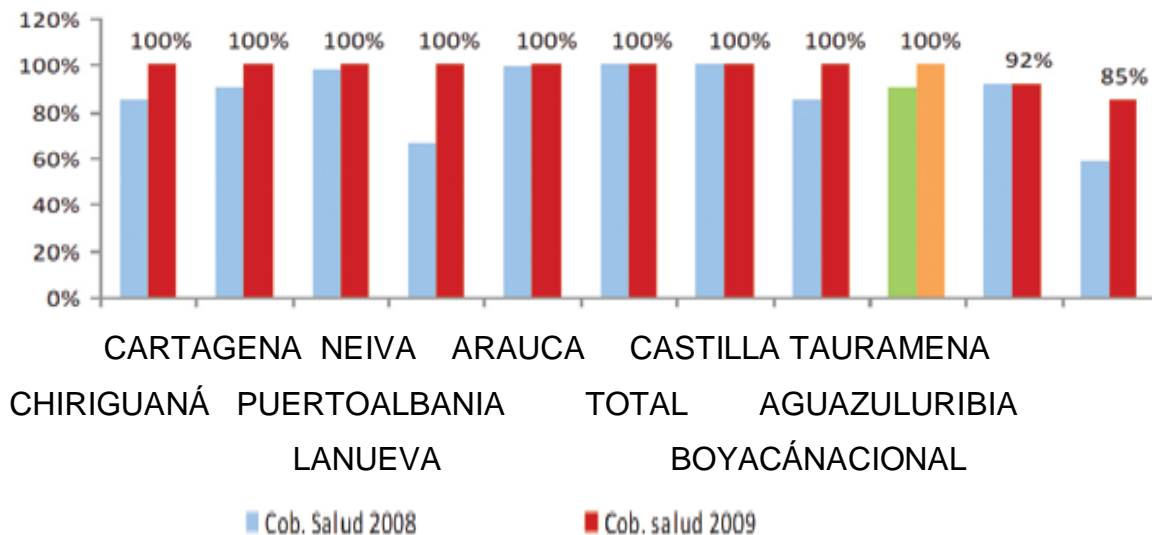
41 Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Para el 2008 se observa el 54,7% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 97,2% de la población de 6 a 10 años y el 81,1% de la población de 11 a 17 años. El 47,4% de la población residente en Tauramena, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 29,3% secundaria; el 2,9% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,7% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 11,2%. El 89,5% de la población de 5 años y más de Tauramena sabe leer y escribir.

En Casanare, la población con altos niveles de educación viene de afuera y los habitantes que se quieren capacitar en las mejores condiciones tienen que hacerlo fuera del departamento.

2.2.5.2 Salud.

Gráfica 8: Cobertura municipal en salud 2008-2009



Fuente: Datos Ministerio de la Protección Social.

La cobertura mínima en salud se entiende como la afiliación al régimen subsidiado de salud del 100% de la población pobre identificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN, la población indígena y la población desplazada por la violencia.⁴²

De acuerdo con lo establecido en las Leyes 10 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001, 691 de 2006 y 1122 de 2007, corresponde a las entidades nacionales, a las entidades adscritas al Ministerio de la Protección Social, a las direcciones territoriales de salud, a las Entidades Promotoras de Salud, EPS, a las entidades de los regímenes especiales y de excepción, a las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP, a los Prestadores de Servicios de Salud, IPS, a los resguardos indígenas, y a la sociedad civil en general, adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública.

En cuanto a coberturas de salud según la oficina de sistemas de información de la secretaria de salud de Casanare, para el año 2009, de 19.025 habitantes, se encuentran afiliados al sistema general de seguridad social en salud 16.978, de los cuales 3.723 (21,93 %), pertenecen al régimen contributivo; 361 (2,13 %) régimen especial y 12.894 (75,95 %) régimen subsidiado, también el sector salud analiza datos de coberturas de seguridad social, índices de mortalidad, morbilidad, coberturas en vacunación, índices de nutrición/desnutrición.

La infraestructura de salud de Tauramena está compuesta por una Empresa Social del Estado la cual presta servicios de salud de primer nivel de atención y algunos de segundo nivel, se encuentra ubicada en la cabecera Municipal, ofreciendo servicio de urgencias las 24 horas del día, atención de consulta externa de medicina general, odontología, enfermería y de medicina especializada como Ginecología y Pediatría, laboratorio clínico de primer nivel y algunos servicios de segundo nivel, atención del parto y del recién nacido de baja complejidad,

⁴²Sisben 2004.

hospitalización de primer nivel, y traslado asistencial básico; los eventos que requieren atención especializada, son referidos desde el municipio a centros asistenciales de 2 nivel de complejidad en el departamento de Casanare o del Meta. Hay seis puestos de salud en el área rural ubicados en las veredas de Corocito, Urama, Carupana, Tunupe, raizal y zambo, con un promotor que atiende primeros auxilios y apoya las brigadas de promoción y prevención en salud con la unidad móvil.

Existen además otras IPS de carácter privado las cuales ofrecen servicios de baja complejidad en medicina general, odontología y laboratorio de las cuales la Corporación IPS Llanos presta servicios a los afiliados a Saludcoop EPS y Servimedicas IPS que atiende pacientes de la Nueva EPS, Colombiana de Salud y en baja proporción pacientes del régimen subsidiado, un consultorio médico particular con servicios de medicina general y farmacia - Consultorio Dra. Sabina Valiente, la IPS Laboratorio clínico DARILAB que ofrece laboratorio clínico, consulta de optometría y odontología, una clínica odontológica – Clínica del Cusiana.

En Tauramena actualmente están afiliadas al régimen subsidiado 9751 personas de las cuales 4316 (44%) viven en el sector rural y 5435 viven en el sector urbano correspondiente a un (56%), al régimen contributivo se encuentran afiliados 4822 personas.⁴³

El municipio de Tauramena mantiene coberturas útiles de vacunación (> 95%) con todos los biológicos del esquema habitual, de igual manera fue pionero en la introducción de vacunación gratuita contra neumococo (2006), hepatitis A y varicela, sin embargo logro dar continuidad debido a que los recursos se dedicaron a garantizar las coberturas del esquema regular, fortaleciendo las estrategias de vacunación casa a casa y el personal de apoyo permanente y las

43Ibid

coberturas para Triple viral que durante los años anteriores al 2009 fueron del 100%, Para el 2008 se midieron las coberturas de vacunación de acuerdo con las proyecciones poblacionales del censo DANE 2005, logrando coberturas útiles con todos los biológicos a excepción de la BCG que solo alcanzó el 93% de cobertura, debido a que no se alcanzó la meta de nacimientos proyectada, aunque se garantizó la inmunización del 100% de los recién nacidos del municipio.

El índice de natalidad y mortalidad para el año 2003 fue de 5.22% y de 1.2 por 1000 habitantes respectivamente; los nacimientos pasaron de 236 en el 2001 a 215 en el 2003⁴⁴

Es necesario reconocer el buen desempeño que ha tenido el municipio en desarrollo del programa ampliado de inmunizaciones, sin dejar de lado la necesidad de mejorar las estrategias de vacunación que garanticen coberturas útiles y oportunidad en la aplicación de los refuerzos de DPT y VOP que se aplican un año después de las terceras dosis y el segundo refuerzo que se aplica a los cinco años, aportando así a la disminución de los riesgos de enfermar y morir por enfermedades inmuno prevenibles en la población infantil del municipio.

El dato oficial más reciente establecido por el departamento nacional de planeación se remonta al año 2005 en el cual se reporta para el municipio de Tauramena un índice de NBI (Necesidades básicas insatisfechas) general del 33.73%, correspondiendo en cabecera al 30.16% y en área rural al 41.64%.

Es significativo el mejoramiento de los indicadores de NBI para el municipio de Tauramena que para el año 1993 era del 52.43%, logrando disminuir en 12 años cerca de 20 puntos el indicador, alcanzando en 2005 el 33,73%.

44HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA

Durante los años 2001-2003 la principal causa de mortalidad del municipio fue de arma de fuego, en el 2001 tenía un 50% y para el 2003 se incrementó al 71%, confirmando el alto nivel de violencia que se vivía.

Actualmente es la accidentalidad vial en el municipio de Tauramena una problemática creciente, siendo necesario posicionar una cultura ciudadana en la cual se respeten las normas de tránsito y se adopten las medidas de protección para reducir el daño ocasionado por los accidentes. A pesar de tener una buena infraestructura vial, los accidentes se presentan con mayor frecuencia en el área urbana (67%), siendo la moto el medio de transporte más utilizado en la región y por ende el que genera mayor riesgo.

2.2.6 Saneamiento básico: acueducto, alcantarillado y aseo

En el caso de las coberturas en acueducto la meta es de 91,5%. De acuerdo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) ninguna de las entidades territoriales beneficiarias de regalías cumple con la cobertura mínima y la potabilidad del agua exigida para la certificación de cobertura en agua potable y alcantarillado a 2009. En el caso de la cobertura en alcantarillado la meta es del 85,8%. Para la vigencia 2009, la SSPD indica que ninguna de las entidades territoriales beneficiarias de regalías cumple con todos los requisitos para su certificación.⁴⁵

El artículo 366 de la Constitución obliga al Estado a aprovisionar de agua a la población, y la Ley 142 de 1994 relativa a los servicios públicos, señala que esta agua debe ser potable.

Analizando Tauramena las conexiones a la red de agua potable se inician en 1973 en el centro del municipio, mucho antes de la instalación de la energía y el alcantarillado. A partir de 1990, se acelera el crecimiento del municipio, por ende

⁴⁵ la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

las conexiones a la red de agua se hacen algunos años después de la construcción de las viviendas. En 1996, el servicio de alcantarillado era el que mostraba las mayores deficiencias.

En el centro urbano propiamente dicho, el 86% de la población estaba conectada a la red municipal de agua y el 7% a otras fuentes a través de tubería. Las tasas de conexión eran diferentes según los sectores: sólo la mitad de los hogares del estrato 1 estaban conectados a la red municipal. En Puente Cusiana, el 91% de los hogares se aprovisionan gracias a una tubería que captaba el agua del río.

Hasta la instalación de un nuevo sistema de aprovisionamiento y de distribución de agua a finales de 1997, el sistema operaba en condiciones muy deficientes.⁴⁶

La captación del agua se efectuaba a través de un canal en tierra a cielo abierto, sin infraestructura que garantizara el flujo, lo que originaba frecuentes interrupciones del servicio. Además, el agua se almacenaba en un tanque desprotegido, al que tenían acceso tanto personas como animales, con un alto riesgo de contaminación bacteriológica del agua almacenada. Como el agua no recibía ningún tipo de tratamiento, no era directamente apta para el consumo. El servicio de alcantarillado siendo muy deficiente alcanzaba apenas el 52% de los hogares en 1996. Las conexiones a la red municipal se concentraban en los barrios El Centro y La Florida-Coovita uramena, Buenos Aires, y, en menor grado, Mastranto y Palmarito-Las Orquídeas. En el resto del municipio, el principal mecanismo de desagüe de las aguas negras lo constituían los pozos sépticos (el 41% de los hogares del municipio). Todos los habitantes de la invasión Tauramenera, la mitad de los de Chaparral y la tercera parte de los que vivían en Garrapato (barrios ilegales) no contaban con ningún servicio sanitario, fue a principios de 1997 que se terminaron las redes y los colectores de una nueva red de alcantarillado.⁴⁷

⁴⁶Maldonado M.M., 1997. Documento N° 5, La configuración urbana desde la dimensión ambiental, Bogotá, CEDE-Orstom, 62 p.

⁴⁷ibid.

El servicio de recolección de basuras (dos veces por semana actualmente) se puso en marcha de manera tardía, en 1995, y mediante un sistema poco satisfactorio: hasta la puesta en servicio en 1997 de un nuevo relleno sanitario, los desechos se vaciaban en un vertedero situado en cercanías de la fuente de la Palmareña, lo que constituía un riesgo de contaminación importante.

El déficit en este servicio se concentra principalmente en el estrato 1, en el que solamente el 56% de los hogares acceden al servicio de recolección, y en PuenteCusiana, donde la tasa de cobertura es del 60% todo dado para la década de los noventa.

La cobertura del servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos, es del 100% en el área urbana y centro Poblado, con una frecuencia de recolección de 3 y 2 veces por semana, respectivamente. Existe cultura de selección en la fuente en gran parte de la población, la clasificación y manejo de los residuos se realiza en la planta de tratamiento. En el área rural dispersa la cobertura es del 13% con una frecuencia de recolección de una vez por semana. La Empresa de Servicios Públicos se encuentra inscrita en el RUP y la Alcaldía agotó el proceso establecido en el artículo 6 de la ley 142 de 1994. En el municipio actualmente se producen 450 toneladas mensuales de residuos sólidos y se está tratando su totalidad, a través de la planta industrial ubicada en la vereda Paso Cusiana y el relleno sanitario localizado en el área rural, límites con el casco urbano. La disposición final de residuos hospitalarios peligrosos se realiza a través de IMEC, empresa autorizada y contratada para su manejo.

La planta industrial de residuos sólidos opera en un 50% de su capacidad y presta servicios a las empresas petroleras, subcontratista y esporádicamente a los municipios de Monterrey y Yopal, cuando presentan problemas de disposición.

Las regalías y la capacidad de inversión del departamento de Casanare permitieron mejorar notablemente la infraestructura y la oferta de servicios públicos en todos los municipios del departamento, incluida Tauramena. Donde se hizo el remplazo integral de la antigua red de distribución, con una capacidad de inversión considerable, la Alcaldía invierte mucho en infraestructuras, (red de vías, acueducto y alcantarillado, centro de salud).

De acuerdo a plan de Aguas, Tauramena tiene un acueducto con un promedio de cubrimiento del 78 % para el área rural y 100% para la urbana, superando el promedio de cobertura del departamento. Por otro lado, en servicio de Alcantarillado alcanza el 81% y en el servicio de Aseo el 82% de cobertura.⁴⁸

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del municipio de Tauramena en términos de cobertura, calidad y continuidad. La población del municipio presenta las siguientes coberturas en la prestación del servicio de agua potable: urbano 98%, centro poblado Paso Cusiana 96% y rural disperso (36 Veredas) el 29%.

El acueducto urbano cuenta con dos fuentes principales de abastecimiento, río Chitamena, pozo profundo y adicionalmente se encuentra interconectada a plan de contingencia con el río Caja, el sistema de tratamiento de agua potable se compone de tres tanques de almacenamiento, dos de 600 m³ c/u. y uno de 1.200 m³ de capacidad, este último suministra el servicio a las veredas Aceite Alto, Chaparral y Paso Cusiana.

El acueducto Río Caja, suministra permanentemente el servicio a las Veredas Cabañas, Aceite Alto, Paso Cusiana, Iquia y Villarosa, proyectándose más

48 Planeación Municipal

adelante a las veredas Cuernavaca y Chitamena bajo; y operado directamente por la empresa de Servicios Públicos, EMSET.

El acueducto Cacical, que suministra el servicio permanente a otras 11 veredas Agua Blanca, Aguamaco, El Oso, El Palmar, Güichire, Delicias, Batallera, Chitamena Alto, Yaguaros sector cuna de oro y los laureles, Raizal y La Lucha, su construcción incluye las redes matrices, sistemas de almacenamiento y tratamiento, que se interconectarán a las redes domiciliarias, su terminación total exige la adecuación de estas en algunas veredas.

En cuanto a las 19 Veredas restantes; se presenta una cobertura de acueducto del 90% y una baja cobertura en el suministro de agua potable. En donde existen sistemas colectivos, las juntas de acción comunal, aplican tarifas fijas mensuales independientes del uso, lo que no es suficiente para la operación y el mantenimiento de los sistemas.

El índice de riesgo de calidad agua-IRCA, establecido en la resolución 2115 de 2007, mide el riesgo para el consumo de agua potable en la población, mayor a 5% quiere decir que se suministró agua no apta y menor a 5% indica que la calidad del agua potabilizada es apta para el consumo humano. A partir del año 2009 se inicia la medición del IRCA en los acueductos del área rural del municipio.

El comportamiento de este indicador a nivel municipal presenta importantes variaciones por su situación geográfica, relacionado con las condiciones que afectan la prestación del servicio como el tipo y tamaño del prestador, los fenómenos climáticos y la contaminación de las fuentes hídricas, el número y la periodicidad de las muestras, entre otros.

2.2.7 Vivienda

El análisis de las condiciones de ocupación de la vivienda se realiza tradicionalmente en los censos y las encuestas de hogares con base en las declaraciones de las personas encuestadas.

La Ley 3a. de 1991 redefine el papel de los municipios en materia de promoción y ejecución de programas de vivienda de interés social.

El sistema implementado se fundamenta en el principio de que la construcción de vivienda opera de acuerdo con las condiciones del mercado; la intervención del Estado se limita a atribuir ayudas directas a la demanda. Pero la disposición de terrenos para la vivienda popular y la construcción se traslada a las alcaldías a través de los fondos para vivienda social.

La Alcaldía interviene de tres diferentes maneras: legalización de tierras, concesión de créditos a través del Fondo Municipal de Vivienda, construcción de vivienda. De acuerdo con la información suministrada por el Servicio de Planeación Municipal.

En Tauramena existe una relación directa entre estrato social de población y antigüedad de la vivienda: los hogares más pobres viven en las construcciones más recientes, casi la totalidad de los hogares (96%) viven en construcciones de un solo piso.

En la década de los noventa el desfase entre la oferta y la demanda de vivienda llevo a la población a adoptar diversas prácticas: la utilización de los hoteles y pensiones, la autoconstrucción en terrenos ocupados ilegalmente o la subdivisión de la vivienda existente. Con las migraciones petroleras, surge en Tauramena una modalidad de ocupación de la vivienda: el arrendamiento de un lote en el que el hogar arrendatario construye su propia vivienda en materiales precarios, otra de

las estrategias adoptadas por las familias consistió en dividir sus casas y crear así espacios residenciales independientes más pequeños, del tipo cuarto. La aparición de viviendas de este tipo se refleja en 1996, con un 118% de los hogares viviendo así, cuando este tipo de vivienda era inexistente para el año 1993.

El déficit de vivienda particularmente acentuado en la década de los noventa en Tauramena se refleja en el papel que desempeñaban los hoteles en el alojamiento de la población: el 21% de los hogares Vivian en los hoteles personas que por lo general residían de manera permanente en el municipio, la habitación de hotel constituyo una solución de sustitución de la vivienda particular en un mercado en el que la oferta era insuficiente.

Entre 1973 y 1993, en ocupación de vivienda, el arriendo gana importancia y en Tauramena aumenta fuertemente, donde el porcentaje de hogares que Vivian en arriendo paso del 22% al 54%, convirtiéndose en el municipio de Casanare con el mayor porcentaje de arrendatarios en la década de los noventa.

En Tauramena los residentes son bipolares los que están ocupados en las actividades petroleras, los que la mano de obra especializada y calificada proviene de fuera del municipio, generalmente llega contratada por períodos específicos, y mantienen su residencia permanente en el lugar de procedencia mientras que en el municipio de influencia petrolera establecen una residencia temporal.

Durante las últimas dos administraciones (2004-2007) y (2008-2011) el incremento en subsidios de vivienda de interés social, han enmarcado la inversión social y la prioridad del gasto público social.

Se han entregado aproximadamente 700 viviendas nuevas y 431 subsidios de mejoramiento.

Existen proyectos de legalización y mejoramiento en todos los sectores urbanizados. Además, el estatuto urbano tiene previsto desarrollar más zonas de vivienda social, debido a la gran necesidad de vivienda originada por el crecimiento de la población, tanto residente como inmigrante.

2.2.8 Infraestructura vial y medio de transporte

Grafica 9: terminal de transportes Tauramena



Fuente: revista centro histórico Casanare.

El departamento del Casanare cuenta con una red de carreteras que conectan a las cabeceras municipales entre sí; las principales vías son la transversal Yopal - aguazul - Sogamoso, y la troncal o marginal de la selva.

Las vías primarias corresponden al 5.22% de las vías del Departamento con 384,96 Km, y articulan transversalmente a Casanare con los departamentos de Boyacá, Meta y Arauca, todas convergen a la Marginal del Llano, principal eje vial, fundamental en la articulación de los principales centros de producción del Departamento.

La Marginal del Llano con una longitud de 320.96 km., pavimentada en un 89.1%, faltan 35 km., ubicados entre Hato Corozal y el puente La Cabuya en el norte del Departamento. Se articula a Casanare por el sur desde el Municipio de Barranca de Upía en el Meta, atravesando el Departamento de sur a norte por los Municipios de Villanueva, Monterrey, Aguazul, Yopal, Pore, Paz de Ariporo, para terminar en el Municipio de Hato Corozal. Esta vía nos comunica con Caracas a una distancia de tiempo aproximado de once horas. Aprovechando que es una de las pocas vías que tiene garantizada su terminación de acuerdo a los contratos de ejecución que adelanta INVIAS, se requiere mantener un permanente contacto con las instancias nacionales para su total terminación.

La vía del Cusiana ubicada entre Aguazul en Casanare y Sogamoso en Boyacá, pavimentada en un 88.2% para un total de 105 km., en buen estado hay 72 km., y 33 en mal estado. Se requieren terminar 14 km., que se encuentran en proceso de afirmado, para una longitud total de 119 km. En esta vía se requiere de la construcción de 5 puentes nuevos.

La vía alterna al Llano que comunica a Casanare vía Guateque, Santa María, San Luis en Boyacá, con las Inspecciones de El Secreto y Aguaclara en Sabanalarga cuenta con una longitud de 92 km., con el 66.8% en pavimento y el restante 33.2% en afirmado. Requiere trabajos de estabilización y construcción de pavimentos, lo que implica un alto nivel de gestión ante el Ministerio de vías y transporte.

La Ruta de Los Libertadores, entre los Departamentos de Boyacá y Casanare que comunica a los Municipios de Belén - Socha y Sácama - La Cabuya respectivamente, requiere de la construcción de por lo menos de 10 puentes. Esta vía desembotellará al Departamento de Arauca y al Nororiente de Casanare, se propone un canal abierto con el Departamento de Arauca, para emprender actividades de gestión nacional y se pueda articular la vía a los programas y proyectos del orden nacional.

La malla vial secundaria, une las diferentes cabeceras municipales, y equivalen al 21.8% con 1.340,6 Km., considerada también la red básica, que adquiere importancia dada en la medida del desarrollo productivo del Departamento, pues de ella dependen las condiciones de desarrollo económico y crecimiento social de las áreas urbana y rural. Se reconoce que hay un alto esfuerzo en la inversión, con recursos de regalías (recursos FAEP), para algunas vías que conducen a cabeceras como Orocué, San Luís de Palenque, Pore - Trinidad, La Marginal, Nunchía, La Marginal, Támara, entre otras.

Las vías terciarias son el soporte de las actividades propias de cada Municipio, igualmente el enlace de la zona rural con las respectivas cabeceras. Cuenta con 4.488.99Km., con una participación del 72.99%. Es la red más extensa y que en su mayoría solo es posible transitarlas en verano, a través de ella se atiende las necesidades de la población dispersa. Paradójicamente el sistema de vías terciario es el más maltratado por el sistema productivo agrícola y pecuario, y en este orden es al que menos se le atiende.

En el municipio de Tauramena se identifican vías de primer, segundo y tercer nivel así:⁴⁹

- vías nacionales o de primer nivel se encuentra la Vía marginal de la selva: es la principal vía nacional del municipio de Tauramena. Tiene una longitud de 320.96 km. en el departamento de Casanare, pavimentada en un 89.1%. Es el principal eje articulador de movilidad con Bogotá d.c. y atraviesa transversalmente el municipio en una longitud de 22.5 km entre los ríos Cusiana y tacuya. Comunica a Tauramena directamente con los municipios de Yopal, aguazul, monterrey y Villanueva, con los departamentos de Arauca, meta, y Cundinamarca, y a través de las vías del Cusiana y alterna al llano, con el departamento de Boyacá.

49 Secretaria de obras públicas municipal. inventario vial.

- vías departamentales vía monterrey – Tauramena – Monterralo, su proyección es articular el departamento de Boyacá con el corredor fluvial del río meta, y como vía alterna dela marginal de la selva desde monterrey hacia Yopal, permitiendo la consolidación de Tauramena como centro de relevo. Atraviesa las veredas de Aguablanca, el palmar, Güichire, casco urbano, cabañas, Jagüito y Visinaca.
- vía central del llano que comunica los municipios de Villanueva y maní atravesándola zona sur del municipio de Tauramena, paralelamente al río meta entre las veredas vigía trompillos, mata de la Urama y Corocito.
- vía paso Cusiana “el venado” - área urbana carretera principal y vía de comunicación entre la marginal de la selva y el área urbana.

Grafica 10: vía principal urbana de Tauramena.



Fuente: plan de ordenamiento territorial

Las vías principales del suelo urbano son:

- Calle 2 entre carreras 3 y 16
- Calle 6 entre carreras 7 y 18 y desde el límite del área de expansión hasta la Carrera 4.
- Diagonal 8 entre carreras 1 y 12
- Calle 17 entre carreras 2 y 16 (Vía al parque)
- Calle 21 entre carreras 7 y 16
- Carrera 16 entre calles 2 y 21
- Carrera 12 entre calles 1 y 21
- Carrera 4 entre calle 2 y calle 13 A
- Carrera 7 entre calles 4 y 21

Grafica 11: vía secundaria urbana de Tauramena



Fuente: plan de ordenamiento territorial

Las vías secundarias del suelo urbano son:

- Carrera 13 entre las calles 2 y 8
- Carrera 14 entre las calles 3 y 21
- Carrera 15 entre las calles 2 y 21
- Carrera 13 entre las calles 2 y 8
- Carrera 11 entre las calles 2 y 8
- Carrera 10 entre las calles 2 y 8
- Carrera 9 entre las calles 2 y 8
- Carrera 8 entre las calles 2 y 6
- Calle 2 B entre las carreras 3 y 8
- Calle 4 entre las carreras 3 y 16
- Calle 5 entre las carreras 8 y 18
- Calle 7 entre las carreras 7 y 17
- Calle 8 entre las carreras 7 y 18.

2.2.9 Deporte y recreación.

Grafica 12: Inicio de construcción del coliseo municipal de Tauramena.



Fuente: revista centro histórico Casanare.

En los sectores deporte y cultura existe una alta y abierta convocatoria para la formación y promoción de deportistas y artistas, generada por la gratuidad en la ejecución de los programas, para la población en general, Número de escenarios deportivos disponibles en Inderta, Barrios y Veredas para la práctica deportiva. (58) Canchas Multifuncionales y (5) futbol.

En la infraestructura deportiva, se encuentra una gran cantidad de escenarios localizados en la gran mayoría de barrios y veredas: 25 canchas múltiples en veredas, 11 multifuncionales en Instituciones educativas y 7 canchas de futbol en el área rural, en el área urbana 11 canchas públicas en los diferentes barrios, 4 en Instituciones educativas y 5 canchas de futbol, muchos de estos escenarios subutilizados y deteriorados por falta de mantenimiento y/o equipamiento.

El coliseo municipal se encuentra deteriorado en su totalidad: las cubiertas, las unidades sanitarias, los camerinos, la sede administrativa, el gimnasio, la pista de patinaje, el sintético de la cancha interna, las graderías y la pintura en general de las instalaciones, Sin embargo se vienen desarrollando escuelas de formación en atletismo, ciclismo, basquetbol, futbol, tenis, futbol de salón, taekwondo y se prestan los servicios de gimnasio y aeróbicos.

El municipio de Tauramena cuenta con una Casa de la Cultura creada mediante Acuerdo 013 del 15 de Junio de 1994.

Grafica 13: Casa de la cultura modalidad arpa.



Fuente: plan de ordenamiento territorial

La Alcaldía municipal ha apoyado la operación de 6 Escuelas de Formación: artes Plásticas, artes escénicas, música tradicional, banda sinfónica, banda marcial, música urbana. La Prestación y participación en eventos culturales tiene una Población que directa e indirectamente en actividades culturales representa un 48%.

Para las Escuelas de formación cultural dadas en la casa de la cultura, La infraestructura física en este momento es inadecuada, no cuenta con los espacios suficientes para desarrollar los programas de formación por la alta demanda de estudiantes que asisten a los programas, 1.231 estudiantes y por ende la dotación en instrumentos y elementos es insuficiente.

El patrimonio cultural de Tauramena está representado en la Institucionalidad del Festival Folclórico del Rodeo y Torneo Internacional de Música Llanera y Toros Coleados, que es uno de los eventos de más relevancia por su categoría en la región. Todos los años Tauramena se viste de joropo, bandola llanera, contrapunteo, parejas de baile y las voces que marcan la pauta, tarde de coleo, noche llanera con los mejores artistas nacionales e internacionales, cabalgatas, trabajo de llano, juegos pirotécnicos, orquestas que hacen de Tauramena la Folclórica por excelencia. Tauramena junto con Maní son la cuna del folclor llanero, Tauramena ha sido cuna de importantes artistas del folclor llanero como DUMAR ALJURE RIVAS "El Trochador de la Canta" y JESUS "Catire" MORALES.

2.3 ESTRUCTURA ECONÓMICA DE TAURAMENA.

La economía productiva de Casanare se basa principalmente en la producción ganadera vacuna. La agricultura se practica en áreas de piedemonte, de forma comercial y tecnificada, y en áreas de laderas, siguiendo sistemas tradicionales. El petróleo se proyecta como la actividad de mayor generación de ingresos. Existen explotaciones mineras de oro, manganeso, fósforo y níquel, además de establecimientos industriales dedicados principalmente a la transformación de la materia prima agropecuaria, los cuales se concentran en Yopal y Villanueva, principalmente.⁵⁰

La ganadería debería ser la actividad más importante desde el punto de vista de formación del PIB regional, esta se realiza fundamentalmente en el piedemonte y la sabana; la explotación cría – leche y ceba se desarrolla en el primero renglón y las labores de cría – carne en la segunda. El ganado de carne se localiza preferencialmente en las zonas de sabana y los de doble propósito y leche en el piedemonte. Los principales Municipios ganaderos son Paz de Ariporo, Hato

50 EOT. zonificación ecológica del municipio de Tauramena

Corozal, Trinidad, San Luis de Palenque, Aguazul y Tauramena. Según el inventario bovino de Casanare, el departamento cuenta con 1.891.034 cabezas.

Según el Ministerio de Agricultura, el área sembrada se cuadruplicó entre 1981 y 1991. El promedio cosechado en los tres últimos años es de 64.000 hectáreas, repartidas así: 48.4% de arroz, 21.8% de palma africana, y el resto de plátano, maíz, café, yuca, caña tradicional, soya, algodón, frutales, entre otros.

La piscicultura ha tenido un desarrollo acelerado a partir de la firma del convenio interinstitucional entre el INCORA, el INPA y la gobernación de Casanare, el cual permite el suministro de alevinos a precios de fomento a los pequeños productores e integra tecnología, que posiciona la piscicultura en una actividad comercial.

A escasos ocho kilómetros del municipio de Tauramena, en la Meseta del Aceite Alto, funcionan las Instalaciones Centrales de Producción, CPF Cusiana en el cual se acopia todo el petróleo del sector, se separan las aguas asociadas y el gas y se bombea el crudo al oleoducto. Inicia con una producción de 64 mil barriles diarios, y donde la British Petroleum, además perforaba los pozos de las mismas denominaciones y los de Buenos Aires y Chitamena.

El sector económico en Tauramena está representado en:

- Centro de acopio y comercialización agrícola (Plaza de mercado) ubicado en la Calle 4 con carrera 4.
- Centro polifuncional de servicios públicos y comercialización ganadera (plaza de ferías- concha acústica- manga de coleo) ubicado en la calle 4 entre carreras 4 y 8.

Grafica 14: manga de coleo.



Fuente: google earth

- Planta de beneficio animal-frigorífico (matadero) ubicada a un costado de la vía que conduce del Barrio La Primavera- al sector La Virgen- cruce Chaparral. Para el caso del matadero o planta de beneficio animal de Tauramena, se requiere tener en cuenta, los siguientes elementos para ejercer control sobre algunas actividades. No se permitirá el establecimiento de actividades residenciales en un radio de influencia de mínimo 200 metros definidos a partir del borde del predio del matadero. Para mitigar cualquier tipo de afectación de este equipamiento a las demás actividades permitidas en su área de influencia, se debe implementar zonas arborizadas en el perímetro del predio. Las demás condicionantes que definen las normas vigentes sobre la materia.

Grafica 15: frigorífico de Tauramena.



Fuente: in situ autor

- Planta procesadora de yuca ubicada a un costado de la vía que conduce del Barrio La Primavera- al sector La Virgen- cruce Chaparral.
- Vivero Municipal El Tulipán, ubicada a un costado de la vía que conduce del Barrio La Primavera- al sector La Virgen- cruce Chaparral.
- Granja Municipal La Palmareña, ubicada a un costado de la vía que conduce del Barrio La Primavera- al sector La Virgen- cruce Chaparral.
- Planta procesadora de cárnicos ubicada en la carrera 4 con calle 3 A.
- Fondo de Fomento Agropecuario Municipal FOFATA ubicado en la calle 5ª con Carrera 14 esquina segundo piso C.A.M.T.

2.3.1 Información económica sectorial

La participación de las actividades económicas en el valor agregado del departamento es la siguiente: petrolera 45.2%, servicios 33%, pecuario 11.3%, agrícola 8.5% y gobierno 2%.

La economía regional creció a una tasa del 7.8% promedio, entre 1985 y 1993 casi el doble de la tasa del país. La industria petrolera paso de representar el 12.5% del valor agregado regional al 45%. La participación del sector financiero en el valor agregado se triplico al pasar del 1.4 al 3.5%.⁵¹

Con una economía actual basada en la producción de hidrocarburos, a partir de la década del 90 desplazo a la economía agropecuaria influyendo en la cultura, el crecimiento y el desarrollo del Municipio, donde las actividades económicas en sus inicios de mayor importancia era la agricultura y la ganadería, los cultivos de arroz, plátano, maíz, café y frutales como naranja, mango y guayabas, en sus extensos pastizales se criaba ganado vacuno, caballar y mular

2.3.2. Sector primario

2.3.2.1. Ganadería y agricultura. La ganadería representa para Colombia una actividad ampliamente representativa e importante en la economía del país, la ganadería contribuye con el 1,6% del PIB Nacional. Asimismo, la actividad ganadera equivale a: 2,5 veces el sector avícola, 3,3 veces el sector cafetero, 3,2 veces el sector floricultor, 4,9 veces el sector porcícola, 5,7 veces el sector bananero y 9 veces el sector palmicultor. Genera 950.000 empleos directos, lo que representa: 7% del total > 25% del total agro. También abarca el 20% del PIB agropecuario y el 53% del PIB pecuario.⁵²

51 Propuestas para el fortalecimiento Fiscal de los Departamentos. Bogotá. Noviembre de 2009. Página 52.

52Arias J. 2004. Ganadería, paisaje, territorio y región: Una historia ecológica y social de la Orinoquía colombiana.

La demanda doméstica de carne bovina en el país pasó de 637.623 toneladas en 2002, a 840.643 toneladas en 2009, mostrando un crecimiento de 31.8% en este periodo. Esto se refleja en un aumento de 3.3 kg en el consumo per cápita en los últimos siete años, al pasar de 15.4 kg/año en 2002 a 18.7 kg/año en 2009.

Casanare se ubica en el tercer lugar de los principales diez departamentos con numerosos inventarios bovinos con una participación del 8.58%, manifiesta en los diferentes registros de ganadería Departamental.⁵³

Durante 2009, el sacrificio de ganado para la región de la Orinoquía, a la cual pertenece el departamento del Casanare, aportó 6,0% de las cabezas de ganado vacuno sacrificadas en el país y 5,4% de la carne en canal. También se evidenció que esta región contribuyó con 3,1% de machos y 11,7% de hembras sacrificado a nivel nacional; la Orinoquía aportó 6,4% del consumo interno, y según los registros, no hubo aporte de la región a las exportaciones.⁵⁴

En cuanto al sacrificio de ganado porcino durante 2009, su totalidad se destinó para consumo interno. La región Orinoquía contribuyó con 1,5% de animales sacrificados y 1,3% del total de la carne a nivel nacional. Esta región aportó 1,4% de los machos y 1,6% de las hembras porcinas que fueron sacrificadas en 2009 en el país.⁵⁵

La Distribución de la Superficie en Uso del Suelo para el año 2009 en Colombia fue de 50.941.744 hectáreas. Las áreas destinadas a la actividad pecuaria constituyen el mayor porcentaje con un 77%, los terrenos empleados en la actividad agrícola representan el 7% y el 16% restante corresponde a superficies En bosques (14%) y otros (2%). De las áreas destinadas a la actividad pecuaria el 81% corresponde a pastos y el 19% a malezas y rastrojos. En cuanto a los

⁵³ encuesta nacional agropecuaria 2009.

⁵⁴ La Ganadería Colombiana y las Cadenas Láctea y Cárnica. Cifras de Referencia Plan Estratégico de la Ganadería Colombiana PEGA 2019. Federación Colombiana de Ganaderos. Bogotá, Colombia.

⁵⁵ Informe de Coyuntura Económica Regional 2009 (ICER),

terrenos destinados a la actividad agrícola el 60% pertenece a cultivos permanentes, el 38% a sembrados transitorios y el 2% a campos de descanso. Respecto a superficies en bosques naturales y plantados, el 95% está compuesto por bosques naturales y el 5% por bosques plantados.

El municipio de Tauramena, ha tenido vocación ganadera por tradición; para el año 2004, el inventario ganadero era de 115.000 cabezas.⁵⁶ Los sistemas de explotación que se manejan en el municipio son cría, doble propósito, levante y ceba, la gran mayoría, de tipo extensivo, con una relación de una cabeza.

En el sector de la ganadería se destacan la producción y comercialización de leche fresca natural y sus derivados para los consumidores de la región, la comercialización de ganado en pie y la oferta a los ganaderos de bovinos comerciales de alta calidad genética. El número de predios con los que cuenta Tauramena para el desarrollo de la actividad ganadera, en el Ciclo 2 de Vacunación Contra Aftosa, ha aumentado de 700 en el año 2008 a 800 en el 2010, ubicándolo en el puesto 12 entre los 19 municipios del departamento. El inventario bovino ha vuelto a crecer, de 102.000 cabezas de bovinos en 2008 paso a 113.000cabezas en 2010.⁵⁷

En 2009, los productores agropecuarios de los departamentos de Meta, Casanare, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, recibieron créditos de la línea FINAGRO por valor de \$355.138 millones, lo que representó un crecimiento de 7,4% frente a 2008. Específicamente, los cultivadores del departamento del Casanare percibieron 29,1% de este consolidado, con desembolsos que sumaron \$103.323 millones, lo cual señaló un retroceso de 3, 0 % respecto a 2008. Al discriminar los créditos, se asignaron \$81.360millones, 78,7%, a través de la modalidad de redescuento. Al observar la concesión de créditos FINAGRO de los

⁵⁶ SIT FEDEGAN FNG – Proyecto Local de Tauramena.
⁵⁷ FEDEGAN, La ganadería bovina en Colombia 2008-2010.

últimos seis períodos, este resultado, junto con el de 2006, que decreció en 22,3% respecto al año precedente, ha quebrantado la línea de tendencia positiva, la cual presentó sus mejores variaciones anuales en 2005 y 2007.⁵⁸

Piscicultura Este reglón se ha venido trabajando, especialmente en la zona alta del municipio, desde hace varios años de forma extensiva, es decir con bajas densidades de siembra, con cultivos de cachama (70%), principalmente, y mojarra (25%) entre otros.

La agricultura a excepción de los cultivos de arroz, que se localizan en las áreas de sabana y vegas de los ríos Cusiana, Túa y Meta, tradicionalmente en el municipio, se practica la agricultura asociada a la modalidad de conuco donde se cosecha plátano, maíz y yuca cuyo principal objetivo es el autoconsumo. Sin embargo, este reglón ha tomado mayor importancia pues se están trabajando otros sistemas de producción como la palma africana, el maíz, la caña y los frutales como la piña, con objetivos comerciales.⁵⁹

La productividad de piña por hectárea en el departamento de Casanare ha sido creciente. De 12,9 toneladas por hectárea en el año 2.001, se pasó a 37,6 toneladas por hectárea en el año 2.009. Igual ha sucedido con indicadores como participación en la producción, en cultivos de áreas permanentes en el que se pasó de una contribución del 0.16% en el año 2001 al 1.93% en el año 2.009. Similar ocurre con la producción nacional en donde se pasó de 0.5% de la producción nacional al 2.08%. Este indicador creció en más del 300%: Vale la pena resaltar que los promedios de aportación en el área cosechada a nivel nacional y la variación en el área cosechada son variables que tienen resultados muy representativos.⁶⁰

58 Fondo de Fomento Agropecuario FOFATA. informe 2009

59 EOT zonificación ecológica del municipio de Tauramenapag 2-91

60 CAEMA – Centro Andino para la Economía en el Medio Ambiente, Bogotá, 13 de marzo de 2009.

De acuerdo con las cifras de la secretaria de agricultura, ganadería y medioambiente del Departamento de Casanare en el municipio de Tauramena se encuentran 35 hectáreas instaladas, se cosechan 28 hectáreas y se producen 1.950 toneladas con un rendimiento de 69 toneladas por hectárea que sea próxima a la productividad de Departamentos como Santander que es el departamento que lidera en rendimientos a nivel nacional, el cultivo de la piña poco a poco se ha venido consolidando como un renglón importante dentro de la fruticultura del municipio de Tauramena principalmente porque la oferta ambiental es la ideal para esta fruta.

El desarrollo de la explotación de palma de aceite ha sido privilegiado por el apoyo gubernamental dado a este sistema de producción durante los últimos años. Es así como en el municipio de Tauramena se ha construido gracias a la inversión privada, una planta procesadora de aceite de palma, que demanda la producción de aproximadamente 44 productores establecidos en 1982 Has y 8 asociaciones: Palmipaz, Palmar el Diamante, Palmas de la Orinoquia, Palmillanos, Palmares Tunupe, Palfuturo, Agropecuaria la Vigía y Uniemprender.

La producción de Yuca en Tauramena se establece en un área de 33.8 Has aproximadamente, las siembras mayores a 1 Ha, pertenecen a 25 productores asociados, siendo un cultivo de importancia sociocultural y con potencialidad de transformación, no se realiza ningún tipo de selección o lavado, el empaque comúnmente empleado es el costal y no existe tecnificación para la mejora del producto. Las variedades más empleadas son la llanera, chiroza y armenia, y generalmente se siembran teniendo en cuenta la precipitación del municipio en un trazado en surcos. El único criterio de cosecha establecido es por tamaño y la cosecha es irregular (semanal, quincenal y mensual) dependiendo de la demanda del producto.

2.3.3 Sector secundario

2.3.3.1 Sector minero y energético. El impacto del sector sobre las principales variables macro es amplio y diverso. De una parte tiene un mayor peso en el PIB, y de otra la inversión extranjera es alta. El alto volumen de las exportaciones tiene impacto sobre la tasa de cambio y otras variables macro. Las exportaciones actuales se explican por el sector y en un futuro próximo será aún mayor. Además, el sector es el que más recursos le genera a los fiscos nacionales y territoriales. No sólo por los impuestos que las empresas pagan a todos los niveles de gobierno, sino también por las regalías que se producen por la explotación de los recursos naturales como por las ganancias de Ecopetrol, en un año de bonanza de precios, puede superar los \$15 billones, es decir más de 3 puntos del PIB.⁶¹

La explotación de Cusiana y Cupiagua le genera a la nación una regalía directa del 20% la cual se liquida trimestralmente sobre el total de la producción en cada periodo, con base en normas expedidas por el ministerio de minas y energía. Esta regalía se distribuye entre la nación, los municipios y los departamentos. Después de regalías, la producción se distribuye entre Ecopetrol y las compañías asociadas, las cuales deben pagar los impuestos vigentes correspondientes.

En 1987, la british Petroleum Exploration inicio la perforación del pozo cusiana-1, en el marco de los contratos “Santiago de las atalayas” y “Tauramena” suscritos entre Ecopetrol, british Petroleum Exploration, Triton y total, en junio 11 de 1982 y mayo 5 de 1988, respectivamente, con una participación del 50%, 19%, 19% y 12% para cada uno de los asociados.

La British Petroleum es la operadora en los dos contratos, pactados a un término de 28 años, de los cuales 6 correspondieron a la etapa de exploración y 22 a la producción.

61 Ver Fedesarrollo - CIPE. Economía y Política – Análisis de Coyuntura Legislativa #34. Octubre. 2007.

En septiembre de 1988 se obtuvo el primer resultado positivo con la perforación del pozo Cusiana 2A, a una profundidad de 15 mil pies.

En 1992 se localizó Cupiagua, ubicado dentro del mismo bloque de Cusiana. Estos dos pozos incorporaron entre 1500 y 2000 millones de barriles de petróleo a la reserva del país y 3200 gigapies cúbicos del gas, constituyéndose en el mayor hallazgo en la historia del petróleo en Colombia.

En 1992 se inició la llamada “fase de producción temprana” planeada para terminar en 1996, que incluyó la construcción de las instalaciones centrales de producción –CPF-, en aceite alto, en la meseta de Tauramena. Su montaje incluyó cuatro trenes o unidades de producción con capacidad para manejar entre 150 mil y 170 mil barriles de petróleo por día, 300 millones de pies cúbicos de gas natural y 32 barriles de agua por día.

Partiendo de una producción de 50mil barriles/día en septiembre de 1994. El sistema de recolección de crudo incluye una red de 76 kilómetros de tubería que conecta los pozos con el CPF, de donde parte el oleoducto Cusiana- el porvenir donde empata con el oleoducto central de los llanos, construido en 1984 por Ecopetrol.

Para mantener la presión del yacimiento en el punto ideal, se decidió reinyectar el 92% del gas natural que se produzca conjuntamente con el petróleo, con lo cual se logra elevar la tasa de recobro o producción de crudo o más del 60% de lo que se lograra sin utilizar este procedimiento.

Esto se complementa con el manejo de grandes volúmenes de agua, utilizada para separar el crudo en el proceso de producción, la cual es reinyectada a 1600 pies de profundidad.

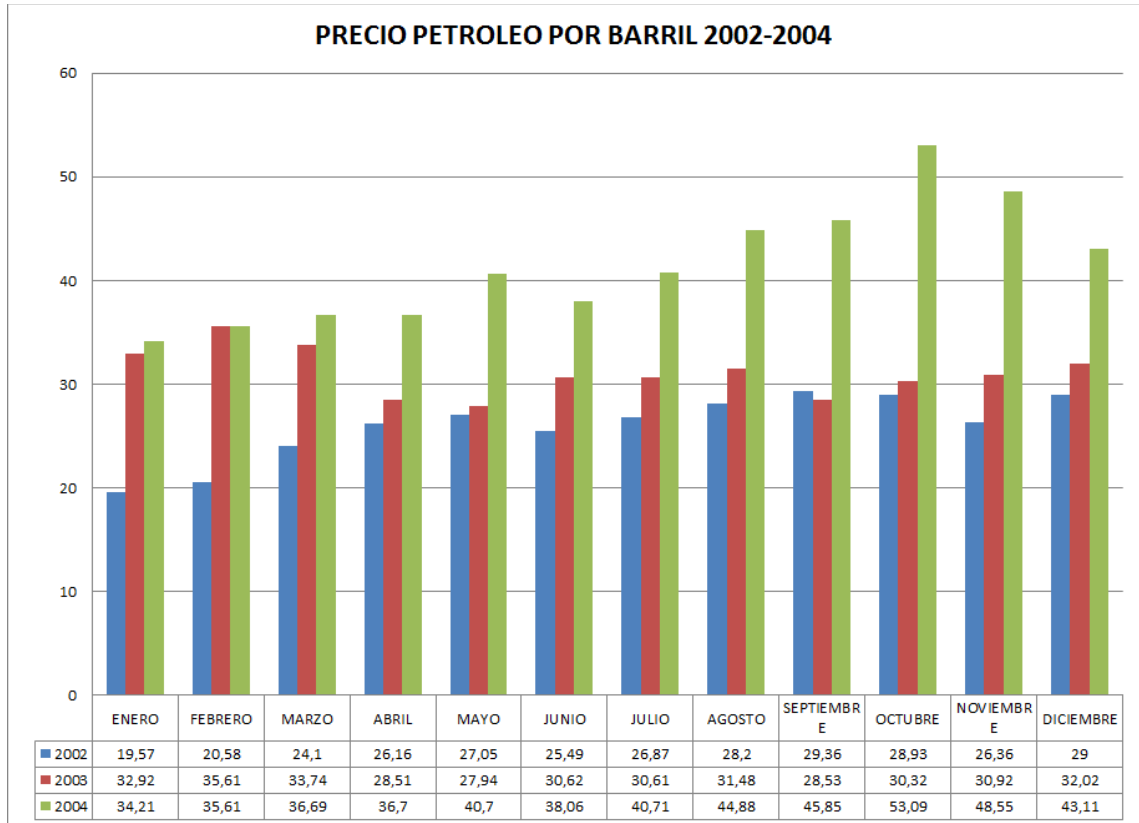
En la fase inicial la producción se realizó mediante 14 pozos productores, 3 pozos de reinyección de gas y dos de agua. Se hacen estimaciones que indican que, en su pleno desarrollo, Cusiana tendrá entre 60 y 130 pozos productores, entre 30 y 55 pozos inyectoros de gas y entre 6 y 15 inyectoros de agua. La segunda fase tuvo como meta elevar la producción a 500 mil barriles diarios.

El 20 de marzo de 1995 se presentó en san francisco, estados unidos, el crudo Cusiana, ante la reunión anual de la asociación de refinadores de petróleo norteamericano –NPRA- en dicha reunión se anunció que a la fecha se habían producido y vendido 100mil barriles por día y que se esperaban incrementos de cerca de 200 mil barriles diarios antes de finalizar 1995, para llegar a 500 mil en 1997. Se estimó que el crudo Cusiana representara entre el 20 y 25% de las importaciones de crudo dulce de las refinerías norteamericanas.⁶²

El monto total de las inversiones realizadas en Cusiana y Cupiagua es de 4500 millones de dólares y se espera una utilidad neta cercana a los 4500 millones de dólares provenientes de la venta del crudo a un precio de 17 dólares por barril en mayo de 1999 y para diciembre de 2002 el precio estaba en 29 dólares.

62 ANH. 2009. Presentación: Desarrollo de Crudos Pesados en la Cuenca de los Llanos Orientales – Área Oriental. Agencia Nacional de Hidrocarburos. Santa Rosalía, Vichada.

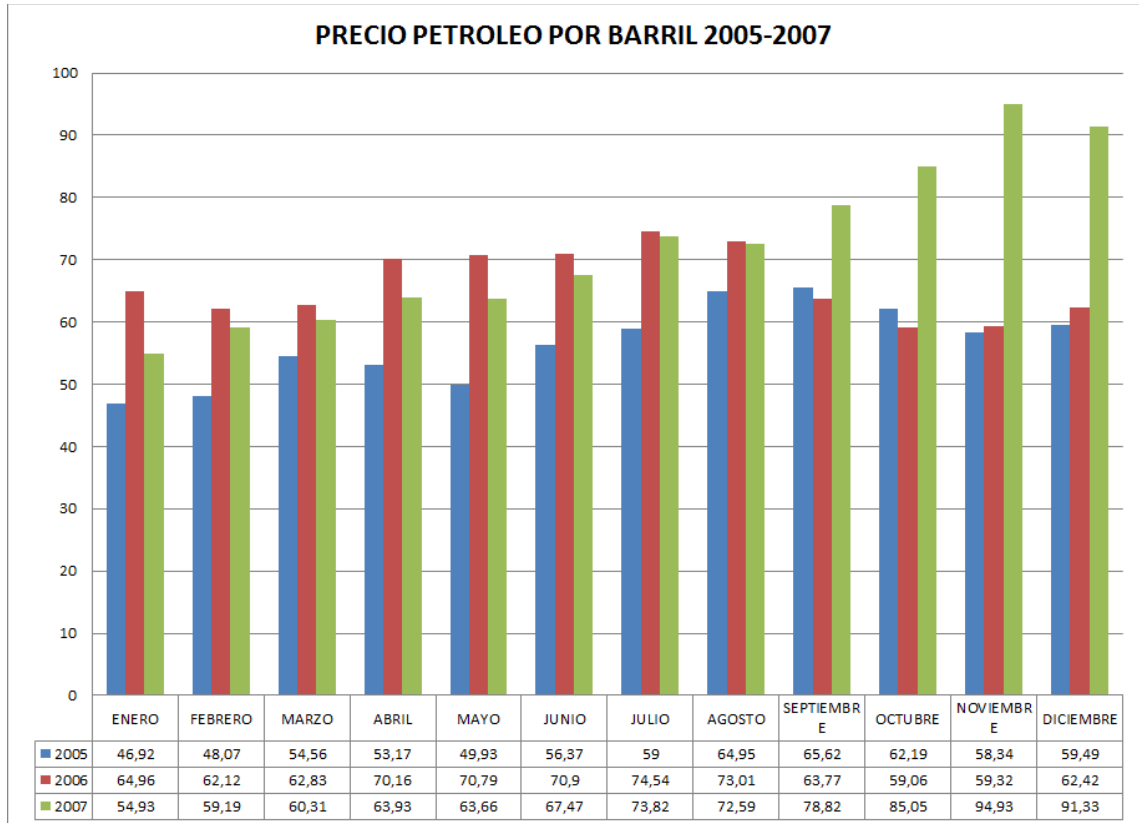
Grafica 16: precio de petróleo por barril 2002-2004



Fuente: US energy information administration.

Para Diciembre de 2008 el precio llego a 41,32 dólares por barril generando múltiples ganancias.

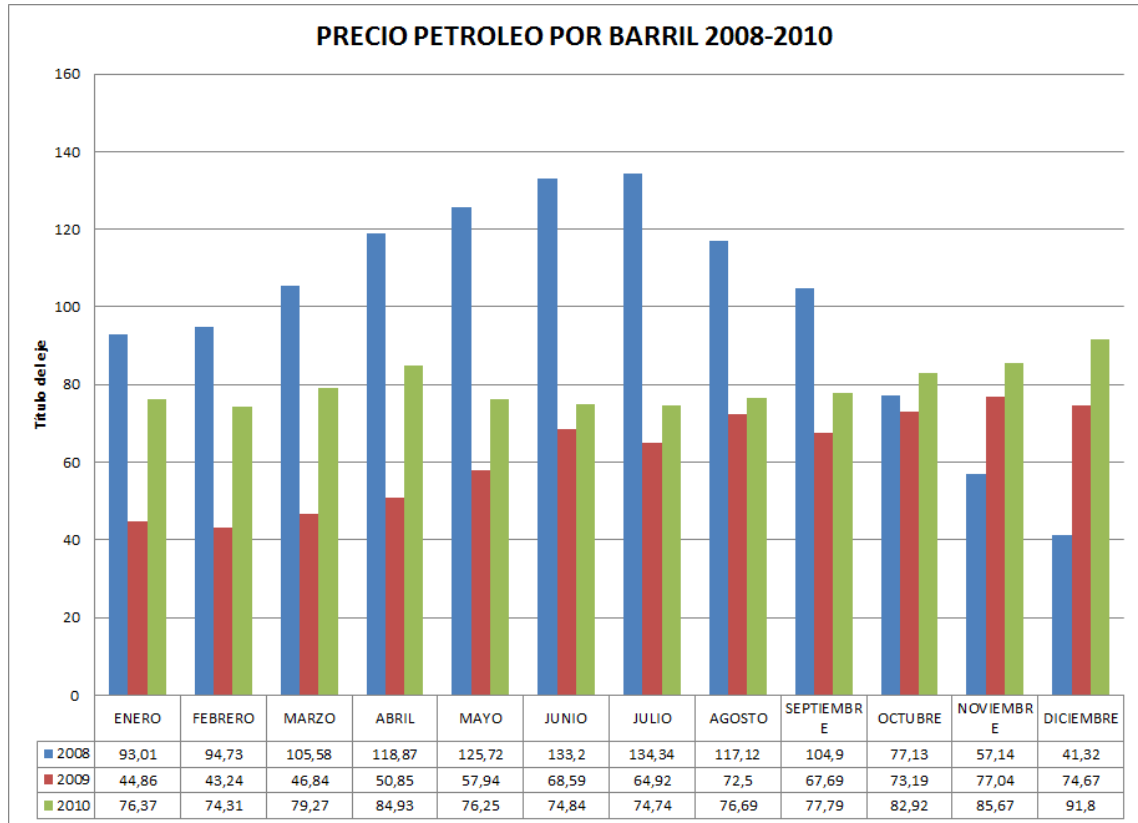
Grafica 17: precio de petróleo por barril 2005-2007



Fuente: US energy information administration.

Se concluye que en 1990, se produjeron 438.680 barriles/día; Cusiana entró en producción en 1992 con 2.575 barriles/día y en 1996 entró Cupiagua con una producción de 4.500 barriles/día. En 1999, estos dos campos alcanzaron su máxima producción, aportando 430.692 barriles/día representando aproximadamente el 53% de la producción de ese año de 816.330 barriles/día.

Grafica 18: precio de petróleo por barril 2008-2010



Fuente: US energy information administration.

Durante el período 1990 - 2009, las exportaciones totales de petróleo de Colombia superaron los US\$ 4.100 millones en promedio anual, equivalentes en promedio a casi el 27% de las exportaciones del país.

En Casanare los ingresos por regalías multiplicaban en un 700% el ingreso fiscal del departamento y los dos municipios productores Tauramena y Aguazul se encuentran en situación similar. Este departamento tiene un PIB per cápita casi cuatro veces más grande que el promedio nacional.⁶³

Tauramena, además del desarrollo de actividades de exploración y producción petrolera es productor de gas; actualmente se tiene una capacidad nominal de

63 Gaviria A., Zapata J. y González A. Petróleo y Región: El caso del Casanare. Cuadernos Fedesarrollo #8. Bogotá. Marzo. 2002.

producción y tratamiento de 270 (mms cfd), millones de pies cúbicos estándar por día, en Cusiana, para cubrir una tercera parte de la demanda de gas diaria en el país. De igual forma, con el propósito de responder a los crecientes requerimientos de GLP (Gas Licuado del Petróleo) del país, se adelantó la construcción de una planta con capacidad nominal de 6.300 bpd que entró en operación en diciembre de 2011; la cual es operada actualmente por la empresa EquiónEnergy.

Grafica 19: planta GLP.



Fuente: in situ autor

Gases del Cusiana S.A. E.S.P, presta el servicio de gas domiciliario al casco urbano y las veredas Paso cusiana, Delicias, Cabañas, Chaparral, Aceite Alto, Aguablanca, Jaguito, Yaguaros, Iquí y Villarosa. La cobertura de gas Domiciliario es del 96% en el área urbana, 98% en el centro poblado Paso cusiana y el 25% en el área rural dispersa del Municipio. Siendo relevante que la infraestructura de redes son de propiedad del municipio.

ENERCA S.A. E.S.P., empresa de energía del Casanare, es quien distribuye y comercializa el servicio de energía para el Municipio. Cuenta con transformadores tipo Subestación; Transformador bidevanado 33 MVA, 115 / 34.5 KV ubicado en la

Subestación Yopal, que alimenta energéticamente a los municipios de Aguazul, Tauramena, Maní y Pajarito (Boyacá) y la Subestación Tauramena, repotenciada de 3 MVA a 6.25 MVA, de propiedad del Municipio.

Actualmente, la cobertura de energía eléctrica es del 98% en el área urbana y 95% en el área rural dispersa.

2.3.3.2 sector bienes y servicios petroleros. Tauramena cuenta con aproximadamente con 30 empresas dedicadas a suministrar bienes y/o servicios a la industria petrolera en el municipio, tan solo 17 prestan u ofrecen algún tipo de bien y/o servicio de manera permanente y el 78,6% de las empresas de Tauramena vinculadas a la industria petrolera, pertenecen al sector servicios y 21,4% al industrial. La mitad de los empresarios son personas jurídicas asociadas, mientras que la otra mitad son personas jurídicas individuales. El 28,6 % cuentan con una empresa líder que se constituye en el motor de este sector empresarial; que son las empresas EQUIÓN Y OCENSA.⁶⁴

La principal actividad de las empresas del sector servicios constituidas en Tauramena comprende la prestación de los servicios relacionados con comidas rápidas-restaurantes 16,11%, otro 14,89%, telecomunicaciones-cafés 11,25%, bares-tabernas discotecas 8,81% y en menor escala los servicios de obras civiles 2,74%, juegos de azar 2.13%, transporte 1,82%, carpintería 1,22%, entre otros.

2.3.3.3 Sector Industrial. La principal actividad de las empresas del sector industrial constituidas en el municipio, corresponde a las actividades realizadas por fábricas de producción y elaboración de metal 36,99%, confecciones 23,29%, productos alimenticios 20,55%, otra 10,96%, fábrica de muebles 5,48% y fábrica de maquinaria y equipo 2.74%.⁶⁵

⁶⁴ CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE (CCC),
⁶⁵ibid.

2.3.4 Sector terciario

2.3.4.1. Sector financiero.

Grafica 20: sector financiero Tauramena Bancolombia.



Fuente: in situ autor

Grafica 21: sector financiero Tauramena banco agrario.



Fuente: in situ autor

Grafica 22: sector financiero Tauramena Banco Davivienda.



Fuente: in situ autor

En el municipio se encuentran tres entidades financieras Davivienda, Bancolombia y Banco agrario que proporcionan el capital financiero para las diferentes actividades productivas. De acuerdo con la percepción de los empresarios, Noalcanza a cubrir las necesidades de los productores, a pesar de contar con un fondo financiero municipal, el mismo no tiene una base de recursos amplia para abastecer las necesidades de los empresarios municipales. Por lo tanto los recursos financieros del municipio son insuficientes para el desarrollo económico municipal, también se cuenta con un fondo financiero municipal FOFATA, recursos que ofrece el municipio, pero no alcanza a abastecer las necesidades de los empresarios locales.

A nivel departamental se cuenta con el IFC (Instituto Financiero del Casanare), que ayuda a dar respuesta a la demanda regional.

2.3.4.2 sectores comerciantes. Establecimientos Comerciales de Tauramena; inscritos en el registro mercantil con corte 1 de mayo de 2011, tiene un total de 676 establecimientos de comercio matriculados y renovados en sus dependencias durante la vigencia 2010. La CCC realiza un censo en el área urbana del Municipio de Tauramena, que permitió detectar realmente 822 establecimientos de Comercio.

La mayoría de las empresas del municipio de Tauramena son Mipymes, el número de Comerciantes Activos en Tauramena durante los años 2005-2010, presenta un incremento en la conformación de sociedades, de 160 en el año 2005 a 266 en el 2010. En apertura de establecimientos comerciales, pasaron de 216 en el año 2005 a 676 en el año 2010, de igual forma ascendió el número de individuos que se registraron como personas naturales de 348 en el año 2005 a más de 961 en el

2010. Por ende, el número de comerciantes activos en el municipio también creció, ya que de 508 en el año 2005 pasaron a los 1200 en el 2010.⁶⁶

La principal actividad de las empresas del sector comercial establecidas en el municipio comprende las actividades relacionadas con: tiendas 28,85%, misceláneas 15,14%, supermercados 11,54%, textiles-ropa 8,17% y en menor grado las actividades concernientes a comercio agrícola 2,64%, electrodomésticos 2.16%, muebles 1,20%, calzado 1,96%, entre otro. Por otra parte, el tamaño de las empresas constituidas en Tauramena corresponde con un 56.5% a microempresas, el 36.3% a pequeñas empresas y tan solo el 6.9% a medianas empresas.⁶⁷

De acuerdo con la información suministrada por la cámara de comercio de Casanare, se establece que Tauramena también cuenta con aproximadamente 65 establecimientos comerciales relacionados con la actividad turística, entre los que se encuentran hoteles, restaurantes, asaderos, centros recreacionales y empresas de transporte público urbano.

2.3.4.3 sector turístico. El Turismo en Colombia está regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en asocio con los ministerios de Cultura y de Hacienda. El diseño, la formulación y ejecución de políticas públicas en este sector ha estado orientada a la promoción del crecimiento económico nacional, el mejoramiento del desempeño económico del sector y la generación de empleo para la sociedad colombiana. De igual manera, el ministerio de Comercio, Industria y Turismo articula procesos de identificación, valoración, competitividad, sostenibilidad y difusión del patrimonio cultural colombiano.

66 Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Casanare
67 CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE (CCC),

En Orocué, al sur de Casanare, a orillas del río Meta, se encuentra el CentroTurístico de Orocué que además de contar con todas las facilidades del turismomoderno presenta enormes posibilidades para el camping, el turismo ecológico,histórico y etnográfico. Allí está el Parque Wisirare, en el que en un recorrido acaballo, a pie o en bicicleta es posible observar caimanes llaneros, micos,venados, chigüiros y cientos de aves de diversas especies.

Así mismo, en Orocué tienen asiento varios resguardos indígenas en los que hábiles artesanos elaboran hamacas, cestos, arcos, flechas y otros interesantes objetos⁶⁸

En el norte del departamento, en jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo, existe una oferta turística muy atractiva: Reserva Casanare, una iniciativa privada mediante la cual uno de los más antiguos hatos ganaderos, La Aurora, adecuó un cómodo alojamiento para los viajeros y preservó cientos de hectáreas como santuario para la fauna silvestre.⁶⁹

A nivel municipal, en términos turísticos Tauramena es Folclórica por costumbre cuenta con:

Ferias y fiestas (Costumbres e identidad):

68(TURISMO EN COLOMBIA. [en línea]. Disponible en:http://es.wikipedia.org/wiki/Turismo_en_Colombia#cite_note-MINCOMERCIO-
69Ibid.

Grafica 23: feria de toros coleados



Fuente: google earth

- Fiestas de San Cayetano (mes de Agosto)
- Festival Pentagrama Celestial (Música Llanera de alabanza a Dios)
- Feria Ganadera, Agroindustrial y festival folclórico “El Rodeíto”.
- Festival Folclórico del Rodeo y Torneo Internacional de Música Llanera y Toros Coleados.

Sitios turísticos en el área urbana:

Grafica 24: balneario palma real.



Fuente: plan de ordenamiento territorial.

- Centro Recreacional Palma Real (0,5 Km)
- Sendero Ecológico Quebrada Tauramenera
- Quebrada Agua Blanca (Balneario Natural)
- Parques en la Zona Urbana. (19 en total)
- Río Caja (Balneario Natural) (3 Km Casco Urbano)
- Parque Sendero “Park Way Calle 17”
- Poli funcional e Instalaciones Feria Ganadera. Manga de Coleo
- Polideportivo y Gimnasio Municipal
- Instalaciones Petroleras CPF. Cusiana. 3.5 Km. Del casco urbano.

Piscinas Naturales y balnearios:

- Río Cusiana (Balneario Natural) (7,5 Km Casco urbano)
- Río Chitamera (Balneario Natural) (17 Km Casco urbano)
- Restaurante y piscina Natural “El Cañito” (22 Km Casco urbano)
- Restaurante y Piscina Kiosco Verde. Vereda Aguablanca. (1 Km del Casco Urbano)
- Piscina el Minuto de Dios. (Dentro del C.U).

Ecoturismo:

- Alto de la Virgen (0,5 Km Casco urbano)
- Estero Trompillos (79 Km Casco urbano)
- Mirador Mesa del Aliñadero (3,5 Km Casco urbano)
- Los Farallones (18 Km Casco urbano)
- Río Meta (Vereda Carupana) (110 Km Casco urbano)
- Quebrada la Portana (Bocatoma Distrito de riego Vereda (10 Km Casco urbano)

3. TAURAMENA Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO: (2002-2009)

Grafica 25: alcaldía municipal.



Fuente: in situ autor

Grafica 26: centro administrativo municipal de Tauramena.



Fuente: in situ autor

3.1 LA PARTICIPACIÓN DE LAS REGALÍAS EN LOS INGRESOS

El crecimiento de los ingresos municipales obedece al incremento de los recursos tributarios dentro de los que se encuentran el impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y los no tributarios dentro de los cuales se encuentran las regalías y SGP.

Respecto al impuesto de industria y comercio, hay un aumento en el año 2002 lo que obedece al cambio del estatuto de rentas. El recaudo paso de ser anual a bimestral, por lo anterior, en ese año se recibió el ICA de 2001 e ICA de 2002.

Tabla 11 Comportamiento de los rubros de ingresos 2001-2003

RUBRO	EJECUTADO		
	2001	2002	2003
IMPUESTO PREDIAL	\$ 124.199.752,85	\$ 295.575.444,00	\$ 297.656.892,00
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 3.149.992.680,64	\$ 4.917.650.668,79	\$ 2.228.270.559,00
AVISOS Y TABLEROS	\$ 254.844.531,00	\$ 483.861.753,00	\$ 288.172.968,00
SOBRETASA GASOLINA	\$ 250.976.000,00	\$ 232.202.000,00	\$ 327.070.000,00
PUBLICACIONES	\$ 72.887.423,00	\$ 89.893.477,00	\$ 233.852.775,00
VENTA DE BIENES	\$ 64.257.610,00	\$ 79.960.020,00	\$ 69.608.945,00
PICN	\$ 1.369.295.950,92	\$ 152.171.814,00	\$ -
SGP	\$ -	\$ 2.490.344.398,00	\$ 2.383.349.740,92
REGALIAS	\$ 21.455.594.564,00	\$ 20.438.901.576,00	\$ 24.922.133.585,67
FONDO COFINANCIADOS	\$ 4.779.350.000,00	\$ 372.920.031,73	\$ 4.860.453.766,91
FONDO DE VIVIENDA	\$ 139.334.274,70	\$ 131.824.540,04	\$ 84.274.794,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1.614.866.324,68	\$ 349.708.304,10	\$ 1.248.344.375,63
OTROS INGRESOS	\$ 854.115.165,14	\$ 7.976.167.275,57	\$ 3.710.340.056,53
TOTAL	\$ 34.129.714.276,93	\$ 38.011.181.302,23	\$ 40.653.528.458,66

Fuente: planeación municipal

El saldo por recaudar de recursos del FAEP (fondo de ahorro de estabilización petrolera) era la suma de \$8.543 millones, recursos que se incorporaban al municipio mediante proyectos presentados a la comisión nacional de regalías, de acuerdo con la Ley 781 de 2002, El comportamiento histórico de las finanzas municipales en cuanto ingresos, muestra aumento de los recursos propios hasta 2003 y un descenso a partir del 2004. En general, se destaca en los últimos años a la solidez financiera y a la estabilidad de las finanzas, desempeño fiscal ha mejorado.

3.2 LA PARTICIPACIÓN DE LAS REGALÍAS EN LOS GASTOS

El comportamiento de los gastos se analiza teniendo como base las ejecuciones presupuestales. Los lineamientos trazados por la ley 617 de 2000, obligan a las entidades territoriales en el año 2004 a destinar 20% de los recursos propios para inversión y de no existir programas de fortalecimiento de las finanzas municipales, por lo tanto el municipio debió adoptar medidas para disminuir sus gastos de funcionamiento.⁷⁰

Tabla 12 Ejecuciones Presupuestales Año 2001 Al 2004

RUBRO	EJECUTADO			
	2001	2002	2003	2004
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.835.025.769,15	\$ 4.479.842.457,12	\$ 3.492.111.453,52	\$ 2.929.116.781,77
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 2.537.382.248,38	\$ 75.578.423,94	\$ -	\$ -
GASTOS DE INVERSION	\$ 24.964.407.162,38	\$ 30.859.052.241,57	\$ 32.154.134.169,53	\$ 20.589.721.648,82
TOTAL	\$ 31.336.817.180,91	\$ 35.414.475.124,63	\$ 35.646.247.626,05	\$ 23.518.840.434,59

Fuente: secretaria desarrollo económico municipal.

El gasto en inversión per cápita es varias veces mayor en los municipios de Casanare que en otros de similar tamaño en otras regiones del país. El gasto per

⁷⁰ secretaria de hacienda

cápita en Tauramena, municipio en donde se encuentra Cusiana, llega a ser más de 10 veces superior al del promedio nacional.

La cartera del municipio está representada principalmente en el fondo de vivienda, debido a que la mayoría de beneficiarios dejaron de cancelar sus obligaciones dificultando la inversión del municipio en este sector. Observamos que la cartera del municipio se concentra principalmente el impuesto predial (60%), seguido de la deuda del fondo de vivienda; esta deuda en el periodo 2001- 2003 representa una deuda de \$1.140.302.393 y para el 2007 se redujo a un valor \$501.146.956.

La disminución significativa de esta deuda se debe a la refinanciación que realizó la administración del 2004 al 2008 en la cual se planteó la recuperación de la deuda a través de una disminución en los intereses de mora tiene una recapitalización lo cual incentivo en los deudores un pago efectivo.

Los sectores con mayor participación de ejecución de recursos frente al Gasto Público Social GPS Corresponden a los sectores: Transporte, Agropecuario, Medio Ambiente, Educación, Salud, Agua potable y saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios y vivienda. Las entidades descentralizadas del orden municipal como EMSET, ESE Hospital Local Tauramena y FOFATA, presentan situación favorable pero tratan de mejorar su eficiencia administrativa y financiera para lograr su auto sostenibilidad en el mediano plazo.

3.3 DIAGNÓSTICO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

El presupuesto Municipal de acuerdo a la normatividad vigente, está compuesto por los ingresos y los gastos (funcionamiento e inversión), que adquieren una dinámica especial por las condiciones económicas en que se ha desarrollado el municipio durante los últimos quince años. Efectivamente, a raíz de la explotación

petrolera el comportamiento financiero del municipio ha dependido en gran medida de los ingresos causados como regalías.

Durante los últimos tres periodos administrativos el ingreso por regalías ha desbordado todas las proyecciones, en un inicio por los altos niveles de producción del campo Cusiana y durante los últimos cuatro años por la elevada cotización del barril de petróleo en los mercados internacionales; que han absorbido la caída del dólar.

Además de las regalías, participan mayoritariamente en los ingresos el recaudo de industria y comercio y las transferencias de la nación. Otras fuentes de ingreso representan unos porcentajes muy bajos.

Los altos niveles de ingreso han permitido un elevado nivel de gastos que de una u otra forma, a pesar de los múltiples errores administrativos, han logrado impactar positivamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, que han ubicado a Tauramena en una posición de liderazgo dentro del contexto departamental y regional.

Para una mejor comprensión de la situación financiera del municipio se presenta una descripción detallada en los planes de gobiernos planteados.

Para la realización de este diagnóstico se analizó las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos desde el 2001.

Se observa que del total de ingresos recibidos en los últimos años, el mayor porcentaje (40%) fue manejado durante la administración 2004-2008, observándose un incremento progresivo durante los tres periodos anteriores. Situación que no puede asumirse como una constante, pues los análisis

prospectivos sugieren ser conservadores, en virtud al comportamiento de la explotación petrolera y a la inestabilidad del dólar.

Para dar una descripción más detallada sobre el comportamiento de las diferentes fuentes de ingreso se presentan los tres últimos periodos administrativos por que durante ellos se manejó el 72% de los ingresos del periodo 2001 -2011.

Como consecuencia del desarrollo comercial generado por la actividad petrolera, el recaudo del impuesto de industria y comercio se ha convertido en una importante fuente de recursos para el tesoro municipal.

En el año 2002 se observa un incremento inusitado en el recaudo del impuesto de industria y comercio ver tabla 11 por cuanto se varió la forma de cobrarlo, obteniendo pago vencido por la vigencia 2001, y pago anticipado de la vigencia 2002 (bimensual), resultando en un incremento de 56% con respecto al año anterior.

Trasferencias de la Nación: Son los recursos que la Nación transfiere por mandatos de los artículos 356 y 357 de la constitución política (reformados por acto legislativo 01 de 2001 y 04 de 2007) al municipio para la financiación de los servicios a su cargo en salud educación y los definidos en el artículo 76 de la ley 715 de 2001, a través del sistema general de participaciones (SGP).

El municipio de Tauramena como entidad territorial ha recibido transferencias en 2001 por ley 60 de 1993 (PICN) y de 2002 a 2007 por SGP (ley 715 de 2001) y su comportamiento se puede ver en las tablas relacionadas en los planes de desarrollo.

El ingreso de las transferencias en Tauramena ha estado directamente relacionado con el comportamiento del recaudo tributario o esfuerzo fiscal,

situación que se puede comprobar en el ingreso de 2004 y 2007, que refleja los recaudos elevados de industria y comercio de los años 2002 y 2005. En términos generales el ingreso por transferencias ha representado en promedio un 5% del presupuesto total del Municipio.

Además del componente del esfuerzo fiscal la asignación de las transferencias está influenciada entre otros factores por la categoría del municipio y por la población total; con tendencia a la reducción o a la estabilidad del ingreso.

También se analiza el nivel de gastos de funcionamiento en comparación con la inversión ejecutada; en donde puede verse niveles de inversión importantes por encima del 90% en el último periodo administrativo y un comportamiento ascendente desde el 67.9% hasta el 95% durante la administración 2001 -2003, lo cual denota un comportamiento responsable de los administradores en cuanto al cumplimiento de las políticas sociales, se observan las tablas de ejecuciones presupuestales de los planes de desarrollo.

Gastos de funcionamiento: Teniendo en cuenta el comportamiento de los gastos de funcionamiento se puede ver un patrón bastante irregular, resultado del mismo comportamiento del recaudo de los recursos propios, es decir, a mayor recaudo tributario mayores gastos administrativos y por consiguiente se evidencia que no existe una política definida para la administración de estos recursos, especialmente lo que tiene que ver en los gastos generales de personal y transferencias. Observando el comportamiento del recaudo de recursos propios (esfuerzo fiscal), es evidente la tendencia a ser invertidos totalmente en gastos de funcionamiento (2003 y 2007), sin destinar saldos a la inversión; salvo en los años en que fue exigencia de la ley 617.

El fondo de ahorro de estabilización petrolera (FAEP) ha representado una importante fuente de financiación de los proyectos prioritarios del Municipio,

financiando en 2003 – 2004 obras de interés especialmente en vías, centro de acopio, polifuncional entre otras por un valor de \$36.402.348.696. Para 2006 se recurrió a este fondo para financiar la pavimentación de la vía Tauramena Monterralo por un valor de \$9.129.245.455.

Para el 2008 se ejecuta un valor de \$981.821.610 en la primera etapa de la construcción de la vía casco urbano – Aguamaco, gestionados, autorizados y girados en el 2007 y \$445.644.486 originados en rendimientos financieros del Fondo y que se destina a la continuación de la pavimentación de la vía Tauramena – Monterralo. Los saldos del FAEP ascienden a \$12.694.590.339, de acuerdo al dato obtenido de la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con corte a 31 de diciembre de 2007.

3.4 AUDITORIAS VISIBLES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN dirección de regalías
subdirección de control y vigilancia auditorias visibles realizadas en el municipio de Tauramena.

Tabla 13 Auditorias Visibles DNP

PROYECTO	REGALIAS	VALOR TOTAL
Construcción y optimización alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano Y centro poblado Paso Cusiana del Municipio de Tauramena	\$ 1.132.006.032	\$ 1.132.006.032
Suministro de software, laboratorios y equipos para instituciones educativas para la ampliación y sostenimiento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa	\$ 466.089.269	\$ 644.479.562
Pavimentación de la vía Tauramena – Aguamaco - etapa I	\$ 981.821.610	\$ 981.821.610
Construcción macro proyecto río caja, captación, aducción, desarenador, aducción principal, planta de tratamiento y tanque de almacenamiento.	\$ 7.253.171.652	\$ 7.253.171.652
"Construcción del sistema de captación superficial tratamiento y red de acueducto que busca optimizar los acueductos de las veredas Agua Blanca, Chire, Delicias, Batallera, Raizal, Yaguaros, Chitamena del municipio de Tauramena departamento de Casanare (I etapa) e interventoría técnica administrativa financiera y ambiental"	\$ 9.032.939.347	\$ 9.506.450.966

Fuente: DNP

3.5 PLAN DE DESARROLLO "TAURAMENA SIGLO XXI" (2001-2003)

El plan de desarrollo, "Tauramena siglo XXI", está financiado principalmente por recursos de regalías petroleras. Recursos de Ley 60/93, recursos propios y recursos provenientes de la gestión administrativa ante organismos regionales, nacionales e internacionales, además el alcalde quedo autorizado para adelantar acciones para realizar el pago de la deuda con recursos del fondo de ahorro y estabilización petrolera-FAEP-.

La administración adopto una política de disminución progresiva del gasto de funcionamiento en los que se ve comprometida la reducción del número de funcionarios, la focalización del gasto social y la austeridad en el uso de bienes de consumo, aumentando el impacto del gasto social y de funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en las leyes 549 de 2000, 550 de 2000 y 617 de 2000 y el decreto reglamentario 192 de 2001, se adoptó un programa de ajuste fiscal y financiero, como la reorganización administrativa, pago del déficit fiscal de funcionamiento, la racionalización del gasto público local, reestructuración de la deuda, el saneamiento de pasivos laborales y pensionales y el fortalecimiento y recaudo de los ingresos municipales.

Tabla 14 Plan de Inversiones 2001-2003

CONCEPTO	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	TOTAL
Recuperación social	\$ 12.917.968.079	\$ 12.237.584.045	\$ 11.600.512.449	\$ 36.751.064.573
Desarrollo productivo	\$ 8.245.000.000	\$ 13.138.150.000	\$ 12.906.583.500	\$ 34.289.733.500
Ambiente sano	\$ 1.310.000.000	\$ 1.495.000.000	\$ 1.470.000.000	\$ 4.275.000.000
Gobierno participativo	\$ 1.955.000.000	\$ 2.025.000.000	\$ 1.360.000.000	\$ 5.340.000.000
TOTAL	\$ 24.427.968.079	\$ 28.895.734.045	\$ 27.337.095.949	\$ 80.655.798.073

Fuente: planeación municipal.

En relación al comportamiento de los principales sectores de inversión se puede comprobar que la construcción de vías absorbió el mayor porcentaje en los dos primeros planes de desarrollo observados, con el consecuente detrimento de sectores como educación y salud. Los mayores gastos se presentaron en 2003 por el desahorro del FAEP y en 2007 por tener certificación de coberturas.

Tabla 15 Plan de Inversiones por Sectores 2001-2003

CONCEPTO	RECURSOS LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION	REGALIAS	FONDOS ESPECIALES
RECUPERACION SOCIAL	\$ 694.750.000	\$ 3.618.849.654	\$ 24.568.855.783	\$ 1.181.138.341
SECTOR EDUCACION	\$ 82.750.000	\$ 1.128.516.697	\$ 8.399.794.698	\$ 16.837.200
SECTOR SALUD	\$ 75.000.000	\$ 1.316.602.813	\$ 5.422.416.227	\$ 190.411.541
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 52.000.000	\$ 752.344.455	\$ 4.038.920.148	\$ -
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 160.000.000	\$ 233.299.574	\$ 3.056.700.426	\$ -
SECTOR ELECTRICO	\$ -	\$ 233.299.574	\$ 2.036.700.426	\$ -
SECTOR GAS	\$ -	\$ -	\$ 380.000.000	\$ -
SECTOR COMUNICACIONES	\$ 160.000.000	\$ -	\$ 640.000.000	\$ -
SECTOR VIVIENDA	\$ -	\$ -	\$ 682.560.000	\$ 967.440.000
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	\$ -	\$ 188.086.116	\$ 1.821.913.884	\$ -
CULTURA	\$ 325.000.000	\$ -	\$ 1.146.550.400	\$ 6.449.600
DESARROLLO PRODUCTIVO	\$ 304.733.500	\$ 142.872.668	\$ 23.718.467.295	\$ 48.372.000
SECTOR DESARROLLO INDUSTRIAL	\$ -	\$ -	\$ 730.000.000	\$ -
SECTOR DESARROLLO COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ 35.000.000	\$ -
SECTOR AGROPECUARIO	\$ -	\$ 142.872.668	\$ 6.668.755.332	\$ 48.372.000
SECTOR DESARROLLO TURISTICO	\$ 114.733.500	\$ -	\$ -	\$ -
INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 15.404.711.964	\$ -
SECTOR TRANSPORTE	\$ 90.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
SECTOR EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ 880.000.000	\$ -
AMBIENTE SANO	\$ -	\$ -	\$ 3.075.000.000	\$ -
MEDIO AMBIENTE	\$ -	\$ -	\$ 2.285.000.000	\$ -
ATENCION Y	\$ -	\$ -	\$ 790.000.000	\$ -

PREVENCION DE DESASTRES				
GOBIERNO PARTICIPATIVO	\$ 147.765.079	\$ -	\$ 5.192.234.921	\$ -
SECTOR GOBIERNO PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ -	\$ -	\$ 4.895.000.000	\$ -
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIOS	\$ 147.765.079	\$ -	\$ 297.234.921	\$ -
TOTAL	\$ 2.454.497.158	\$ 7.756.744.219	\$ 116.165.816.425	\$ 2.459.020.682

Tabla 16 Plan de inversiones por sectores 2001-2003

CONCEPTO	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS GESTION	TOTAL
RECUPERACION SOCIAL	\$ 2.960.000.000	\$ 3.727.470.794	\$ 30.063.593.778
SECTOR EDUCACION	\$ 950.000.000	\$ 300.000.000	\$ 9.627.898.595
SECTOR SALUD	\$ 850.000.000	\$ 1.668.735.397	\$ 7.004.430.581
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.150.000.000	\$ 658.735.397	\$ 4.843.264.603
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 10.000.000	\$ 500.000.000	\$ 3.450.000.000
SECTOR ELECTRICO	\$ 10.000.000	\$ 500.000.000	\$ 2.270.000.000
SECTOR GAS	\$ -	\$ -	\$ 380.000.000
SECTOR COMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 800.000.000
SECTOR VIVIENDA	\$ -	\$ 250.000.000	\$ 1.650.000.000
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	\$ -	\$ 350.000.000	\$ 2.010.000.000
CULTURA	\$ -	\$ -	\$ 1.478.000.000
DESARROLLO PRODUCTIVO	\$ 3.162.315.000	\$ 6.912.973.036	\$ 24.214.445.463
SECTOR DESARROLLO INDUSTRIAL	\$ -	\$ 50.000.000	\$ 730.000.000
SECTOR DESARROLLO COMERCIAL	\$ -	\$ -	\$ 35.000.000
SECTOR AGROPECUARIO	\$ -	\$ 1.500.000.000	\$ 6.860.000.000
SECTOR DESARROLLO TURISTICO	\$ -	\$ -	\$ 114.733.500
INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 3.162.315.000	\$ 5.162.973.036	\$ 15.504.711.964
SECTOR TRANSPORTE	\$ -	\$ -	\$ 90.000.000
SECTOR EQUIPAMIENTO	\$ -	\$ 200.000.000	\$ 880.000.000
AMBIENTE SANO	\$ 800.000.000	\$ 400.000.000	\$ 3.075.000.000
MEDIO AMBIENTE	\$ 800.000.000	\$ 400.000.000	\$ 2.285.000.000
ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	\$ -	\$ -	\$ 790.000.000
GOBIERNO PARTICIPATIVO	\$ -	\$ -	\$ 5.340.000.000
SECTOR GOBIERNO PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ -	\$ -	\$ 4.895.000.000
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIOS	\$ -	\$ -	\$ 445.000.000
TOTAL	\$ 13.854.630.000	\$ 22.580.887.660	\$ 128.836.078.484

Fuente: secretaria desarrollo económico.

Obras que por su magnitud y complejidad requirieron de un mayor esfuerzo y tiempo de ejecución, la administración quedó autorizada para comprometer las vigencias futuras en el presupuesto de inversiones entre ellas estuvieron: construcción y pavimentación de la vía el venado-iquia-rondoneros, y continuación pavimentación y mantenimiento vía alterna Tauramena-monterrey, construcción de la sede de la alcaldía municipal, construcción pavimentación vía barrio cascada a la escuela cabañas, estudio diseño y construcción del centro polifuncional de servicios públicos y comercialización ganadera y electrificación de las veredas del sur de Tauramena.

Tabla 17 Fuentes de financiamiento

	2001	2002	2003	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.601.068.995	\$ 3.444.455.963	\$ 3.258.340.725	\$ 10.303.865.643
DEUDA PUBLICA	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 625.000.000	\$ 5.625.000.000
INVERSION	\$ 21.134.574.812	\$ 22.226.285.706	\$ 26.464.493.724	\$ 69.825.354.242
POR GESTIONAR				\$ 11.040.443.831

Fuente: secretaria de hacienda Tauramena

Tabla 18 Plan Financiero Periodo 2001

DETALLE	AÑO 2001		
	LIBRE DESTINACION	FORZOSA INVERSION	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.790.598.900	\$ 21.067.543.867	\$ 24.857.574.767
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 3.465.176.335	\$ 22.500.000	\$ 3.487.376.335
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 130.500.000	\$ 22.500.000	\$ 153.000.000
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 3.334.676.335	\$ -	\$ 3.334.376.335
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 325.422.565	\$ 21.045.043.867	\$ 21.370.198.432
TASAS POR SERVICIOS	\$ 420.000	\$ -	\$ 201.000
RENTAS OCASIONALES	\$ 99.050.000	\$ -	\$ 99.001.000
RENTAS CONTRACTUALES	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.000.000
PARTICIPACIONES	\$ 205.852.565	\$ 20.666.497.867	\$ 20.872.350.432
APORTES	\$ 15.100.000	\$ -	\$ 15.100.000
FONDOS ESPECIALES	\$ -	\$ 378.546.000	\$ 378.546.000
RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ 2.377.501.000	\$ 2.377.501.000
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES	\$ 3.790.598.900	\$ 23.445.044.867	\$ 27.235.643.767

Tabla 19 Plan Financiero Periodo 2002

DETALLE	AÑO 2002		
	LIBRE DESTINACION	FORZOSA INVERSION	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.827.173.292	\$ 22.340.867.377	\$ 26.168.040.669
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 3.476.006.442	\$ 24.300.000	\$ 3.500.306.442
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 140.880.000	\$ 24.300.000	\$ 165.180.000
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 3.335.126.442	\$ -	\$ 3.335.126.442
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 351.166.850	\$ 22.316.567.377	\$ 22.667.734.227
TASAS POR SERVICIOS	\$ 217.080	\$ -	\$ 217.080
RENTAS OCASIONALES	\$ 106.921.000	\$ -	\$ 106.921.000
RENTAS CONTRACTUALES	\$ 5.400.000	\$ -	\$ 5.400.000
PARTICIPACIONES	\$ 222.320.770	\$ 21.904.817.697	\$ 22.127.138.467
APORTES	\$ 16.308.000	\$ -	\$ 16.308.000
FONDOS ESPECIALES	\$ -	\$ 411.749.680	\$ 411.749.680
RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ 2.002.701.000	\$ 2.002.701.000
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES	\$ 3.827.173.292	\$ 24.343.568.377	\$ 28.170.741.669

Tabla 20 Plan Financiero Periodo 2003

DETALLE	AÑO 2003		
	LIBRE DESTINACION	FORZOSA INVERSION	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	\$ 3.833.342.033	\$ 24.772.379.419	\$ 28.605.721.449
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 3.461.105.228	\$ 25.758.000	\$ 3.486.863.228
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 149.269.200	\$ 25.758.000	\$ 175.027.200
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 3.311.836.028	\$ -	\$ 3.311.836.028
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 372.236.801	\$ 24.746.621.419	\$ 25.118.858.221
TASAS POR SERVICIOS	\$ 230.105	\$ -	\$ 230.105
RENTAS OCASIONALES	\$ 113.336.200	\$ -	\$ 113.336.500
RENTAS CONTRACTUALES	\$ 5.724.000	\$ -	\$ 5.724.000
PARTICIPACIONES	\$ 235.600.016	\$ 24.307.406.759	\$ 24.543.006.775
APORTES	\$ 17.286.480	\$ -	\$ 17.286.480
FONDOS ESPECIALES	\$ -	\$ 439.214.661	\$ 439.214.661
RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ 1.742.113.000	\$ 1.742.113.000
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES	\$ 3.833.342.030	\$ 26.514.492.419	\$ 30.347.834.449

Tabla 21. Plan financiero periodo 2001-2003

DETALLE	TOTAL INVERSION PERIODO 2001-2003
INGRESOS CORRIENTES	\$ 79.631.336.885
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 10.474.546.005
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 493.207.200
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 9.981.338.805
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 69.156.790.880
TASAS POR SERVICIOS	\$ 648.185
RENTAS OCASIONALES	\$ 319.258.500
RENTAS CONTRACTUALES	\$ 16.124.000
PARTICIPACIONES	\$ 67.542.495.674
APORTES	\$ 48.694.480
FONDOS ESPECIALES	\$ 1.229.510.341
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6.122.315.000
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES	\$ 85.754.219.885

Fuente: secretaria de hacienda.

3.6 PLAN DE DESARROLLO “PARA INVERTIR EN LA GENTE” (2004-2007)

El desarrollo del municipio en estos cuatro años se enmarco dentro de 4 líneas de política denominadas: activa: tierra productiva, la administración municipal invirtió en la conformación de cadenas productivas, optimización de la infraestructura productiva instalada, asistencia técnica especializada y transferencia de tecnología, fortalecimiento gremial, mejoramiento de la red vial.

Tabla 22 Fuentes de Financiación 2004-2007

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.779.264.960,00	\$ 2.779.264.960,00	\$ 2.779.264.960,00	\$ 2.779.264.960,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00

SANEAMIENTO FISCAL	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
FONDO DE PENSIONES	\$ 189.048.474,00	\$ 184.755.740,00	\$ 197.688.642,00	\$ 197.688.642,00
TOTAL	\$ 2.968.315.434,00	\$ 2.964.022.700,00	\$ 2.976.955.602,00	\$ 2.976.955.602,00

Fuente: secretaria de hacienda de Tauramena.

Bienestar, talento y sano esparcimiento: se garantizó el acceso, permanencia y calidad de los servicios sociales y la integración de la población vulnerable al desarrollo del municipio, se trató de disminuir la violencia intrafamiliar, mejorar los hábitos en salud, se apoyó la educación formal y no formal y el desarrollo de las actividades culturales, recreativas, deportivas y turísticas hacia la formación de capital humano competitivo.

Agua, vida y gente comprometida: se fomentó el saneamiento ambiental, la producción orgánica, la recuperación de ecosistemas estratégicos urbanos y rurales, generando una cultura ambiental y preventiva, se trató de mejorar las condiciones de vivienda, saneamiento básico y servicios domiciliarios garantizando el bienestar social de la población.

Gobernabilidad con amabilidad y equipad. La administración municipal tuvo un manejo gerencial y empresarial dentro de los procesos de modernización de la administración pública de las entidades territoriales basado en el fortalecimiento de las finanzas municipales, mejoramiento de la atención al público, gestión de recursos para la cofinanciación de proyectos, fortalecimiento de las entidades descentralizadas y la participación comunitaria facilitando la formación de tejido social y desarrollo económico del municipio.

Dentro de estas líneas se quiso enmarcar en este periodo los sectores competitivos del municipio.

Tabla 23 Plan Financiero Por Sectores 2004-2007

PLAN FINANCIERO POR SECTORES 2004-2007				
CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
BIENESTAR TALENTO Y SANO ESPARCIMIENTO	\$ 8.770.120.377	\$ 9.147.467.442	\$ 9.360.965.287	\$ 9.356.578.080
EDUCACION COMUNICACIONES	\$ 3.028.446.510	\$ 3.590.878.424	\$ 3.107.237.329	\$ 3.063.338.600
SALUD	\$ 4.135.737.950	\$ 3.970.696.818	\$ 4.332.991.981	\$ 4.369.910.739
TURISMO CULTURA DEPORTE	\$ 733.019.365	\$ 750.769.886	\$ 1.131.519.555	\$ 1.134.168.790
POBLACION VULNERABLE	\$ 872.916.552	\$ 835.722.314	\$ 789.216.421	\$ 789.159.951
AGUA VIDA GENTE COMPROMETIDA	\$ 19.274.297.413	\$ 17.321.331.974	\$ 10.415.199.422	\$ 10.668.907.529
PROTEGIENDO LAS RIQUEZAS NATURALES	\$ 19.274.297.413	\$ 17.321.331.974	\$ 10.415.199.422	\$ 10.668.907.529
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 5.173.861.924	\$ 4.289.693.528	\$ 1.960.721.538	\$ 1.978.584.178
SECTOR ELECTRICO	\$ 3.043.738.913	\$ 2.542.341.038	\$ 795.543.320	\$ 767.035.720
SECTOR GAS	\$ 1.856.814.150	\$ 2.224.487.650	\$ 1.589.288.480	\$ 1.578.922.080
VIVIENDA	\$ 879.818.680	\$ 1.264.039.940	\$ 1.361.479.435	\$ 1.711.954.745
EQUIPAMIENTO URBANO	\$ 2.484.830.195	\$ 292.699.362	\$ 942.436.543	\$ 912.730.246

ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	\$ 397.042.224	\$ 374.534.598	\$ 409.690.356	\$ 412.233.310
MEDIO AMBIENTE	\$ 5.438.191.328	\$ 6.333.535.859	\$ 3.356.039.750	\$ 3.307.447.250
GENTE ACTIVA TIERRA PRODUCTIVA	\$ 15.482.621.342	\$ 9.255.235.441	\$ 13.711.897.273	\$ 13.508.671.992
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL FUTURO	\$ 15.482.621.342	\$ 9.255.235.441	\$ 13.711.897.273	\$ 13.508.671.992
DESARROLLO INDUSTRIAL	\$ 800.062.910	\$ 642.278.244	\$ 1.568.560.992	\$ 1.522.384.392
DESARROLLO COMERCIAL	\$ 997.432.171	\$ 783.151.320	\$ 804.883.495	\$ 803.523.475
SECTOR AGROPECUARIO	\$ 2.347.349.873	\$ 2.597.375.920	\$ 5.720.289.683	\$ 4.194.283.079
TRANSPORTE	\$ 11.337.776.388	\$ 5.232.429.958	\$ 5.618.163.104	\$ 6.988.481.046
GOBERNABILIDAD CON AMABILIDAD	\$ 1.280.975.351	\$ 1.191.831.039	\$ 1.590.918.203	\$ 1.597.677.735
ADMINISTRACION PUBLICA CON MANEJO GERENCIAL	\$ 1.280.975.351	\$ 1.191.831.039	\$ 1.590.918.203	\$ 1.597.677.735
GOBIERNO PLANEACION DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 939.368.653	\$ 849.242.365	\$ 1.182.607.351	\$ 1.179.280.696
DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 158.988.433	\$ 144.237.390	\$ 190.321.709	\$ 194.076.544
DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 190.618.265	\$ 198.351.284	\$ 217.989.143	\$ 224.320.496
TOTAL	\$ 44.808.014.483	\$ 36.915.865.897	\$ 35.078.980.185	\$ 35.131.835.336

Fuente: secretaria desarrollo económico municipal

En este gobierno el municipio de Tauramena comprometió recursos para adelantar estudios, diseños y ejecución de los siguientes proyectos:

- Continuación, adecuación y pavimentación vía monterrey Tauramena-Monterralo.
- Estudio, diseño para construcción puente sobre rio Cusiana sector la cabuya vía Tauramena-Monterralo.
- Construcción puente sobre rio Cusiana sector la cabuya vía Tauramena-Monterralo.

- Apoyo al proyecto de la vía central del llano en la zona sur.
- Continuación pavimentación vía venado Iquia- paso san Jorge Maní.
- Interconexión vial Tauramena Chámeza.
- Estudio de factibilidad diseño para la construcción de muelle comercial y turístico sobre el río meta (vereda Carupana).
- Recuperación del ecosistema estratégico Mata de la Urama.
- Estudios, diseños y construcción de distritos de riego en el municipio.
- Estudio de factibilidad para la instalación de una planta extractora de derivados palma de aceite.
- Industrialización y comercialización de la planta procesadora de residuos sólidos
- Masificación de gas domiciliario rural.
- Optimización de la planta de sacrificio de ganado y frigorífico.
- Asistencia operativa para la optimización de la planta de yuca.
- Estudio para el manejo de aguas en la sabana de la zona sur.

Tabla 24 Plan de Inversiones 2004-2007

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
APORTES TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	\$28.358.371.660	\$24.569.680.142	\$22.387.451.885	\$22.040.352.805
DEPARTAMENTO	\$ 7.332.685	\$ 7.479.338	\$ 7.628.925	\$ 7.479.338
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 3.755.168.975	\$ 4.018.030.804	\$ 4.299.292.960	\$ 4.600.243.467
REGALIAS DIRECTAS	\$24.595.870.000	\$20.544.170.000	\$18.080.530.000	\$17.432.630.000
FONDOS ESPECIALES	\$ 1.329.932.944	\$ 1.515.927.079	\$ 1.818.426.940	\$ 2.164.607.108
RECURSOS PROPIOS	\$ 775.877.860	\$ 830.325.546	\$ 873.102.339	\$ 926.876.400
INGRESOS TRIBUTARIOS NO TRIBUTARIOS OTROS	\$ 670.976.390	\$ 717.944.738	\$ 768.200.869	\$ 821.974.929
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 104.901.470	\$ 104.901.470	\$ 104.901.470	\$ 104.901.470
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION PETROLERA FAEP	\$ 8.543.833.064	\$ -	\$ -	\$ -
COOFINANCIACION	\$ 5.800.000.000	\$10.000.000.000	\$10.000.000.000	\$10.000.000.000
TOTAL	\$44.808.015.529	\$ 6.915.932.766	\$35.078.981.164	\$ 35.131.836.313

Fuente: planeación municipal

3.7 PLAN DE DESARROLLO "SOLUCIONES EN SERIO" (2008-2011)

Este plan de desarrollo para Tauramena propuso un modelo de desarrollo sostenible, integrado, descentralizado, competitivo y generador de empleo, en una sociedad, democrática y participativa, con gobernabilidad, basado en los principios de libertad, igualdad y equidad, protegiendo a la infancia, la adolescencia y la familia como elementos fundamentales de la sociedad. Sus líneas de política fueron:

- Tauramena sociedad competitiva y equitativa.
- Tauramena salva sus recursos naturales.
- Tauramena moderna, atractiva y digital.
- Tauramena con desarrollo económico.
- Tauramena gestión pública con calidad.

Este plan contemplo su ejecución de programas por sectores sociales, educación, salud, deporte, cultura, población vulnerable, saneamiento básico, vivienda en cada una de sus líneas de política.

Durante los últimos años se adelantó una profunda transformación en la Administración Pública. Dentro del proceso de modernización institucional se propuso el Gobierno Electrónico o Gobierno en Línea, como una estrategia para alcanzar estos objetivos y entendido no solo como la introducción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, a la gestión pública, sino como un profundo proceso de planeación estratégica.

La Alcaldía de Tauramena se comprometió con esta estrategia y adelanto actividades propias en cumplimiento del decreto 1151 de 2008, para lo cual se definen las acciones realizadas a través de los años 2008 – 2010.

- Creación del comité de gobierno en línea. Resolución 706 de septiembre 18 de 2008, por medio de la cual se crea el comité de gobierno en Línea de la Alcaldía de Tauramena Casanare.
- Creación del Plan de Acción de Gobierno en Línea. Octubre 10 de 2008.
- Creación de Grupo Interno de Trabajo de Gobierno en Línea. Resolución 867 de noviembre 06 de 2008, por medio de la cual se crea el grupo interno de trabajo de Gobierno en Línea de la Alcaldía de Tauramena.⁷¹

Con el fin de que la comunidad tuviera acercamiento directo con cada una de las Dependencias de la Administración Municipal, se realizó la creación de diecinueve (19) nuevos correos electrónicos, los cuales entraron en funcionamiento a partir del día 06 de marzo de 2009.

- Actualización del canal de noticias y eventos 3 veces a la semana.
- Se realizó la implementación de la base de datos del Sisben para generación de carné y descarga en línea por la comunidad, a partir del día 15 de julio de 2009.
- Aplicación de encuestas a través de la página web, con el fin de determinar la opinión de la comunidad frente a temas como:
 - Reciclaje en el hogar
 - opinión de la ciudadanía a la implementación de trámites en línea.
 - Capacitación sobre la importancia de Gobierno en Línea en el municipio y la obligación de dar cumplimiento a la fase de Información e interacción. Septiembre 24 de 2009.

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos por la administración; la alcaldía municipal de Tauramena, desde el 2009, adelantó la implementación del Sistema Integrado de Gestión Meci – Calidad, con el propósito de mejorar el desempeño institucional y acercarse a la satisfacción de los usuarios.

⁷¹www.tauramena-casanare.gov.co

La prioridad fiscal del GPS del municipio de Tauramena, presento un crecimiento relativo, determinado por los montos asignados para cada una de las vigencias fiscales y su ejecución en los sectores de inversión social. Del año 2005 a 2007, hay un leve descenso debido a que no se ejecutó en su totalidad el presupuesto asignado. En la vigencia 2008 se observa incremento del 86.5%, disminuyendo al 83.5. % en el 2009, dado por la disminución de los recursos de regalías, incrementándose al 89.5% en el 2010. En la siguiente tabla se puede observar el valor de los recursos totales ejecutados por vigencia en los diferentes sectores sociales.

Tabla 25 Valores de los recursos totales ejecutados en los diferentes sectores sociales

CONCEPTO	2005	2006	2007
PRESUPUESTO TOTAL	49,067,535,799.48	58,868,540,723.71	50,660,000,467.19
GPS	43,650,118,566.80	51,166,210,040.91	45,314,673,855.13
EDUCACION	5,084,062,862.56	5,912,899,226.86	5,445,828,081.00
SALUD	5,472,244,229.60	6,534,810,004.69	5,490,480,850.07
DEPORTE Y RECREACION	2,293,630,302.13	3,111,284,549.30	3,561,120,274.36
CULTURA Y TURISMO	406,075,949.50	429,682,064.10	417,643,583.00
POBLACIÓN VULNERABLE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CONVIVENCIA CIUDADANA	1,378,434,195.10	1,855,138,147.30	3,018,057,398.00
AGUA POTABLE	2,772,739,212.15	1,893,799,121.93	3,118,102,817.50
SANEAMIENTO BASICO	4,489,520,204.15	3,014,236,009.53	5,410,826,271.50
SECTOR ELECTRICO Y GAS	2,645,293,606.50	3,427,366,143.41	3,333,773,909.00
VIVIENDA	1,848,705,144.60	4,104,746,964.34	2,791,480,694.00
SECTOR AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIAL, COMERCIAL	5,146,949,124.25	5,485,131,967.00	3,148,034,967.00
TRANSPORTE	12,112,463,736.26	15,397,115,842.45	9,411,916,687.70
DESARROLLO COMUNITARIO	148,170,696.00	169,433,688.00	167,408,322.00

Tabla 26 Valores de los recursos totales ejecutados en los diferentes sectores sociales

CONCEPTO	2008	2009	2010
PRESUPUESTO TOTAL	39,149,550,883.29	77,858,168,871.66	74,878,665,027.72
GPS	33,792,614,132.73	70,305,745,112.43	66,933,759,716.26
EDUCACION	7,017,324,733.00	17,295,918,671.49	28,076,468,933.00
SALUD	4,637,645,244.73	6,863,984,365.57	6,455,146,542.40
DEPORTE Y RECREACION	945,145,712.00	1,861,227,954.00	2,106,134,043.36
CULTURA Y TURISMO	425,166,315.00	523,930,334.00	580,331,092.00
POBLACIÓN VULNERABLE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CONVIVENCIA CIUDADANA	1,345,552,511.00	2,428,145,551.60	2,722,429,741.00
AGUA POTABLE	9,423,113,880.00	15,249,356,322.00	11,073,594,444.00
SANEAMIENTO BASICO	4,669,578,362.00	13,887,378,059.00	6,956,698,223.00
SECTOR ELECTRICO Y GAS	282,441,884.00	1,600,634,841.00	2,037,765,807.00
VIVIENDA	721,061,955.00	3,649,233,091.00	2,117,186,694.00
SECTOR AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIAL, COMERCIAL	1,811,668,084.00	3,291,540,270.00	2,499,339,156.00
TRANSPORTE	2,288,927,310.00	3,389,197,845.77	1,979,281,569.50
DESARROLLO COMUNITARIO	224,988,142.00	265,197,807.00	329,383,471.00

Fuente: secretaria desarrollo económico.

El municipio logró recibir del ICONTEC certificación de Calidad Internacional ISO 9001 y los certificados NTC GP 1000: 2009; en la prestación de servicios de carácter público dentro de las competencias constitucionales, del nivel municipal, en los sectores de desarrollo social, económico, territorial, comunitario e institucional, dirigidos a la población Tauramenera.

El valor total de la inversión, como se aprecia en el plan de inversiones ascendió a \$170.921.126.865 en pesos de 2008 y comprendió en líneas generales, los siguientes conceptos:

Tabla 27 Plan de Inversiones 2008-2011

	2008	2009	2010	2011	TOTAL
SOCIEDAD COMPETITIVA Y EQUITATIVA	16.861.675.984	18.034.100.217	16.369.660.830	13.280.540.524	64.545.977.554
SALVA SUS RECURSOS NATURALES	18.011.422.357	22.209.673.632	16.731.119.824	16.409.814.208	73.362.030.021
MODERNA Y ATRACTIVA	480.000.000	360.000.000	1.748.500.000	1.670.623.747	4.259.123.747
DESARROLLO ECONOMICO	4.118.045.970	5.877.826.150	8.398.621.966	6.561.740.921	24.956.235.008
GESTIÓN PÚBLICA CON CALIDAD	1.003.732.529	931.760.368	985.774.000	876.485.600	3.797.752.497
TOTAL GENERAL	40.474.876.840	47.413.360.367	44.233.676.620	38.799.205.000	170.921.118.827,29

Fuente: planeación municipal.

El tema de la financiación, es importante para la ejecución de los planes, programas y proyectos Y en el caso de Tauramena, provienen de transferencias – Sistema General de Participaciones (ley 715 de 2001), Fosyga, cofinanciación y regalías.

Las regalías son entregados al municipio como compensación por la explotación de un recurso natural no renovable (hidrocarburos) y su utilización está reglamentada por la ley 141 de 1994 que creó el Fondo Nacional de Regalías y después fue modificada por la ley 756 del 2002 y por los decretos 147 de 1995 y

416 de 2007, que definen los porcentajes asignados a los sectores de interés para el mejoramiento de la calidad de vida de la población afectada por dicha explotación.

Desde el inicio de la fase de explotación de los campos de Cusiana, los ingresos por concepto de regalías han contribuido al fortalecimiento del presupuesto general del Municipio, generando una dependencia casi exclusiva de esta fuente. La participación de las regalías dentro del total de ingresos para el periodo 2001-2007 se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 28 Ingresos Anuales Por Regalías Periodo 2001 - 2007

AÑOS	INGRESOS ANUALES POR REGALIAS	% / TOTAL INGRESOS
2001	31.511	70%
2002	23.982	58%
2003	66.954	81%
2004	27.695	66%
2005	36.503	69%
2006	35.238	56%
2007	34.873	62%
TOTAL INGRESOS	256.759	67%

Fuente: www.cnr.gov.co.com

Cabe resaltar, que en la vigencia 2003 se observa un incremento extraordinario por concepto de regalías, determinado por la decisión administrativa de solicitar los ahorros existentes en el FAEP. De igual forma, de 2004 a 2006 se presenta un comportamiento ascendente, que se estabiliza en 2007, iniciando una etapa de declive por motivos de la baja producción de los yacimientos petrolíferos y la caída de la tasa representativa del mercado.

4. CONCLUSIONES

Es necesario que la sociedad y el gobierno plantee soluciones tendientes a generar un desplazamiento de la actividad petrolera intensificando otros sectores, teniendo en cuenta que la actividad petrolera y los recursos que de ella se generan son no renovables. Con este análisis se concluye que las regalías a nivel departamental no han tenido mayor efecto, pues existe falta de administración, las instituciones son ineficientes, la distribución no es equitativa y no hay participación ciudadana.

La influencia de importantes ingresos provenientes de las regalías genera en muchas de estas zonas una total despreocupación por incrementar sus ingresos propios y, especialmente, por no propiciar la creación de una base tributaria sobre la cual cimentarlos, debido a que en varias de ellas no existe una base económica suficiente para generarlos. De este modo, no se interesan por incentivar el desarrollo de actividades productivas como la agraria e industrial, las cuales pueden constituirse en una fuente de ingresos fiscales que pueden compensar, al menos en parte, el descenso de las regalías en un mediano plazo. En realidad, las regalías cumplen con la función de contrarrestar las insuficiencias tributarias.

La economía regional se ve afectada inicialmente por el petrolero. Aunque las regalías petroleras han permitido invertir en infraestructura duradera (construcción de carreteras, pavimentación, redes de acueducto y alcantarillado), y aunque de alguna manera la economía se estimuló el sector terciario, no se logró diversificar de manera permanente la base productiva del municipio. Las inversiones en infraestructura fueron de carácter cortoplacista -rápidamente visible- sin una visión de largo plazo o de otras oportunidades de inversión en el sector social. El problema no es un problema financiero, sino un déficit de capital humano para enfrentar necesidades que el auge petrolero genera a un ritmo muy intenso.

La escasez de mano de obra calificada en el municipio es enorme y es uno de los limitantes del desarrollo regional.

Existe una debilidad institucional que se evidencia por un lado, en la falta de asesoría en formulación de proyectos a la comunidad y gestión de cofinanciación ante otras instancias del orden departamental, nacional y de cooperación internacional, de igual forma, en la implementación de mecanismos de evaluación, control y ejecución de proyectos, para medir en los programas y proyectos que adelantan las dependencias de la administración municipal. Las Demoras en los procesos contractuales, que reducen la ejecución presupuestal., demuestra que se debe reforzar las nuevas normas de contratación

Como fortalezas de Tauramena, la comunidad destaco la infraestructura educativa, de salud, deportiva, de servicios públicos domiciliarios como energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas y las vías para la comunidad del área rural las fortalezas son la riqueza en recursos naturales, la calidad de los suelos y la potencialidad para la agricultura así como su vocación ganadera, organización comunitaria, su voluntad para trabajar y superarse para llegar a ser más competitivos.

En general se encuentra que a lo largo de estos siete años los ingresos propios de Tauramena se consolidaron. Estos crecieron en términos reales, ganando participación como porcentaje del PIB y, tienen un mayor peso dentro del total de los ingresos. Las transferencias se mantienen como la principal fuente de recursos; aunque pierden ligeramente participación al pasar del 56% en el 2002 al 51% en el 2008. Si bien las transferencias aún son la principal fuente de recursos, los ingresos propios cada vez representan un mayor porcentaje dentro del total. Sin embargo las regalías representan un monto importante de los recursos y fueron muy importantes en los últimos siete años.

Como era de esperarse las regalías directas se incrementaron en forma notable y se duplicaron entre el 2002 y el 2007. Las regalías llegan a representar el 10% del total de los ingresos territoriales, una cifra muy alta en la medida que esta se destina en su mayoría a inversión. En el periodo pasan de poco más de \$2 billones en el 2002 a cerca de \$4 billones en el 2008. Como porcentaje del PIB se encuentra que tanto los ingresos corrientes como las regalías muestran un incremento a lo largo de los siete años.

Se evidencia que el presupuesto del municipio de Tauramena depende de tres fuentes citadas (Regalías, Industria y Comercio y Transferencias), por lo que las estrategias gestión fiscal deben orientarse a fortalecer otras fuentes de ingresos que permitan la viabilidad financiera de la entidad territorial.

En este momento el Municipio se encuentra en una situación coyuntural en donde debe plantear su reactivación a través de la dinamización de las actividades agropecuarias que tienen posibilidades en los mercados nacionales e internacionales y que a la luz de libre comercio y la eliminación de fronteras representan crecimiento para el mismo.

BIBLIOGRAFIA

CARRASQUILLA, Alberto. La reforma a las regalías, a todas luces favorable. En: Economía colombiana y coyuntura política: revista de análisis de la Contraloría General de la República. 2006, no. 276. Bogotá. p. 111-118.

CASTAÑO, Juan. Las regalías petroleras un derecho de los Colombianos. En: Ensayos de Economía. Banco de la república de Colombia. 2005.

CASTILLA, José Luis y PALOMINO, Carlos Abel. Efectos de la ley de regalías petroleras (ley 756 de 2002) sobre las entidades territoriales, Documentos de investigación. Bogotá. Universidad Javeriana. 2004. P.28-30.

COLOMBIA. Congreso de Colombia. Ley756 de 2002. Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Diario Oficial. Julio 23 de 2002.

COLOMBIA. Ministerio de minas y energía. Comisión Nacional de Regalías. Informe participación de Regalías año 2002. Bogotá. 2003. Disponible desde internet en <www.cnr.gov.co.com>.

COLOMBIA. Vicepresidencia de la República. Panorama Actual de Casanare. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá. Enero, 2006. p. 1.

CONGRESO NACIONAL PETROLERO. Ponencia de la Unión Sindical Obrera, presentada al Segundo Congreso Nacional Petrolero. Bogotá 23 al 25, Abril. 2002.

CÓRDOBA, José María. El nuevo régimen de regalías. En: Temas mineros y Petroleros. Colegio de abogados de minas y petróleos. Bogotá: Tercer Mundo Editores. 2005.

DOMÍNGUEZ, C. La Gran Cuenca del Orinoco en Colombia Orinoco. Financiera Energética Nacional S.A Fondo FEN. Bogotá. 2000.

GAVIRIA, Alejandro y ZAPATA, Gonzalo. Petróleo y Región: el caso de Casanare. Cuadernos de Fedesarrollo, Bogotá. Marzo, 2002, no .8.

MALDONADO, Roberto y CARRASQUILLA, B. Ley de regalías, bien o mal pero son de los colombianos. En: Síntesis Económica. No 307. Bogotá. 2008.

PARRA-PEÑA, Rafael I. y RAMÍREZ, Juan C. Escalafón de la Competitividad de los Departamentos en Colombia. CEPAL Naciones Unidas. 2010.

PERRY, G. y OLIVERA, M. El impacto del petróleo y la minería en el desarrollo regional y local en Colombia. Fedesarrollo. Working Paper. 2010, No. 51.

SOLOW, Robert. A contribution to the theory of economic Growth. En: The Quarterly Journal of Economics. 1956, Vol. 70, Issue 1. p. 65-94.

URRUTIA, Miguel. La enfermedad que no fue: el impacto macroeconómico de Cusiana en Rodolfo Segovia et al. BP Colombia 20 años de alianza Cusiana y Cupiagua. Bogotá. 2010.

ANEXOS

ANEXO A HIMNO DE TAURAMENA

Autor: Jesús Aurelio morales c.

Coro

Bajo el manto azul de este cielo
Germino sobre tierra feraz
Floreció y hoy se erige imponente
Tauramena edén terrenal

Pedro Ordoñez de Vargas ordena
En mil seiscientos sesenta y tres
Que fundaran en alta meseta
A esta tierra que nos vio nacer

Tauramena de origen achagua
Tañen arpas de gloria en tu honor
Tauramena que en lienzos del tiempo
Dios tu nombre en el cielo escribió

La llanura te acoge en su seno
Con sus campos de claro verdor
Donde estampas luceros de fuego
Pentagramas de luz y canción

Tierra noble de raza bravía
Monumento de la libertad
Representas la fe y gallardía
Que enarbola tu insignia de paz.

ANEXO B. DECRETO 4355 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

El Gobierno Nacional mediante Decreto 4355 del 25 de noviembre de 2005, por el cual se modificó la estructura del Departamento Nacional de Planeación, creó la Dirección de Regalías, encargada de dirigir, supervisar y coordinar las actividades de carácter técnico en materia de regalías. Las funciones principales de la Dirección de Regalías del DNP son:

- Dirigir, supervisar y coordinar las actividades de carácter técnico en materia de regalías asignadas al Departamento Nacional de Planeación.
- Supervisar y coordinar las actividades de carácter técnico del Fondo Nacional de Regalías.
- Coordinar y dar cumplimiento a las políticas de inversión pública referentes al Fondo Nacional de Regalías, de conformidad con lo previsto en la Constitución y en la Ley.
- Coordinar y evaluar el proceso de programación, priorización y elaboración del proyecto de presupuesto de inversión del Fondo Nacional de Regalías, buscando maximizar la eficiencia y productividad del gasto.
- Dirigir el diseño e implementación de las metodologías para declarar viables proyectos para ser financiados o cofinanciados con recursos del Fondo Nacional de Regalías, de regalías y compensaciones.
- Coordinar con las dependencias correspondientes al interior del Departamento Nacional de Planeación y los ministerios y demás entidades competentes, la formulación de criterios de elegibilidad y de viabilidad y los requisitos básicos para la presentación de proyectos financiados o cofinanciados con recursos del Fondo Nacional de Regalías, de regalías y compensaciones, para ser sometidos a aprobación del Consejo Asesor de Regalías.

- Someter a consideración de Director General la metodología para la distribución de los recursos y los criterios de priorización de los proyectos a ser financiados o cofinanciados con recursos del Fondo Nacional de Regalías.
- Adoptar sistemas y mecanismos para el seguimiento, control y vigilancia de la correcta utilización de los recursos y ejecución de los proyectos que se financien o cofinancien con recursos del Fondo Nacional de Regalías, de regalías y compensaciones.

ANEXO C. LEY DE REGALÍAS 2011

DECRETO 373 DE 2011

(Febrero 10)

Diario Oficial No. 47.979 de 10 de febrero de 2011

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por el cual se ordena la publicación del Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2010 Senado - 123 de 2010 Cámara, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones (Primera Vuelta).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 375 de la Constitución Política, y
CONSIDERANDO:

Que el honorable Congreso de la República, remitió a la Presidencia de la República, para el trámite pertinente, el Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2010 Senado - 123 de 2010 Cámara, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones (Primera Vuelta).

Que el 31 de agosto de 2010, el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Ministro de Minas y Energía presentaron ante la Secretaría General del Senado de la República el Proyecto de Acto Legislativo por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones (Primera Vuelta). Este proyecto se radica con el número 013 de

2010 Senado, con todos los requisitos constitucionales y legales con el fin de iniciar su trámite legislativo constitucional.

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Ordénese la publicación del Texto Definitivo del Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2010 Senado - 213 de 2010 Cámara, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones (Primera Vuelta), el cual quedará así:

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO...

(Primera Vuelta)

Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1o. El artículo 360 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 360. La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte.

La ley, por iniciativa del Gobierno, determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables y la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de esta actividad económica precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Artículo 2o. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán para financiar proyectos de desarrollo social, económico y ambiental para las entidades

territoriales y al ahorro para su pasivo pensional; para garantizar el crecimiento de las inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público, y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Los departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones en el porcentaje que defina la ley que desarrolle este acto legislativo, y ejecutarán directamente estos recursos.

Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, créanse los fondos de ciencia, tecnología e innovación, de ahorro y estabilización, de desarrollo regional, y de compensación regional.

De los ingresos del Sistema General de Regalías se descontarán las asignaciones directas de que trata el inciso segundo un diez por ciento (10%) para ahorro pensional territorial, un diez por ciento (10%) para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en todas las entidades territoriales, así como las asignaciones correspondientes a los demás Fondos creados en el inciso anterior. El Fondo de Ahorro y Estabilización y sus rendimientos financieros serán administrados por el Banco de la República. La distribución de sus recursos en los períodos de desahorro se regirá por las mismas reglas que defina para el efecto la ley, en relación con el Sistema General de Regalías.

El Fondo de Desarrollo Regional tendrá como finalidad la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional se destinarán a las comunidades de las zonas más pobres del país, con prioridad a las costaneras, fronterizas y de periferia. Su duración será de 30 años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley a la que se refiere el artículo anterior. La misma ley definirá la gradualidad en la asignación de los porcentajes entre el Fondo de Compensación Regional y el de Desarrollo Regional, de tal manera que al final del trigésimo año la totalidad de los recursos se concentren en este último.

Los recursos a que se refiere el inciso 2o del presente artículo, así como los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación, crecerán anualmente en un monto equivalente a la mitad de la tasa del crecimiento total de las regalías, la diferencia se destinará al Fondo de Ahorro y Estabilización.

En caso de que los recursos destinados al Fondo de Ahorro y Estabilización excedan del 30% de los ingresos anuales del Sistema General de Regalías, tal excedente se distribuirá conforme a los términos y condiciones que defina la ley que desarrolle el presente acto legislativo.

PARÁGRAFO. Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones, y el gasto que se realice a su cargo se programará y ejecutará conforme a la ley a que se refiere el artículo anterior.

En todo caso, la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo y Compensación se hará en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los recursos de los dos Fondos anteriormente mencionados que financiarán los proyectos de los departamentos, municipios y distritos se definirán a través de ejercicios de planeación regional por órganos colegiados de administración y decisión donde tengan asiento los

gobernadores, un número representativo de alcaldes y el Gobierno Nacional, todo de conformidad con lo previsto en la ley a que se refiere el artículo anterior. En todo caso, la representación de los departamentos y municipios en dicho órgano colegiado será mayoritaria en relación con la del Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 1o TRANSITORIO. Suprímase el Fondo Nacional de Regalías. El Gobierno nacional designará al liquidador y definirá el procedimiento y el plazo para la liquidación.

PARÁGRAFO 2o TRANSITORIO. En el primer año de operación del Sistema General de Regalías, se destinará un 25% de sus recursos al Fondo de Ahorro y Estabilización.

Artículo 3o. Vigencia y derogatorias. El presente Acto Legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.

PARÁGRAFO 1o TRANSITORIO. El Gobierno Nacional contará con un término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que ajuste el régimen de regalías al nuevo marco constitucional.

Una vez radicado el proyecto de ley a que se refiere el inciso anterior, el Congreso de la República contará con un término que no podrá exceder de 9 meses para su aprobación. Si vencido este término no se ha expedido la ley por parte del Congreso, se faculta al Gobierno Nacional para expedir decretos extraordinarios para regular la materia.

PARÁGRAFO 2o TRANSITORIO. Mientras transcurren los plazos a que se refiere el párrafo anterior, continuarán vigentes las normas que actualmente regulan las regalías y compensaciones.

El Presidente del honorable Senado de la República,
ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA.

El Secretario General del honorable Senado de la República,
EMILIO OTERO DAJUD.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

ARTÍCULO 2o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de febrero de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN.

El Ministro de Minas y Energía,

CARLOS ENRIQUE RODADO NORIEGA.